



TESIS DOCTORAL

2015

GEMA ÁLVAREZ IDARRAGA

**CIBERBULLYING, UNA NUEVA FORMA DE ACOSO
ESCOLAR**

LIC. SOCIOLOGÍA

GRADO TRABAJO SOCIAL

DPTO. SOCIOLOGÍA I

FAC. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DIRECTORA: CONSUELO DEL VAL CID

CODIRECTORA: CARMEN ALEMÁN BRACHO

DPTO. SOCIOLOGÍA I.

FAC. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**CIBERBULLYING, UNA NUEVA FORMA DE ACOSO
ESCOLAR**

AUTORA: GEMA ÁLVAREZ IDARRAGA

LIC. SOCIOLOGÍA. GRADO TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: CONSUELO DEL VAL CID

CODIRECTORA: CARMEN ALEMÁN BRACHO

Agradecimientos

Me gustaría comenzar este trabajo agradeciendo el apoyo a todas aquellas personas que han formado parte de esta Tesis de una u otra forma.

A mis padres, Ángel y M^a Sol, por respaldarme en todo y poder contar con ellos en todo momento. A mi hija Alba, la cual todavía no ha nacido y ya tiene un gran hueco en mi corazón y a toda mi familia en general por la deuda de muchas horas que este trabajo me ha privado de disfrutar a vuestro lado.

Mi agradecimiento especial y sincero a mis directoras, Consuelo del Val Cid y Carmen Alemán Bracho, gracias por vuestro apoyo y confianza en mi trabajo y por la capacidad para guiar mis ideas para que este trabajo llegue a feliz término. Unas excelentes académicas y de las que tanto he aprendido y aún mejores personas.

A mis amigos, que me han mostrado su cariño y afecto durante todo este tiempo, Carmela, Rosalía, Ana, Begoña, Estrella gracias por vuestro apoyo y comprensión, me considero afortunada por teneros a mi lado.

A todo el alumnado y profesionales que desinteresadamente han colaborado en esta investigación gracias por vuestro tiempo y colaboración.

Finalmente deseo expresar mi gratitud para todos los miembros del Departamento de Sociología I y Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos: profesores, doctorandos y personal administrativo, vayan también mis más sinceros agradecimientos.

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1: CIBERBULLYING	
1.1. Ciberbullying un acoso digital entre iguales: características y tipología.....	12
1.2. Relación entre Ciberbullying y Bullying tradicional.....	15
1.3. Impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en los adolescentes.....	22
1.3.1. Las redes sociales y los adolescentes.....	22
1.3.2. Privacidad y control de los datos. Alfabetización digital.....	25
1.3.3. Principales riesgos a los que se enfrentan los adolescentes.....	26
1.4. Efectos del ciberbullying.....	31
1.5. Prevención del ciberbullying.....	33
1.5.1. Proyectos internacionales.....	40
1.5.1.1. Proyecto Daphne II.....	40
1.5.1.2. Proyecto Safer Internet.....	41
1.5.2. Proyectos Nacionales.....	43
1.5.2.1. Proyecto Ayudantes en TICs.....	43
1.5.2.2. Proyecto Conred.....	44
1.6. Consecuencias legales del ciberbullying.....	46

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Violencia y ciberbullying.....	56
2.2 Teorías Explicativas sobre la violencia y la agresividad.....	58
2.2.1 Teorías innatistas	58
2.2.2. Teorías ambientales.....	60
2.3. Factores asociados al ciberbullying.....	62
2.4. Efectos de contenidos agresivos en los medios de comunicación y juegos audiovisuales en contextos grupales.....	67
2.5. Roles de implicación en ciberbullying	69
2.5.1. La víctima.....	70
2.5.2. El agresor.....	73
2.5.3. Los observadores (alianza invisible).....	75
2.6. El papel de las familias en situaciones de ciberbullying	79
2.7 Intervención desde el Trabajo Social	80

CAPÍTULO 3. PREVALENCIA Y ESTUDIOS SOBRE CIBERBULLYING

3.1. Estudios de la prevalencia del fenómeno ciberbullying en el mundo.....	85
3.2. Estudios de la prevalencia del fenómeno en España.....	95
3.3. Principales conclusiones de los estudios.....	105

CAPÍTULO 4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Naturaleza de la investigación.....	107
4.2. Objetivos e hipótesis de estudio.....	108
4.3. Metodología.....	109
4.3.1. Fases y procedimiento de la investigación.....	110
4.3.2. Fase 1. Planificación y diseño.....	110
4.3.3. Fase 2. Trabajo de Campo.....	112
4.3.4. Fase 3. Resultados, discusión y conclusiones.....	115
4.4. Participantes.....	115
4.5. Instrumentos.....	119
4.5.1. Cuestionario para los alumnos.....	122
4.5.2. Cuestionario para los padres.....	123
4.6. Codificación y análisis de datos.....	126
4.7. Entrevistas	128
4.7.1. Composición.....	130
4.7.2. Localización.....	131
4.7.3. Estructura y diseño.....	131

CAPÍTULO 5. LA REALIDAD DEL CIBERBULLYNG

5.1. Introducción.....	132
5.2. Análisis Cualitativo	
5.2.1. Descripción grupo profesionales de la intervención social con menores.....	134

5.2.2. Análisis de los datos obtenidos de la muestra de profesionales de la intervención social con menores.....	136
5.3. Análisis Cuantitativo.....	146
5.3.1. Descripción de la muestra de alumnado.....	146
5.3.2. Análisis de los datos de la investigación del cuestionario de alumnos.....	147
5.3.3. Descripción de la muestra de padres y madres.....	159
5.3.4. Análisis de los datos obtenidos de la muestra de padres y madres.....	160

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

6.1. Resultados	174
6.1.1. Prevalencia empírica de ciberbullying.....	174
6.1.2. Semejanzas y diferencias entre ciberbullying y bullying tradicional. Actores del ciberbullying.....	176
6.1.3. Relación entre ciberbullying y bullying.....	179
6.1.4. Perfil de las víctimas de ciberbullying.....	180
6.1.5. Modalidades de ciberbullying.....	182
6.2. Limitaciones del estudio.....	184
6.3. Futuras líneas de investigación.....	185
BIBLIOGRAFÍA.....	188
APÉNDICE.....	203

ÍNDICE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

Tabla 1: Similitudes y diferencias entre Bullying y Cyberbullying.....	18
Tabla 2: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad.....	20
Tabla 3: Direcciones web sobre acoso escolar y cyberbullying, planes de convivencia y recursos educativos.....	39
Tabla 4: Indicios primarios y secundarios de acoso	78
Tabla 5: Porcentajes de menores que han sufrido Bullying y Cyberbullying por países. 2011	91
Tabla 6: Perfil de los principales estudios internacionales de cyberbullying.....	94
Tabla 7: Revisión principales estudios de cyberbullying a nivel nacional.....	103
Tabla 8: Características de los centros educativos de la muestra.....	118
Tabla 9: Items de Factores que analizan la frecuencia de victimización por cyberbullying en función del sexo. Cuestionario Alumnos/as.....	122
Tabla 10: Analizar la percepción sobre los riesgos de Internet en su uso cotidiano y la relación entre el uso abusivo de la red con determinadas conductas de riesgo. Cuestionario Alumno/a	123
Tabla 11: Items que analizan la frecuencia de victimización por cyberbullying en función del sexo. Cuestionario padres.....	124
Tabla 12: Items que analizan si existe relación entre bullying y cyberbullying. Cuestionario padres.....	125
Tabla 13: Items que analizan la percepción de los riesgos de internet en su uso cotidiano. Cuestionario padres.....	125

Tabla 14: Items que analizan las distintas modalidades de ciberbullying. Cuestionario padres.....	126
Tabla 15: Fases del cuestionario de alumnos por objetivos.....	127
Tabla 16: Características de la muestra escogida de la selección de entrevistados.....	130
Tabla 17: Estructura guion de la entrevista.....	132
Tabla 18: Características de la muestra e instrumentos empleados.....	135
Tabla 19: Dimensiones del discurso.....	137
Tabla 20: Análisis de las dimensiones en relación al contenido de las entrevistas.....	143
Tabla 21: Distribución de alumnado muestra por centro.....	146
Tabla 22: Distribución de alumnado muestra por sexo.....	146
Tabla 23: Tenencia de ordenador o Smartphone con acceso a internet según curso....	147
Tabla 24: Uso de las redes sociales según variable sexo.....	149
Tabla 25: Datos de chantaje a través de información o fotos	155
Tabla 26: Tiempo de duración del ciberbullying.....	157
Tabla 27: Distribución de la muestra de padres y madres por sexo.....	160
Tabla 28: Conocimientos previos de ciberbullying.....	161
Tabla 29: Número de horas que pasa su hijo/a conectado a la red.....	162
Tabla 30: Conocimiento sobre si alguna vez otra persona ha subido fotos o videos de tu hijo/a con carácter ofensivo o de contenido sexual en la red.....	169
Tabla 31: Estudio comparativo de ciberbullying.....	170

FIGURAS

Figura 1: Las redes sociales más usadas en el mundo durante el último trimestre de 2014.....	24
Figura 2: Situaciones de cyberbullying.....	29
Figura 3. Pirámide de población y tabla de datos de distribución por edad y sexo de la población de Villaviciosa de Odón.....	117
Figura 4: Etapas en la conformación de un cuestionario.....	120
Figura 5: Proceso de trabajo para el análisis de datos de la entrevista.....	136
Figura 6: Tiempo de uso de internet con ordenador o Smartphone según curso.....	148
Figura 7: Uso habitual de las redes.....	150
Figura 8: Porcentaje de espectadores en situaciones de ciberacoso según curso.....	151
Figura 9: Prevalencia victimización cyberbullying según curso.....	152
Figura 10: Prevalencia de cyberbullying en relación a la variable sexo.....	153
Figura 11: Porcentaje de veces que han subido una foto o video tuya sin tú consentimiento relacionándolo con la variable sexo.....	154
Figura 12: Medios utilizados en situaciones de cyberbullying.....	156
Figura 13: Métodos para resolver la situación de cyberbullying.....	158
Figura 14: Conocimientos sobre herramientas de protección para usar de forma segura la red.....	159
Figura 15: Conocimientos sobre mecanismos de protección frente el cyberbullying...	162
Figura 16: Conocimiento sobre las personas con las que chatea su hijo/a.....	163
Figura 17: Ubicación del ordenador en casa.....	164

Figura 18: Prevalencia de acoso en el último año en el IES de su hijo/a	166
Figura 19: Tipo de ciberbullying sufrido.....	167
Figura 20: Modo de descubrir que tu hijo/a ha sido víctima de acoso.....	170
Figura 21: Similitud entre bullying y ciberbullying.....	171
Figura 22: Opinión sobre la gravedad de los efectos del bullying y el ciberbullying.....	172

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual está sumida en una continua revolución tecnológica de la que Internet es su principal hito. Desde la invención de la imprenta no se ha producido un cambio tecnológico con tantas repercusiones para la historia de la humanidad, como el que estamos viviendo con Internet. La red forma parte de nuestras vidas y es una herramienta de comunicación, ocio y tiempo libre, sin embargo en los últimos años ese aspecto positivo coexiste con malos usos que se materializan en agresiones a víctimas inocentes. La tecnología audiovisual es utilizada por los acosadores como una nueva forma de maltrato e intimidación hacia sus víctimas.

El fenómeno bullying ha sido objeto de numerosas investigaciones en los últimos años y hoy en día los episodios de violencia entre iguales en las aulas, tienen una gran capacidad para atraer la opinión pública, hasta el punto de configurarse como un fenómeno de alarma social. Los casos más graves saltan del entorno más íntimo a los medios de comunicación, como el caso de una víctima de ciberbullying que fue acosada mediante la difusión de un video de contenido sexual y acabó suicidándose (Pantallasamigas.2012) o el caso de cinco menores que fueron detenidos por grabar a una compañera semidesnuda y luego difundir el video (EFE.2015). No debemos olvidar que la escuela es el primer lugar fuera del entorno familiar donde el menor desarrolla sus capacidades de comunicación y relación, de ahí la importancia de crear las condiciones adecuadas para que menores puedan libremente relacionarse.

En los países europeos, el acoso escolar provocó preocupación y respuesta de las autoridades desde finales de la década de los ochenta del siglo XX, siendo en nuestro país un motivo de estudio en los últimos años.

Así las medidas de atención a la diversidad, el aprendizaje en pautas de convivencia, y la educación en actitudes y valores para la tolerancia son formas de prevención del ciberbullying y del acoso escolar. Todo ello supone un reto que va a facilitar la formación de la identidad no violenta y un desarrollo adulto con capacidad de resolución de conflictos de forma no agresiva.

Nos encontramos con un nuevo fenómeno, del que hay pocos estudios y que requiere de un análisis y estudio más profundo para poder aclarar conceptos, así como las características que presenta. De ese modo se podrán plantear nuevas estrategias para

ponerle freno tanto en la red como a través de pautas de protección sobre las víctimas potenciales.

Estas nuevas manifestaciones de violencia en los centros educativos se pueden incluir bajo la rúbrica de acoso escolar y toman una nueva forma cuando se produce a través de las nuevas tecnologías como Internet o la telefonía móvil; por lo tanto, el acosador se ha adaptado a los tiempos dando lugar a un nuevo fenómeno denominado ciberbullying, el cual no es totalmente nuevo, sino que comparte muchas de las características del acoso tradicional, el bullying. Es por ello que a lo largo del análisis que aquí se presenta se hace una comparativa sobre sus similitudes y principales diferencias.

Este trabajo comienza en su capítulo 1 con el análisis del fenómeno ciberbullying, su definición, características y principales tipologías que puede presentar, así como la relación que tienen los menores y los jóvenes con las TIC y que, en muchas ocasiones, supone un peligro a su identidad digital, el impacto negativo en sus víctimas y las consecuencias legales que puede tener en sus agresores. En el capítulo 2 se analiza la prevalencia del ciberbullying a través de las investigaciones más relevantes a nivel nacional e internacional, que nos darán una visión sobre la magnitud del problema en España y fuera de nuestras fronteras, con especial énfasis en la influencia de la variable género en el mismo. En el capítulo 3 se hace una reflexión sobre la relación de la violencia y la agresividad con las conductas violentas entre menores, los factores causales, roles de implicación en el fenómeno y el papel de la familia y de otros profesionales y, de forma específica, la intervención del ciberbullying desde el Trabajo Social.

Finalmente se ofrecen herramientas y pautas para intentar frenar su avance alarmante.

Una vez finalizados los capítulos teóricos (capítulos 1,2 y 3), se expone en el capítulo 4 la metodología de trabajo, incluyendo los objetivos e hipótesis del estudio, la descripción de los participantes, los instrumentos y las herramientas empleadas. En el capítulo 5 se muestran los principales resultados obtenidos en el estudio y finalmente en el capítulo 6 se exponen los resultados y las conclusiones obtenidas más relevantes.

CAPÍTULO 1. CIBERBULLYING

1. EL CIBERBULLYING UN ACOSO DIGITAL ENTRE IGUALES: CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA

El fenómeno recibe diferentes nombres para identificar la misma realidad desde cyberbullying, ciberacoso a acoso digital, pero todas ellas comparten la idea de ser un maltrato entre iguales a través del uso de las TIC. Belsey fue uno de los primeros en analizar el fenómeno y lo define como “el uso de algunas tecnologías de la información y la comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea difamatorio de un individuo o un grupo que deliberadamente y de forma repetitiva y hostil pretende dañar a otro (Belsey, 2005).

Las consecuencias del cyberbullying son especialmente graves ya que es un fenómeno que afecta de forma transversal al resto de espacios de socialización del joven: familia, amigos, compañeros de clase, etc., no existiendo un lugar seguro en el que protegerse de este acoso psicológico continuado.

En el caso del bullying tradicional las actuaciones del agresor tienen por finalidad dañar a la víctima y se observa una situación de desigualdad, de desequilibrio de fuerzas, el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad para defenderse y se encuentra indefenso ante los alumnos y alumnas que lo acosan. De esta forma se diferencia el acoso de una simple riña o agresión puntual entre dos alumnos de edad y fuerza similares.

El cyberbullying aunque con ligeras diferencias sigue compartiendo las características de un acoso escolar tradicional: la agresividad de la conducta, el desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima y la continuidad en el tiempo de la agresión. Por todo ello se considera el cyberbullying como una nueva forma de bullying (Smith, 2006) pero con algunas características específicas (Heirman y Walrave, 2009; Slonge y Smith, 2008; Li, 2006; Li, 2008; Ybarra y Mitchell, 2004), se destacan:

- Amplia audiencia: al colgar en la red cualquier foto o video con intención de dañar a otra persona, la audiencia es potencialmente mayor que ante cualquier agresión del bullying tradicional.
- Anonimato y sensación de impunidad: El acoso no es necesario que sea presencial, por lo que el agresor puede sentir menos culpable o tener menos empatía por la víctima. El empleo de falsas identidades y la invisibilidad que aporta en muchas ocasiones la red favorece la propagación del fenómeno y la angustia de la víctima.
- En cualquier lugar y momento: Internet está abierto veinticuatro horas al día y la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías de la comunicación provoca que se traspase los límites temporales y físicos que antes se producían en la escuela.
- Imperecedero: La red tiene una gran memoria a largo plazo, siendo todos los contenidos digitales almacenados en los servidores y distintos dispositivos electrónicos. Las imágenes y videos se encuentran alojados de forma permanente y sólo son borrados a petición de la víctima o autoridad pertinente.
- Rapidez y comodidad: las nuevas tecnologías tienen una capacidad exponencial para propagar cualquier mensaje, reenviar un mensaje a una lista de contactos, grupos, etc es rápido y sencillo.
- La fuerza física o el tamaño no afecta: A diferencia del acoso tradicional, la fuerza física ya no es necesario para acosar a sus víctimas
- El acosador no marginal: en el acoso escolar los acosadores suelen tener malas relaciones con los profesores y suelen tener mala imagen social por tener personalidad conflictiva, en cambio en el ciberbullying los agresores pueden tener una impecable imagen social.

Las herramientas empleadas por el acosador digital favorecen un mayor impacto emocional debido a la exposición de la víctima al acoso durante todas las horas del día y de forma repetida, que junto al anonimato da sensación de impunidad.

Además dentro de las acciones de acoso hacia las víctimas debemos diferenciar entre acciones directas, que se producen por ejemplo al enviar un mensaje directamente a la víctima insultándola o ridiculizándola o las acciones indirectas cuando se realiza

por delegación, es decir utilizando a otras personas para ayudar al acosador a causar daño a la víctima.

Uno de los principales problemas que se encuentra el ciberbullying al igual que otros problemas sociales es la medición de los mismos, que en este caso aún es mayor debido a la “invisibilidad” que en muchos casos presentan las víctimas que viven en silencio todas sus vivencias por miedo a decírselo a un adulto. A la hora de detectar y analizar el fenómeno destacar el Cuestionario revisado de víctimas/agresores de Olweus uno de los más usados (Solberg y Olweus, 2003).

El acoso al que se enfrentan las víctimas de ciberbullying puede dar lugar a distintas formas de ciberacoso (Kowalski et al 2010:87):

- Insultos electrónicos: intercambio breve y acalorado entre dos o más personas que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías de comunicación, en contextos públicos.
- Hostigamiento: el hostigamiento electrónico generalmente se contempla como una modalidad de acoso cibernético incluyendo mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco. La diferencia entre hostigamiento e insultos electrónicos, es que el hostigamiento es más a largo plazo que los insultos electrónicos, es más unilateral en cambio el insulto electrónico es un intercambio recíproco.
- Denigración: es una información despectiva y falsa respecto a otra persona
- Suplantación: el acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas online y a continuación enviar contenidos negativos a otras personas conocidas como si la propia víctima fuera quien estuviera manifestando dichos pensamientos.
- Desvelamiento y sonsacamiento: revelar información a menudo comprometida a otras personas a las que jamás se habría pensado en revelar nada semejante. El sonsacamiento consiste en convencer a otra

persona para que revelen alguna información personal para poder luego chantajear con dicha información

- Exclusión y ostracismo: la exclusión online puede ser llevada a cabo en cualquier entorno protegido por una clave de acceso, o bien por la eliminación de la víctima de las listas de contactos. Buena parte de nuestra conducta social se orienta a ser aceptados por los demás y así evitar quedar excluidos de ahí las consecuencias negativas de este tipo de acoso cibernético.
- Difusión de agresiones físicas: la víctima puede ser alguien conocido o desconocido para el agresor y suelen atacar en grupo en dónde uno de ellos grava las agresiones para posteriormente colgarlo en la red.

Además las modalidades de acceso del agresor a la víctima son múltiples y no quedan restringidas simplemente al contacto directo o al ambiente escolar, la víctima sigue siendo acosada durante todo el día en la intimidad de su casa y produciendo un daño emocional incluso mayor que el que se da en el modelo tradicional de bullying.

Los medios utilizados principalmente son variados y dependerán de los conocimientos y la creatividad de sus agresores: mensajería instantánea, correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales, chats, blogs, etc, cualquiera de ellos permite en un corto periodo de tiempo difundir y ridiculizar a una persona sin tener que dar la cara para ello. Bajo el filtro del anonimato salen los peores sentimientos y la red se está utilizando en muchas ocasiones como cauce para realizar una venganza personal.

A la hora de estudiar el fenómeno del ciberbullying es importante entender quien lo lleva a cabo, no sólo el género, sino también el número y estructura del grupo de agresores, su motivación, si la víctima pide ayuda y a quien lo hace, los testigos o colaboradores en el acoso el contexto familiar de la víctima.

En muchos casos el bullying es seguido de ciberbullying, siendo una prolongación de la agresión en un terreno más amplio y de mayor extensión para la víctima, siendo un proceso que terminará por atrapar a la víctima en un círculo de acoso que irá mermando su autoestima y generando ansiedad a la hora de entablar relaciones sociales con otros iguales.

1.2. RELACIÓN ENTRE CIBERBULLYING Y BULLYING TRADICIONAL

El uso de las TIC por los jóvenes ha derivado en problemas nuevos pero en otros casos ha servido para adaptar los viejos problemas a una metodología más actual. Es decir el uso de las nuevas tecnologías permite que los problemas de convivencia entre escolares superen las barreras y los horarios escolares para llegar al propio hogar de la víctima (Kowalski y Limber, 2007).

Por lo tanto el ciberbullying supone una evolución del acoso tradicional donde las agresiones superan el contacto real por el de una realidad virtual, todo ello con matices novedosos, consecuencia del uso de nuevos medios tecnológicos.

El ciberbullying continúa siendo una forma de acoso, ya que comparte con el bullying tradicional sus tres características fundamentales que lo definen: es una conducta agresiva, existe un desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor y es una conducta que se repite de forma reiterada (Kowalski et al., 2010). Supone un modo más de producir acoso y hostigamiento, aunque no sea físico; en otros casos, el acoso se inicia en la Red y luego se traslada a la vida real y en otras comienza y sigue como ciberbullying.

En cambio el ciberbullying presenta una serie de diferencias respecto al bullying tradicional. El bullying es un término ligado al entorno escolar, en cambio el ciberacoso puede desarrollarse fuera de dicho contexto escolar, la víctima puede ser acosada todas las horas del día incluso fuera de su horario escolar, esto se debe a que el uso de las redes sociales e internet se utiliza de forma transversal afectando a diversas facetas de nuestra vida: familia, amigos, compañeros de trabajo, etc. La amplitud de audiencia que puede ser observadora del daño realizado es mayor en el ciberbullying, ya que su velocidad de propagación tiene carácter exponencial, por lo que difundir un rumor o foto puede ser especialmente dañino para la víctima. En el bullying el agresor se identifica fácilmente, en cambio en el ciberacoso el agresor se ampara en el anonimato respecto a la realidad “cara a cara” que suponía el acoso tradicional, en ocasiones la víctima ni conoce a su agresor, se facilita la agresión dejando menos posibilidades para la empatía o la culpa por la víctima y, además, en el ciberbullying se eliminan las limitaciones físicas que implicaba el acoso tradicional ya que la movilidad y

conectividad de las nuevas tecnologías como tablets y smartphones facilita la labor, haciendo de la acción del ciberacoso una fórmula más rápida y cómoda que el acoso.

Respecto a si existen diferencias entre el bullying y el ciberbullying en relación a la variable género, los estudios no han podido encontrar datos concluyentes sobre diferencias de género en casos de ciberbullying. Algunos datos indican que los chicos tienen mayor probabilidad de ser agresores (Avilés, 2010; Calvete et al., 2010), otros en cambio indican que son las chicas las que tienen más probabilidad de ser agresoras (Mark y Ratliffe, 2011) y otras investigaciones no han encontrado diferencias (Calmaestra, Ortega y Mora-Merchán, 2008; Hinducha y Patchin, 2008). En cambio en el bullying los estudios sí indican una diferencia más significativa, estando los chicos más involucrados como agresores (Pellegrini, 2002; Olweus, 1993); los resultados son menos consistentes en relación a ser víctimas, siendo los resultados no concluyentes. En cambio las modalidades de acoso escolar en la que están implicados los chicos y las chicas, es más probable que los chicos sean acosados físicamente por sus iguales mientras que las chicas tienen más probabilidades de ser acosadas mediante la transmisión de rumores falsos (Kowalski et al., 2010).

Sin embargo, a pesar de las diferencias, los distintos estudios hallan paralelismos entre los actos de bullying y los de ciberbullying ya que en muchas ocasiones se dan de manera recurrente. La mayoría de estudios reflejan que existe una fuerte correlación entre la existencia de acoso tradicional y acoso online, haciendo pensar que el ciberbullying es una forma de un problema previo más que la consecuencia del avance de las nuevas tecnologías (Maialen Garmendia, 2011).

Tabla 1: Similitudes y diferencias entre Bullying y Cyberbullying

SIMILITUDES	
- Conducta agresiva	
- Desequilibrio de poder entre víctima y agresor	
- Conducta que se repite de forma reiterada	
- Fuerte correlación entre bullying y cyberbullying	
PRINCIPALES DIFERENCIAS	
BULLYING	CIBERBULLYING
Ligado al entorno escolar	En cualquier horario y lugar
Cara a cara	Anonimato
Se limita al agresor o agresores y espectadores directos	Amplitud de audiencia y gran velocidad de propagación
Agresiones directas	Sin límite de alcance, especial impacto moral y psicológico

Fuente: Elaboración propia, basado en Kowalski et al. (2010)

1.3. IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS ADOLESCENTES.

En los últimos años las nuevas tecnologías han generado importantes cambios en nuestra sociedad y se han instalado en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana, afectando a nuestros patrones de comunicación, los modelos de uso del tiempo y las relaciones sociales

Estos cambios en la sociedad, han sido tan profundos que los adolescentes se han desarrollado en un nuevo contexto social, dónde los jóvenes han nacido y crecido inmersos en las nuevas tecnologías, siendo en muchos casos una señal de identidad de la que es difícil privarles; esta afinidad que ha surgido entre los menores y las nuevas tecnologías ha sido ampliamente documentado y constituyen lo que se ha denominado nativos digitales (Premsky, 2001), también este fenómeno ha tomado diversos nombres como net-generation (Tapscot, 1996) o generación interactiva (Bringué y Sádaba, 2008) en contraposición con los inmigrantes digitales que han tenido que realizar un esfuerzo para adaptarse posteriormente a las nuevas tecnologías.

Este uso continuo de las TIC generan unas identidades digitales que son los rasgos diferenciadores que nos identifican con todo lo que se dice o hace en la Red, con lo que dicen los demás de nosotros, con lo que se ve; supone una traslación de la identidad física al entorno virtual. Se diferencian dos elementos fundamentalmente los contenidos y la configuración de las cuentas; respecto al contenido es lo que se dice y cómo se expresa (estilo, lenguaje, tono, etc), las imágenes que lo acompañan e incluso el silencio también comunica; en cambio la configuración de las cuentas aporta información a través del perfil que se acompaña, el texto, las imágenes a la información, nivel de privacidad, la activación de la geolocalización y diversas fórmulas para compartir aplicaciones y dispositivos . El uso de las redes sociales y las relaciones sociales que se desarrollan en las mismas se refuerzan con encuentros presenciales de usuarios de una red concreta como Facebook, Tuenti o Floggers entre otras.

Los datos del estudio realizado en España a siete países iberoamericanos en una muestra de 9.517 menores, analiza los principales rasgos más significativos de la “Generación Interactiva” en España (Bringué y Sádaba, 2008:29).

Se destacan como características:

- Es una generación con buen equipamiento tecnológico: las familias tienen un buen acceso a las nuevas tecnologías, la mayoría de los adolescentes tienen un PC en su casa (97%) con conexión a internet (82%). La mayoría tiene móvil (83%) y tienen acceso a una cámara de fotos digital (82%)
- Fácil acceso al móvil: un porcentaje importante de los adolescentes tienen móvil (83%), teniendo usos muy diferentes, para escuchar música, hacer fotos (72%), vídeos (57%), aplicaciones de mensajería instantánea como whatsapp.
- Iniciación precoz a las nuevas tecnologías: en España, antes de cumplir los 10 años, el 59% los menores tienen teléfono móvil, el 71% tiene conexión a internet en su casa y la mayoría tiene acceso a videojuegos.
- Generación multitarea: son capaces de prestar atención a las nuevas pantallas mientras realizan otras actividades al mismo tiempo. El 75% de

los adolescentes españoles mantiene el móvil encendido mientras estudia.

- Se observan diferencias de género a la hora de realizar distintas actividades. Los chicos suelen dedicar más tiempo a desarrollar actividades de acción en especial videojuegos y las chicas prefieren actividades de interacción.
- Uso de las tecnologías de forma solitaria: el acceso y uso de las nuevas tecnologías suele realizarse desde su dormitorio, sin control de adultos. Además tienen buena autonomía para desenvolverse y aprender aspectos nuevos, un 70% afirma haber aprendido a utilizar los dispositivos sin ayuda.

Tabla 2: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad.

<i>EDAD</i>	<i>USO ORDENADOR</i>	<i>USO INTERNET</i>	<i>DISPOSICIÓN DE MÓVIL</i>
10	90,7	89,3	23,9
11	92,4	88,5	40,4
12	94,3	92,4	64,3
13	94,7	92,2	78,7
14	95,6	93,7	85,6
15	95,2	96,0	90,3
SEXO			
NIÑOS	93,9	92,3	61,9
NIÑAS	93,6	91,6	65,3
TOTAL	93,8	92,0	63,5

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE). Sobre una muestra de 20.000 viviendas. (2014)

Según las estadísticas más recientes los adolescentes han aumentado su tiempo de conexión diaria a internet (Del Río y Álvarez, 1993; Defensor del Pueblo-UNICEF, 2010). Esto provoca que se reste tiempo de otras actividades más tradicionales como sus tareas escolares o deportivas; en relación a esto hay que destacar que muchos padres y madres ejercen poco control sobre la utilización que hacen sus hijos del acceso a internet, teniendo en muchas ocasiones ubicados el ordenador en su propio dormitorio, fuera del control de los adultos según indica el Instituto Nacional de Tecnología y Comunicación (INTECO). Es lo que algunos autores han denominado “bedroom culture” (cultura del dormitorio), donde los padres y madres se ven impotentes para controlar a sus hijos los tiempos y contenidos audiovisuales (Rubio Gil, A. 2010).

Este uso intensivo, junto con otros rasgos que hemos analizado, aporta un elemento de identificación global y unas características de pertenencia a una comunidad universal, pero sin olvidar aspectos de cercanía con los espacios más próximos como son los grupos de pares, el barrio, su equipo deportivo, etc. Otro de los elementos característicos del uso de la red es la alta conectividad a través de Internet y la movilidad que facilitan los nuevos dispositivos como tablets y smartphones; todo ello forma parte de la nueva realidad de los hogares, especialmente entre los más jóvenes. Otro rasgo que define la sociedad digital es la interactividad que implica la posibilidad de crear contenidos y compartirlos en línea con otros usuarios donde las redes sociales y las nuevas aplicaciones como Whatsapp o Line, entre otras, favorece la comunicación bidireccional de forma casi inmediata.

Los menores son usuarios intensivos de las nuevas tecnologías, pero la frecuencia de uso varía según su franja de edad. Según datos de E.U. Kids Online de 2010, en España se observa un descenso en la edad de inicio de uso de Internet pasando a 9 años. En el grupo de jóvenes de 9 a 10 años se conecta un 33% diariamente, en cambio en la franja de 15 a 16 años es de un 82%, siendo el hogar el lugar de conexión más habitual seguido de la escuela. Por lo tanto se puede hablar de un perfil de uso intensivo y en algunos casos compulsivo de Internet por parte de los jóvenes (E.U. Kids Online. 2010)

1.3.1. Las redes sociales y los adolescentes

Las nuevas tecnologías están provocando cambios profundos en la forma en que nos relacionamos con los demás, de esta modo la Red ejercería una especial atracción sobre los adolescentes al facilitar las necesidades de información, socialización y ocio de esta etapa evolutiva (Senado. 2014).

No obstante, uno de los elementos que más ha modificado el universo social de los jóvenes ha sido el uso de las redes sociales, pero no es hasta finales del siglo XX cuando comienzan a surgir los primeros proyectos dentro del ámbito universitario y como medio para conectar con antiguos compañeros de estudio, siendo una de las primeras redes “classmates.com” fundada en 1995 por Randy Conrads, pero no es hasta 2004 cuando el uso de las redes sociales se populariza a través de Facebook con su creador Marck Zuckenberg.

Las redes sociales online son “servicios prestados a través de internet que permiten a los usuarios generar un perfil público, en el que plasmar datos personales e información de uno mismo, disponiendo de herramientas que permiten interactuar con el resto de usuarios afines o no al perfil publicado” (INTECO, 2008:6)

Existen numerosas redes sociales y cada red social tiene sus propias características y finalidad. Existen las generalistas que son utilizadas por toda la población para el ocio, intercambiar información y mantener el contacto con otras personas. Son redes donde se dan relaciones horizontales, no están enfocadas a un grupo o cuestión concreta, sino que en ellas cabría cualquier tema: trabajo, ocio, amigos.

Algunos ejemplos de ellos serían: Facebook, Tuenti o MySpace (Garcés, J y Ramos, M.A. 2011). En cambio otras tendrían objetivos más específicos como tener contactos profesionales, académicos, culturales, etc. En ellas se dan relaciones verticales, se especializan en torno a un interés específico como: Cinemavip, Genviajero, LinkedIn, etc. Pero independientemente del fin de las redes sociales tienen una dinámica propia pudiéndose mezclar distintos objetivos, como por ejemplo una red generalista como Tuenti desarrollar un grupo de amantes del cine.

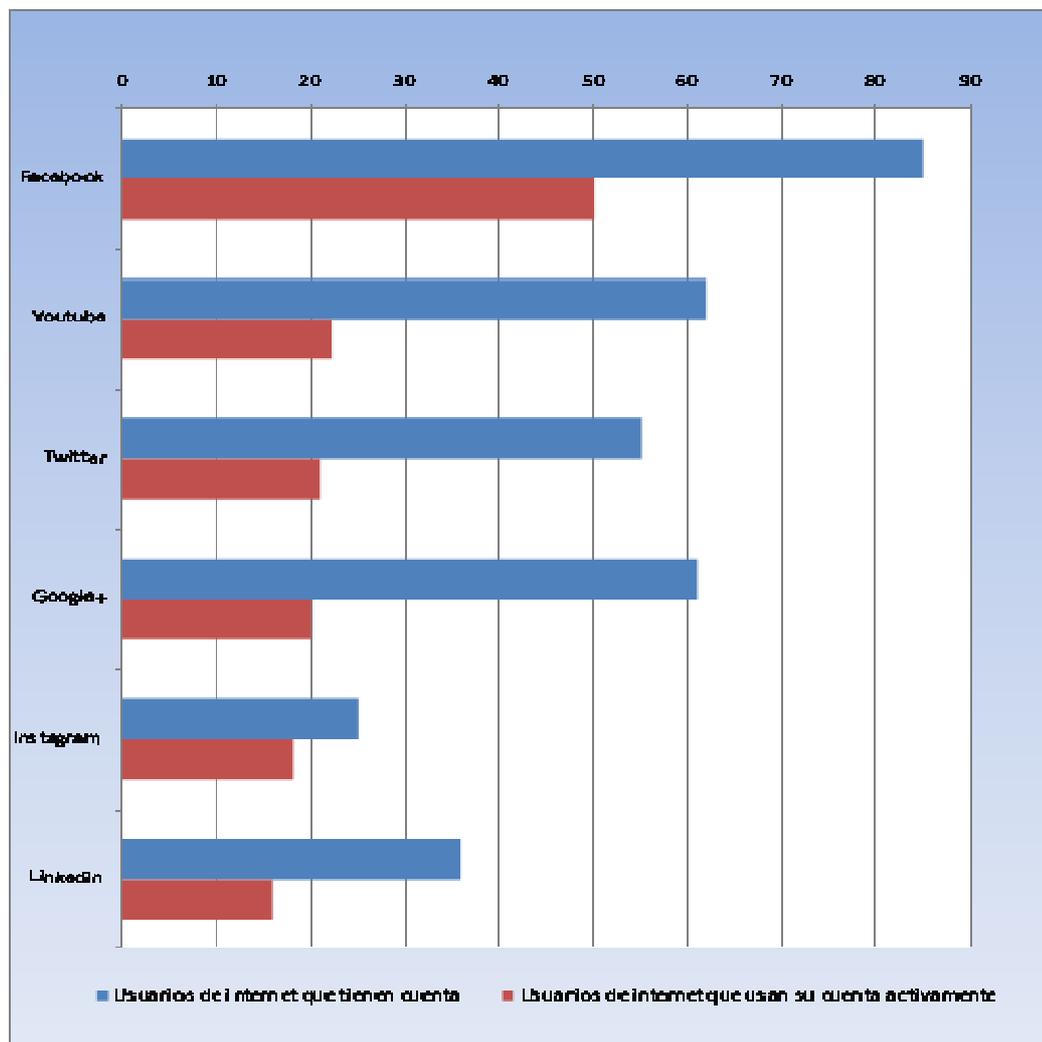
Existen distintos tipos de redes sociales, pero todas cumplen una serie de requisitos básicos: ponen en contacto e interconectan personas, fomentan la interacción entre usuarios, permiten que acaben entablando un contacto real, uso de contactos ilimitado y fomentan la difusión viral de la información de la red social (Peláez, 2014).

Las redes sociales han creado un nuevo modelo de relacionarse que ha cambiado el significado de los conceptos y ha marcado unas nuevas reglas del juego. Se ha señalado que la comunicación en entornos digitales contribuye a empobrecer la calidad de las relaciones humanas reemplazando la amistad por una lista indeterminada de contactos, sobre todo en los jóvenes existe una alta tendencia a crear mundo virtuales que acaban centrando más su vida, que la vida real (Garcés, J y Ramós, M.A., 2011).

Según el estudio Anual Redes Sociales 2015, realizado por IAB Spain, para analizar el comportamiento de los internautas en las Redes Sociales, un 82% de los internautas de 18 a 55 años utilizan redes sociales, lo que representa más de 14 millones de usuarios en España; de los cuales en la franja de 14 a 17 años, son usuarios de redes sociales el 97%, siendo las más utilizadas Facebook, Youtube y Twitter seguida por la aplicación Instagram que permite compartir imágenes y fotografías.

A nivel mundial, el informe Global Web Index del último trimestre de 2014 entre adolescentes de 16 y 19 años de todo el mundo (salvo China), nos indica que Facebook estaría en primer lugar por número de cuentas abiertas, seguida de Youtube, Twitter, Google + e Instagram. Sin embargo se observan y se aprecian diferencias de uso ya que Twitter tiene más uso activo que Facebook entre adolescentes.

Figura 1: Las redes sociales más usadas en el mundo durante el último trimestre de 2014



Fuente: Basado en Global Web Index. Informe último trimestre 2014

Por otro lado las aplicaciones de mensajería instantánea, entre las que destaca Whatsapp son utilizadas por un 76% de los menores entre 11 y 14 años, según el estudio “Menores de edad y Conectividad Móvil en España “ 2014, en especial cuando hacen grupos y comparten información, gustos, siendo un símbolo de pertenencia y de integración social.

Otra de las redes que está teniendo más uso por parte de los adolescentes es Instagram. Es una aplicación móvil en las que los usuarios comparten fotografías e

imágenes que etiquetan y retocan según su creatividad. Según el estudio IAB Spain 2015, el 60% de los menores de 14 a 17 años tienen cuenta de Instagram

Además destacar por su importancia en el ciberbullying la proliferación de redes sociales anónimas como Ask o Whisper donde las calumnias y el acoso son habituales entre jóvenes y adolescentes. Estas redes permiten formular preguntas a otros usuarios con su perfil o de forma anónima y recibe preguntas y la persona decide si responder o no. Estas redes están especialmente dirigidas a un público adolescente que busca el anonimato para atreverse a realizar preguntas comprometidas o, como en muchas ocasiones ha ocurrido, servir de foro de calumnias y vejaciones. Esta es la situación que vivió Hannah Smith de 14 años que se suicidó tras sufrir ciberbullying a través de esta página (EP,2013).

1.3.2. Privacidad y control de los datos personales. Alfabetización digital

Los niños y adolescentes están más acostumbrados al mundo digital que los adultos que les rodean, por lo que existe una importante brecha digital, si bien la mayoría de los conocimientos son adquiridos de forma autodidacta, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad de sus datos personales: su fuente de información para documentarse suelen ser otros iguales o internet. Al menos el 40% de los menores de 11 a 14 años tiene inquietud en materia de privacidad de datos y ha buscado información sobre cómo proteger sus datos personales (Protégeles, 2014).

Es especialmente peligroso para los jóvenes respecto a su identidad digital, la falta de responsabilidad y control ante la información personal que se pone en la red, quizá derivado de un exceso de confianza o del desconocimiento de los riesgos que puede suponer compartir información personal e íntima en Internet (Dinev, Hart y Mullen. 2008). Hay que tener en cuenta, que todo lo que se dice o pone en internet se va a quedar en internet en el interior de distintos servidores globales o locales y ni si quiera el administrador de la página va a poder borrar la información de todos ellos. Por lo tanto, la mayor medida de privacidad es el filtro que uno aplica, lo que se cuenta y lo que no. No debemos olvidar las diferencias entre la intimidad que son aquellos datos que reservamos para nosotros mismos o personas especialmente allegadas y la privacidad que es aquello que compartimos con un público más amplio. En este sentido

se han desarrollado distintas campañas publicitarias como la realizada por el Defensor del Menor en colaboración con PantallasAmigas, “Antes de colgar tu imagen en la web piénsatelo” en el 2011 o la realizada por la Agencia de Protección de Datos (AEPD) la campaña “Tú decides” en 2013.

Algunos autores indican que compartir información confidencial entre adolescentes forma parte de su proceso de maduración psicosocial (Davis, 2012, Valkenburg y Peter, 2011). Para ello utilizan herramientas que les son cercanas a su realidad como Internet. La red tiene una gran capacidad de difusión pero también entraña riesgos, derivados de la ausencia de control sobre dicha información personal y en algunos casos íntima, en especial si dicha información es utilizada por un ciberacosador (Hinduja y Patchin, 2009).

Una de las cuestiones que más preocupa tanto a familias como a organizaciones de protección de la infancia es la cantidad de aplicaciones que están en el mercado y que están recopilando datos personales de adultos pero también de niños y adolescentes. Muchas de estas aplicaciones acceden a la lista de contactos y teléfonos de la agenda de los niños, actualmente según la Asociación Protégeles, su estudio destaca que uno de cada tres menores de 11 a 14 años reconoce haberse instalado aplicaciones que pueden acceder a su información personal (32,5%). Además, un 58% de los menores de 11 a 14 años que afirma no haberse instalado aplicaciones que acceden a información personal tiene instalada la aplicación Whatsapp, la cual ha reconocido públicamente acceder a datos personales de los terminales móviles, incluso almacena las imágenes que se envían a través de la aplicación (Protégeles, 2014).

La importancia de los retos y problemas que plantea el uso de las TIC, en el caso de privacidad, protección de datos y seguridad es importante y preocupa a investigadores, legisladores, familias y a la sociedad en general. Esta repercusión se ha trasladado a nivel nacional e internacional en otros países. El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Repercusión de las Redes sociales (2010/C128/12) señala como principales riesgos asociados a las redes sociales y al uso infantil: traumas psicológicos, acoso sexual a niños y jóvenes, exhibición de fotografías y videos, atentados a la salud física y mental de los usuarios, incluso pudiendo llegar al suicidio.

De este modo se alerta de dichos riesgos y en especial de la escasa alfabetización digital que tienen los jóvenes y adolescentes.

1.3.3. Principales riesgos a los que se enfrentan los adolescentes

Pero el potencial comunicativo y relacional que plantean las nuevas tecnologías también conlleva riesgos, en especial para la población de menores y adolescentes, los cuales, por sus características evolutivas, son más vulnerables. Además respecto a la percepción y valoración de los riesgos que supone el uso de las nuevas tecnologías, la mayoría que tiene perfiles en redes sociales, considera que posee un nivel de conocimiento avanzado-experto en el uso de internet y entre los no usuarios un 60% consideran que tienen un nivel de principiante medio, y que a mayor intensidad en el uso tienen mayor conocimiento, si bien este exceso de optimismo no se ve respaldado por los datos crecientes de denuncias por delitos tecnológicos en los que están involucrados menores. La edad también marca una diferencia ya que a edades más tempranas su consideración como experto está muy por encima de la media, existiendo también diferencias de género ya que el 51% de los chicos se consideran expertos frente al 19% de las chicas (Bringué, X. y Sádaba, Ch. 2009).

Entre los principales peligros a los que se pueden enfrentar los adolescentes en la red, destacan: ciberbullying, grooming, sexting y tecnoadicciones (Protégeles, 2014; INTECO, 2009).

Uno de los principales riesgos de contacto que afectan a la integridad física o psicológica del menor se encuentra en el *ciberbullying* y se refiere a conductas de amenazas, hostigamiento, humillación y otro tipo de molestias realizadas a través de las nuevas tecnologías y que a lo largo de este trabajo está siendo objeto de análisis. Destacar como uno de los datos más relevantes según el Informe EU Kids online 2010 la percepción negativa de los efectos del ciberbullying frente a otros tipos de acosos tradicionales y al alto porcentaje de familias que no conocían la situación de acoso que sufrían sus hijos, un 67%, en España (Senado, 2014).

Otra de las situaciones de riesgo es el *grooming*, esto es, “aquellas acciones a través de Internet realizadas deliberadamente por un adulto para establecer una relación y control emocional sobre un menor, con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual” (INTECO, 2009:4). En el caso del ciberbullying se produce un acoso entre

iguales en cambio en el *grooming*, el acosador es un adulto y existe una clara intención sexual.

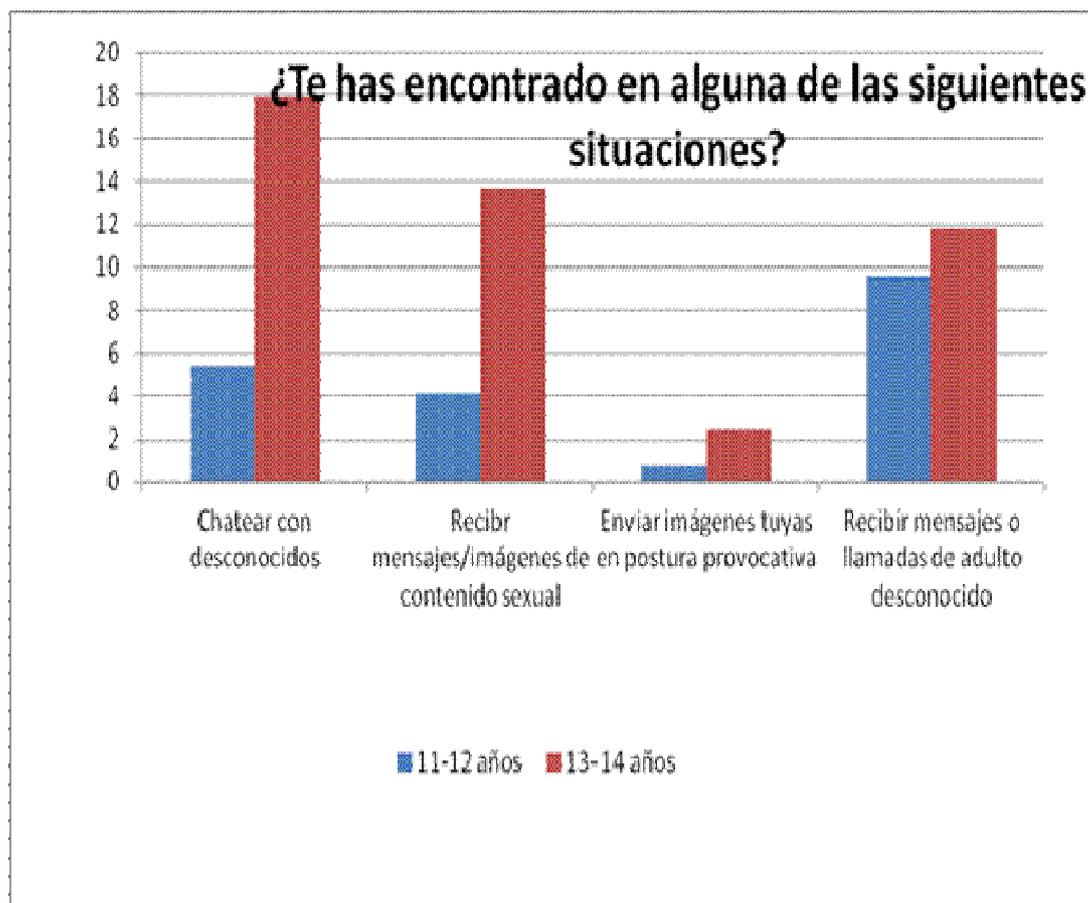
Una de las situaciones de riesgo que más impacto está teniendo debido a su difusión por los medios de comunicación es el *sexting*, que “consiste en la difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos por el propio remitente, utilizando para ello el teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico” (INTECO, 2011:6). El estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres 2009, indica que un 88,6% de los menores españoles con móvil entre 10 y 16 años hace fotografías con su terminal, el 48,2% las envía a otras personas, y el 20,8% las publica en Internet. Dentro de las motivaciones los adolescentes envían sexting porque alguien se lo piden, diversión o para sentirse bien (autoafirmación), siendo los destinatarios más habituales su propia pareja, alguien que les gusta, una expareja o amigos. Estos destinatarios, cuando la relación de amistad se ha roto, tienen en su poder imágenes e información personal que puede ser difundido con la intencionalidad de hacer daño, afectando a su ámbito psicosocial (Agustina y Gómez-Durán, 2012).

El sexting no es exclusivo de los menores pero sí que, debido a sus circunstancias evolutivas, colocan al menor en situación de vulnerabilidad. Tienen falta de cultura de la privacidad al no ver riesgos en la exposición de datos personales, privados e íntimos, a través de las TIC y por eso lo difunden, además no saben calcular los riesgos que les lleva actuar de forma transgresora. En muchas ocasiones la brecha digital existente con sus padres hace que en ocasiones los padres no puedan aconsejar adecuadamente ya que no conocen a fondo la problemática derivada de un uso apropiado de las tecnologías.

Pero este comportamiento de no cuidar la información de los perfiles en las redes sociales nos hace más vulnerable a posibles situaciones de acoso. Los datos revelan que un 84,8% están preocupados por su privacidad, pero la realidad no es así. Las principales situaciones conflictivas en el uso de smartphones y las tablets en la franja de 13 a 14 años son: chatear con desconocidos (17,9%), ser víctimas de burlas o amenazas (8,4%), participar en burlas y acoso (8,2%), recibir imágenes y mensajes de

contenido sexual (13,7%) lo que se denomina “sexting”, mandar imágenes en posturas sexys y provocativas (2,4%) y recibir mensajes o llamadas de adultos desconocidos (11,8%) (Protégeles, 2014).

Figura 2: Situaciones de ciberbullying



Fuente: Menores de edad y conectividad móvil en España: Tablets y Smartphones. Protégeles. Enero 2014.

Otro de los peligros es el derivado por un uso excesivo de las nuevas tecnologías llegando a desarrollar una “tecnoadicción” los datos de la encuesta “Generación Interactiva en España”, reflejan que en el tramo de edad de 12 a 16 años, uno de cada cuatro menores reconoce que se pone nervioso ante la privación de acceso a internet.

Una tecnoadicción es todo abuso de las nuevas tecnologías que pueden afectar al desarrollo y conducta de una persona. Entre las principales tecnoadicciones destacamos: abuso del uso del teléfono móvil, Internet o videojuegos entre otros. La primera descripción de la llamada adicción la realizó el psiquiatra neoyorquino I.K. Goldberg en 1995 al que denominó “trastorno de la dependencia a Internet (E. González Duro 2005: 276) y definió como “uso incorrecto de Internet que provoca daños o sufrimientos clínicamente significativos.

La adicción a Internet se caracteriza al igual que otras adicciones por tres síntomas:

- **Tolerancia:** Aumento del tiempo de uso de Internet para obtener el mismo efecto placentero
- **Abstinencia:** Conjunto de reacciones orgánicas desagradables que experimenta la persona cuando no puede hacer uso de Internet
- **Dependencia:** Cuando la persona necesita aumentar el tiempo de uso de Internet para obtener el mismo efecto placentero

Debemos diferenciar entre uso y abuso ya que hoy en día el uso de internet favorece muchos aspectos positivos como búsqueda de información, facilidad de comunicación, etc, pero su abuso puede provocar graves problemas

Es cierto que los adolescentes pasan muchas horas conectados a una realidad virtual y que la hipótesis de una limitación en su capacidad socializadora cobraría fuerza, ya que se pueden desconectar de su realidad de amigos, familia, etc. En cambio distintos autores indican que un uso mayor de las redes sociales corresponde con un mayor número de contactos y amigos en la vida real (Bringué, X y Sádaba, Ch. (2011).

Hemos expuesto algunos de los principales riesgos a los que se enfrentan los adolescentes, por todo ello las familias y los menores han de contar con información adecuada y adaptada a las necesidades de cada sector de población, sobre los riesgos del mal uso de la red, la importancia de la prevención y de la alfabetización digital. Las familias han de tener información sobre herramientas de prevención como los filtros parentales y mantener una comunicación fluida con sus hijos sobre su diversa actividad en la red sus tiempos de conexión y las consecuencias negativas sobre las imágenes y videos colgados en la red y los límites que tiene la libertad de expresión en donde “no todo vale”.

1.4. Efectos del ciberbullying

Existen pocas investigaciones que analicen el ciberacoso en sí mismo, y aún más escasos son los estudios que analizan los efectos sobre la víctima y sobre el agresor. Sin embargo los efectos del ciberbullying tienden a guardar similitud con los del acoso tradicional.

Las consecuencias de la violencia entre iguales tienen efectos negativos para todos los implicados, no sólo para la víctima, que tendrán el daño más acusado, sino también para el agresor y los compañeros consentidores, todos aprenderán hábitos negativos que influirán en su bienestar psicosocial. Sin embargo muchos investigadores indican que los efectos a largo plazo del ciberbullying son tan negativos e incluso peores que los asociados al acoso tradicional (Ybarra y Mitchell, 2004; Willard, 2006; Garaigordobil y Oñederra, 2010).

En la víctima produce miedo y rechazo al contexto en el que sufre la violencia, pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, así como problemas de rendimiento académico o social. Las víctimas suelen referir depresión, indefensión, ansiedad social, problemas de concentración, distanciamiento e incluso ideas de suicidio (Kowalski, et al., 2010).

Los daños a largo plazo de ser víctima de maltrato entre iguales se derivan del carácter deliberado de la conducta de acoso, es el daño emocional y moral que

experimentan las víctimas de ciberbullying; en comparación con el acoso tradicional el carácter público del ciberbullying aumenta el impacto negativo que sufren las víctimas en relación al acoso tradicional, ya que el daño que sufren es observado por innumerables personas que conocerán su humillación o han contribuido al mismo. Los daños psicológicos del acoso sufrido en la escuela pueden verse reflejados en la edad adulta (Ybarra y Michell, 2004).

Además las nuevas tecnologías y su fácil disponibilidad 24 horas al día, hace que las víctimas no tengan respiro y así el ciberbullying permite hostigar a sus víctimas incluso fuera de la escuela, recibiendo correo electrónico o amenazas a través del móvil, se produce un proceso de victimización continuo e inevitable (Slonje y Smith, 2008, Garaigordobil, M.,2011). Cuando se produce un acoso digital los menores suelen evitar hablar con los adultos del acoso que están recibiendo, ya que en ocasiones se culpabilizan del mismo, por miedo a delatar a otro compañero, a las represalias o simplemente al rechazo, a que se le restrinja su uso de Internet o teléfono móvil; esta situación agrava su situación y hace el daño más profundo (Feinberg y Robey, 2009).

Los episodios de ciberbullying que llegan a la opinión pública desgraciadamente suelen ser los más graves, los que conducen al suicidio por parte de la víctima que siente que ya no hay más opciones; pero eso son los casos más dramáticos, en cambio hay cientos de casos de ciberbullying que bajo el anonimato del agresor, no llegan a los educadores, ni a las familias, quedando el daño emocional en un plano más individual y privado para la víctima. Conviene destacar como en algunos casos las víctimas suelen convertirse en acosadores (Li, 2006)

Un 20% de las víctimas de ciberbullying informaron sobre pensamientos suicidas, estando todas las formas de bullying significativamente asociadas con incrementos de ideación suicida y las víctimas de ciberbullying mostraron el doble de probabilidad de tener intentos de suicidio (Hinduja y Patchin, 2010).

En el caso de los ciber-agresores las consecuencias que sufren son: mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de normas, problemas de comportamiento agresivo, conductas delictivas, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar (Garaigordobil, M.,2011); en definitiva se identificaría con un estilo violento de interacción con los demás.

El porcentaje de agresores que afirmaron que la agresión no les afectaba fue casi del doble (46,4%) frente al (20%) de las víctimas, en cambio sí reconocían que sus

víctimas tenían emociones negativas. Cuando el agresor es simultáneamente víctima reconoce más los efectos del ataque a otro que los que él/ella mismo padece, una frialdad emocional que parece acompañar al agresor victimizado (Ortega, Elipe y Calmaestra, 2009).

En muchas ocasiones el ciberbullying se considera un medio de venganza para afrontar la frustración, se crea un contexto digital donde “todo vale” y dónde los adolescentes no perciben que haya límites y reglas que no se puedan sobrepasar, todo ello potenciado por el anonimato que otorga la red, lo que crea un efecto devastador para las víctimas.

Los compañeros que participan o visualizan la agresión sin hacer nada también presentan consecuencias negativas, ya que sienten miedo a ser “el siguiente” y fomenta la falta de sensibilidad o solidaridad con otros compañeros.

Por otro lado en el contexto institucional la violencia entre iguales reduce la calidad de vida de las personas que lo sufren y dificulta el logro de la mayoría de objetivos de aprendizaje y transmisión de valores de los centros educativos. Así mismo minan el clima escolar de las escuelas y afecta a los resultados académicos y sociales de los estudiantes (Manson, 2008; Ybarra y Michell, 2004).

Además de las consecuencias psicológicas para las víctimas en el resto de la sociedad el maltrato entre iguales reproduce un modelo de organización social caracterizado por el dominio y la sumisión que representa la antítesis de los modelos democráticos de igualdad (Díaz- Aguado, 2006).

1.5. Prevención del ciberbullying

El fenómeno del acoso en las escuelas, sin ser la única forma de violencia escolar, sí es uno de los aspectos que más puede influir en el desarrollo psicosocial de un menor. Dar importancia al hecho no debe generar alarma social ya que aunque es un problema real, afortunadamente no se presentan demasiado casos (Ortega Ruiz, R.,2006).

El uso de las nuevas tecnologías tiene más elementos positivos que negativos para el bienestar de los menores, pero más allá de las disposiciones legales de protección frente al acoso tradicional y ciberacoso, en muchos centros educativos se

están desarrollando programas de prevención e intervención que ayuden a erradicar dichas situaciones de violencia y maltrato.

Paralelamente a las investigaciones, los medios de comunicación han otorgado más visibilidad al fenómeno y una toma de conciencia por parte de las administraciones educativas, de la necesidad de afrontar estos problemas con proyectos de intervención adecuados, la mayoría basados en modelos de fomento de la convivencia dentro del centro educativo; concepto que abarca distintos aspectos ya que implica: aprender a conocerse a uno mismo y a valorarse, comprender a otras personas que nos rodean y a saber relacionarse con los demás (Ortega y Mora-Merchán, 2005; Ortega et al, 2009).

Debido al solapamiento que en muchas ocasiones se produce entre el acoso tradicional y el ciberbullying, es lógico pensar que la estrategia para reducir el acoso digital es la intervención en la eliminación de las formas de abuso de poder (Avilés, J.M, 2013) y que las actuaciones no se limiten sólo a una franja de edad o a un curso, sino a toda la comunidad educativa, incluyendo a todo el alumnado, docentes y familias.

Dedicamos este apartado a la revisión de las principales líneas de intervención tanto a nivel nacional como internacional contra el ciberbullying, así como los distintos estudios que analizan las características del fenómeno. Los distintos estudios han tenido en muchas ocasiones su punto de origen, en una situación de alarma social provocada por incidentes graves que han llegado a la opinión pública y que ha provocado reacciones inmediatas en muchas ocasiones desproporcionadas o desiguales.

Siguiendo un continuo dentro de los programas de prevención de maltrato entre iguales debemos destacar una serie de conceptos que se abordarán en todos los Planes Antibullying y Ciberbullying (Serrate, R. 2006):

- a) Prevención primaria: englobaría las acciones o procedimientos que pretenden intervenir con acciones o metodologías concretas para que la conducta nunca llegue a producirse. Se aplica a toda la población bajo programas de prevención heterogéneos y flexibles adaptados a las circunstancias de la población.
- b) Prevención secundaria: intenta detectar factores de riesgo para que las conductas no se produzcan y si se producen que duren lo menos posible. Los alumnos reciben información y se trabaja sobre la importancia del clima escolar y sobre casos específicos. Son acciones diseñadas para alumnos individuales que

presentan los primeros síntomas de acoso previniendo la agravación de los mismos, a través de cursos de reafirmación personal, habilidades sociales, solución de problemas, etc.

- c) Prevención terciaria: actúa sobre casos que ya se han producido intentando minimizar las consecuencias sobre la víctima e intentando corregir las conductas violentas ya originadas. Este nivel sería el adecuado para adolescentes que tienen problemas graves conductuales, para realizar las modificaciones oportunas que faciliten el tratamiento del problema.

Dentro de los programas de prevención se destaca el modelo ecológico/holístico, busca una perspectiva global, analizando el contexto social y educativo donde se producen los distintos episodios de violencia, es el denominado “Whole Policy” (política global escolar), donde se articulan los diferentes contextos que influyen directa o indirectamente en el proceso del acoso o ciberacoso.

El informe Vettenburg (1999), del Consejo de Europa aconsejaba la intervención desde esta vertiente preventiva, dicho enfoque no impide que se tenga que intervenir directamente ante una situación de acoso pero permite abordar de forma global un problema de gran complejidad (Ortega Ruiz, 2006).

Cuando se empezaron a realizar investigaciones relacionadas con el acoso escolar en España, bajo la inspiración de estudios escandinavos y anglosajones (Olweus, 2006); se aplicaron las recomendaciones europeas de uso de modelos ecológicos para la prevención de las situaciones de acoso entre menores y posteriormente mostraron también su eficacia con los programas de lucha contra el ciberbullying, de esta forma se favorece la convivencia y la democracia en las aulas como forma más eficaz de intervención.

Dentro de los programas ecológicos se destaca el Programa Olweus de Prevención contra el acoso (“Bullying Prevention Program”), que se ha desarrollado y evaluado desde hace más de veinte años con resultados muy positivos por ser un programa de intervención bastante completo. Este modelo posteriormente se ha exportado a otros países como EEUU y muchas de sus ideas se han implementado en programas españoles como el programa SAVE o ANDAVE.

El programa tiene por objetivos reducir lo máximo posible la conflictividad dentro y fuera del ámbito escolar entre agresores y víctimas tanto en acciones de acoso directo como indirecto. Se articula en torno a principios básicos basados en medidas que se aplican en la escuela, familia, a nivel individual, así como las relaciones y límites que existen entre estas esferas.

Para llevarlo a cabo es necesario que se den dos condiciones previas, que el alumnado y las familias tengan conciencia de la complejidad y magnitud del problema del acoso entre menores y la implicación de los adultos para promover cambios (Olweus, 2006). A partir de estas condiciones previas, el programa se articula en medidas para aplicar en el contexto escolar, en el aula y a nivel individual.

Las medidas que se realizan en la escuela, estarán destinadas a desarrollar actitudes y condiciones para reducir la violencia. Se puede analizar la magnitud de la situación aplicando el cuestionario sobre agresores y víctimas “Bully/Victim Questionnaire” y posteriormente realizar charlas entre docentes, padres y alumnos seleccionados para debatir sobre la forma de afrontar el problema y tomar acuerdos sobre ciertas iniciativas. En el caso del ciberbullying, existen menos instrumentos a la hora de evaluar la magnitud del fenómeno, se destacan: el Cuestionario ciberbullying (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2007), el cual explora el uso de teléfonos y de internet en relación al acoso y el Cibullquest (Avilés, 2010), formado por tres modelos destinados al alumnado, profesorado y familias; se analizan el uso de móviles e Internet para situaciones de acoso digital.

Además en su programa Dan Olweus propone la necesidad de garantizar la presencia de profesores en las zonas comunes de esparcimiento y descanso del alumnado para una intervención rápida y eficaz ante actos de intimidación; Estas reuniones son necesarias para informar y tomar una actitud común entre padres, docentes y alumnado en contra del acoso y la intimidación en la escuela.

Según el programa de Dan Olweus, las medidas que se deben aplicar en el aula comienzan por una serie de normas sencillas consensuadas entre alumnos y profesores para hacerles de esta forma más responsables de que se cumplan. Se hace especial énfasis en el sistema de refuerzos positivos, elogios y de sanciones que han de ser coherentes y sin necesidad de ser hostiles, así como en la necesidad de crear foros de

participación donde profesores y alumnos participen, expongan la naturaleza de las agresiones producidas, se fomenten un buen clima entre los alumnos realizando actividades cooperativas positivas para ellos. Sin olvidar reuniones de coordinación con padres y madres para fomentar su participación en el programa.

Las medidas individuales que propone el programa son entrevistas en profundidad tanto con el agresor como con la víctima, con el objetivo de cesar de inmediato las agresiones, así como garantizar a las víctimas una protección efectiva frente el hostigamiento. Además se destaca que para mejorar la efectividad del programa es necesario entrevistas con padres y madres del agresor y de la víctima para informarles de la situación y pedirles colaboración para promover cambios (Olweus, 2006).

En dichas entrevistas se favorece el aspecto narrativo y la libertad de expresión de la persona entrevistada. El entrevistador se orienta con un guión, que también ayuda como guía de estructura. Así, todos los aspectos relevantes están cubiertos y permiten una comparación con otras entrevistas y logrando respuestas en todos los aspectos importantes (Del Val Cid, C.y Gutierrez Brito, 2005).

Hemos expuesto uno de los programas antibullying que más repercusión ha tenido a nivel nacional e internacional de los últimos años y que ha servido de modelo para numerosos programas posteriores.

A continuación se indican algunas de las premisas más destacadas que supone la planificación de un proyecto Antibullying o Cyberbullying, para que las actuaciones sean eficaces, entre ellas: facilitar pautas y criterios que mejoren la convivencia del alumnado, de esta forma las actuaciones que se enmarcan dentro del proyecto tratarán de identificar las causas o indicadores de riesgo, prevenirlos y/o eliminarlos a través de la intervención en la raíz del problema. Además para que se puedan conseguir los objetivos del proyecto se debe de contar con la comunidad educativa y sus acciones no deben ir sólo dirigidas a mejorar el clima escolar sino también a luchar contra conductas de acoso o ciberacoso (Avilés, J.M, 2013). Por otro lado no debemos olvidar que la educación moral es importante potenciarla al trabajar con menores, ya que se encuentra en las raíces de la mayoría de los episodios violentos.

Todas las acciones deben buscar el equilibrio entre la mejora de la convivencia escolar y las habilidades sociales y otras que erradiquen las situaciones de violencia y maltrato, de esta forma ante una situación de maltrato entre menores las consecuencias en la práctica deben ir dirigidas a buscar la justicia restaurativa en sus relaciones interpersonales por encima de planteamientos punitivos (Ortega Ruiz, R., 2006; Avilés, J.M.,2013). Por tanto la mejor forma de prevenir la violencia es favorecer la convivencia, por ello las instituciones educativas, de los distintos ámbitos territoriales elaboran planes de convivencia y protocolos de actuación para poder afrontar dichas situaciones, también los planes elaboran materiales y recursos didácticos para que todos los agentes implicados sepan afrontar las distintas situaciones de acoso. La tabla 3 resume las diferentes direcciones web, sobre los principales planes de convivencia clasificados por Comunidades Autónomas y diferentes recursos de interés sobre protocolos, herramientas y recursos.

Tabla 3: Direcciones web sobre acoso escolar y ciberbullying, planes de convivencia y recursos educativos.

DIRECCIONES WEB SOBRE ACOSO ESCOLAR Y CIBERBULLYING, PLANES DE CONVIVENCIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	
ÁMBITO	DIRECCIÓN WEB
España	http:// www.convivencia.mec.es/
Aragón	http:// www.cateu.es/convivencia/
Andalucía	http:// www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia
Asturias	http://blog.educastur.es/convivencia/
Baleares	http://www.observatoriconvivenciaescolar.es/
Canarias	http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/
Cantabria	http:// www.educantabria.es
Castilla-La Mancha	http://www.educa.jccm.es/
Castilla y León	http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/convivencia
Cataluña	http://www.educarex.es/convivencia/anuncio.html
Extremadura	http:// www.educarex.es/acosoescolar/
Galicia	http://www.edu.xunta.es/web/
La Rioja	http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=740917/educarioja/html/alm/acoso_escolar/
Madrid	http:// www.acosoescolar.info/index.htm
Murcia	http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4531&IDTIPO=100&RASTRO=c792\$m4001
Navarra	http://www.educacion.navarra.es/web/dpto/educacion-en-valores/asesoria-para-la-convivencia

País Vasco	http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/convivencia.html
C. Valenciana	http://www.cece.gva.es/eva/es/conv_materiales.htm
OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS	
<p>Páginas web</p> <p>Internet sin acoso: http://www.internetsinacoso.es/ciber-bullying.php Chaval.es: http://www.chaval.es/chavales/page?p=index</p> <p>Ciberbullying: http://www.ciberbullying.com</p> <p>Asociaciones y organismos</p> <p>Asociación Protégeles. http://www.protegeles.com/</p> <p>Pantallas Amigas: http://pantallasamigas.net/</p> <p>Asociación Convives: http://convivenciaenlaescuela.es</p> <p>Portal del Menor. http://www.portaldelmenor.es/enlacesproteccion.php</p> <p>Fundación Dédalo: http://www.fundaciondedalo.org/</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Policía Nacional y Guardia Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Policía Nacional: http://www.policia.es/ ▪ Plan Contigo. Policía Nacional http://www.policia.es/org_central/seguridad_ciudadana/unidad_central_part_ciudadana/plan_contigo.pdf ▪ Brigada de Investigación Tecnológica: https://www.gdt.guardiacivil.es <p>Fundación CTIC: http://internetyfamilia.es/</p> <p>Instituto Nacional de Ciberseguridad: https://www.incibe.es/</p>	

Fuente: Adaptación de Garaigordobil, M y Oñederra, J.A. (2010)

A continuación se han analizado las principales iniciativas a nivel internacional, para posteriormente seguir revisando los distintos proyectos a nivel nacional, y finalmente exponer una serie de estrategias de prevención y buenas actuaciones en el área del acoso tradicional pero que son comunes para el fenómeno ciberbullying.

1.5.1. Proyectos internacionales

1.5.1.1. Programa Daphne III

Es un programa financiado por la Comisión Europea y abarca la franja temporal de 2007 a 2013, siendo sucesora de los anteriores programas Daphne I y II. Su objetivo es la prevención de la violencia y la protección de niños, jóvenes y mujeres víctimas de violencia. Gracias al programa Daphne III se han cofinanciado numerosos proyectos de sensibilización y cooperación transnacional, para la prevención de conductas violentas e intercambio de buenas prácticas.

Uno de los proyectos más destacados es el “*European Superkids Online*” cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de los menores contra la violencia online. Los países participantes y las organizaciones colaboradoras son Italia (Save the Children Italy), Polonia (Nobody’s Children Foundation), Dinamarca (Save the Children Denmark) y España (Protégeles).

El objetivo es poner a disposición de las organizaciones recursos e información teórico-práctica que para prevenir conductas de riesgo, abordar el problema del ciberbullying y aprender a tener unos hábitos saludables de uso de la red.

Dentro del proyecto cada país ha personalizado las actividades en función de las necesidades detectadas en el trabajo con los menores. En España, Protégeles, ha desarrollado diferentes campañas como “Internet sin acoso”, “ciberfamilias” o “tú eres más que una imagen” todas ellas encaminadas a desarrollar pautas saludables de ciberconvivencia.

1.5.1.2. Proyecto Safer Internet 2009-2013

Su objetivo es la mejora de la seguridad en línea de los menores tanto a nivel de contenidos digitales como de un uso inadecuado por parte de los mismos, recoge los contenidos y avances del programa Safer Internet Plus que comenzó en 2005.

El programa supone la protección de la infancia en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación, mediante la profundización en el conocimiento de la manera en que los menores utilizan las nuevas tecnologías e investigar para determinar los riesgos a los que se enfrentan en la navegación a través de la red, en especial los originados de la explotación sexual a través de Internet (Alemán Bracho, C. 2014).

Para ello desarrolla una serie de acciones:

- Sensibilizar a la población y crear una base de conocimientos. Mediante actividades especialmente dirigida a los menores, familias y educadores, sobre los riesgos y herramientas de prevención.
- Reducir los contenidos ilícitos y hacer frente a los comportamientos nocivos en línea: estas actividades tienen por objetivo combatir el ciberacoso y manipulación con fines sexuales por parte de adultos (grooming), favoreciendo la accesibilidad a puntos a escala europea para denunciar eficazmente estas situaciones y facilitando la cooperación internacional para compartir información e intervenir eficazmente en dichas situaciones.
- Promover una mayor seguridad en entornos digitales: se busca fomentar la autorregulación y corregulación entre todos los actores implicados así como se promueven actividades para facilitar la participación de los menores en buenos usos de las TIC.

En la última convocatoria se aprobaron diversos proyectos, algunos de ellos cuentan con la participación de organizaciones de protección a la infancia española. Es el caso del proyecto “**EUNETAD**”, desarrollado en España por la asociación Protégeles, cuyo objetivo es estudiar los comportamientos adictivos de los menores en Internet, analizando sus comportamientos y consecuencias para diseñar estrategias de actuación desde las autoridades competentes.

Otro de los proyectos financiados por el SAFER INTERNET es el **ENACSO II**, que también desarrolla Protégeles y cuyo objetivo es desarrollar una red de organizaciones y de expertos en la seguridad online de los niños a nivel internacional para favorecer el intercambio de información y el diseño de un programa de acciones así como permitir la participación de menores para que expongan sus experiencias sobre los riesgos en el entorno digital.

Además la Comisión Europea pone a disposición de todos los proyectos subvencionados por el SAFER INTERNET, el uso de la plataforma virtual Insafe como punto de comunicación de las principales actuaciones comunitarias de protección de los menores en la red.

1.5.2. Proyectos Nacionales

1.5.2.1. Alumnos ayudantes en TIC

Desde el año 2012 se está realizando el proyecto “Alumnos Ayudantes en TIC” una iniciativa que se realiza en algunos colegios de Madrid, dentro de un proyecto educativo sobre el uso correcto de las TIC por niños en edad escolar. Se propone promover valores éticos en ciudadanía digital con el fin de prevenir el impacto de los malos usos de internet y sus dispositivos (Luengo, J., 2011).

De esta forma se previenen algunos de los riesgos que hemos analizado en el capítulo anterior como: cyberbullying, sexting u otros derivados de falta de privacidad en sus datos personales. En dicho proyecto participan diferentes instituciones de la Comunidad de Madrid, como la Consejería de Educación y Pantallas Amigas, una organización no lucrativa de acción social especializada en el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías para tener una ciberciudadanía responsable. Dedicar espacios libres durante el curso a ser formados en el uso de redes sociales, móviles, riesgos, responsabilidades, aspectos legales, habilidades de comunicación para poder ellos desarrollar una sesión formativa para otros compañeros.

Los contenidos de las sesiones tratan sobre los principales riesgos o amenazas de la red. Cyberbullying, grooming, sexting, ciberdelitos, tecnoadicciones, pérdida de privacidad, ciberconvivencia y ciudadanía digital.

Se busca un aprendizaje horizontal, en dónde primero los alumnos que se han ofrecido de forma voluntaria, aprenden y luego enseñan a otros más pequeños que a través de sus conocimientos, realidad cotidiana y experiencia aportan un mensaje diferente al que pudiera dar un formador adulto, produciéndose una formación entre iguales.

La metodología empleada es dinámica, empleando material audiovisual atractivo para los jóvenes y con el que puedan sentirse identificados, creándose un proceso de debate y reflexión en grupo. Todo ello es posible gracias al hermanamiento producido entre los alumnos de cursos superiores respecto a los de grupos inferiores

Otra de las modalidades de alumnos ayudantes en TIC es el proyecto “*Cibermanagers*” desarrollado en Vizcaya, propuesta educativa nacida desde Pantallas Amigas en la formación de agentes para impulsar presentes y futuras personas con competencia digital responsable (Acero Castroviejo, S.,2013). En este caso no sólo se centra en el entorno escolar sino también se realizan encuentros formativos con familias y docentes para que sean conocedores de la iniciativa y de sus contenidos y así puedan ponerlos en práctica en los distintos contextos, familiar y escolar.

1.5.2.2. Proyecto ConRed

Internet y las redes sociales conllevan ciertos riesgos que se incrementan en el caso de la población juvenil. Dichos datos los hemos expuesto en apartados anteriores y son avalados por distintas investigaciones, en cambio, a diferencia del bullying tradicional, dónde existe más tradición investigadora, en el caso del cyberbullying son escasas las experiencias que se han desarrollado. Desde distintas instituciones públicas, asociaciones, desde la sociedad en general, se observa la necesidad de un programa de alfabetización digital, con acciones específicas y con prácticas empíricamente

contrastadas que promuevan un buen uso de las TICs y de cualquier conducta en entornos virtuales.

El proyecto ConRed (Conocer, Construir y Convivir en Internet y las Redes Sociales) se enmarca dentro del proyecto europeo Daphne y es fruto del trabajo del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia (LAECOVI), con el objetivo de potenciar el uso de las redes sociales y prevenir el ciberbullying. Para ello se han realizado sesiones en los centros educativos ya que juegan un papel esencial en la formación de los menores en materia de competencia tecnológica (OECD, 2005). Los adolescentes y jóvenes tienen gran afinidad con las TIC pero necesitan control y aprendizaje de límites para realizar un uso adecuado de la red y en las relaciones sociales que se establecen en entornos virtuales.

En esta línea existen buenas prácticas en España para contribuir a una buena alfabetización digital (Luengo La Torre, 2011) en cambio faltan prácticas avaladas científicamente (Granero, et al., 2001; Del Rey et al., 2012) en el terreno del ciberbullying. Es por ello que el proyecto ConRed son prácticas basadas en la evidencia teniendo en cuenta los testimonios científicos señalados en otras investigaciones como los programas antibullying: proyecto Sevilla Anti-Violencia (SAVE) (Ortega, 1997) y el proyecto Andalucía Anti-violencia escolar (ANDAVE) (Ortega y Angulo, 1998), ambos avalados por la evidencia científica.

El proyecto ConRed se fundamenta en la teoría del comportamiento social normativo que defiende que la conducta humana está fuertemente influenciada por las normas sociales y lo que perciben las personas como aceptable o no (Del Rey et al., 2012).

Los tres principios fundamentales que sustentan el programa son:

- Mostrar la legalidad y las acciones perjudiciales del mal comportamiento en entornos virtuales.
- Conocer la existencia de determinadas acciones ligadas a los riesgos y mal uso de la Red.
- Exponer que determinadas conductas no tienen aceptación social.

Basándose en estos principios, el programa está diseñado para potenciar y sensibilizar a la comunidad educativa en el uso seguro, positivo y beneficioso de internet. Para ello se trabaja con el alumnado, profesorado y familias desde un modelo ecológico para la prevención y el buen uso de las nuevas tecnologías; también se les brinda un escenario virtual dónde realizar actividades conjuntas. El centro es entendido como unidad de tratamiento y los resultados del estudio avalan la idea de la eficacia ecológica para la disminución de conductas de riesgo.

El programa ConRed se realizó durante el curso 2010/2011 mediante distintas sesiones sobre una muestra de 893 estudiantes con edades comprendidas entre los 11 y 19 años. En las sesiones se trabajaba la sociabilidad y los riesgos asociados al mal uso de las nuevas tecnologías para lograr los siguientes resultados en el estudio: reducción en la implicación del ciberbullying, disminución del uso abusivo de las nuevas tecnologías y el ajuste en su percepción sobre la privacidad de sus datos personales en las redes sociales.

Además en los últimos años han surgido diversas organizaciones que han desarrollado proyectos relacionados con la protección digital de los menores. Algunos ejemplos son el proyecto de “Etiquetas sin permiso no”, realizada en 2012 por Pantallasamigas, para poner freno a una de las vías para el ciberbullying en las redes sociales. De esta forma al aumentar el grado de privacidad de las personas sobre su información se reduce las posibilidades de sufrir ciberbullying. La campaña está dirigida tanto a las empresas responsables de las redes sociales que gestionan los permisos de privacidad y etiquetado como a los usuarios para que tomen conciencia de las consecuencias que se pueden derivar de dichas acciones.

1.7. CONSECUENCIAS LEGALES DEL CIBERBULLYING

La propia evolución de Internet, marcada por la rapidez de expansión y caducidad de los contenidos, ha favorecido la autorregulación y muchos vacíos legales que las distintas legislaciones a nivel internacional y nacional han intentado poner remedio aunque no siempre lo han conseguido.

La existencia de una pluralidad de actores y enfoques normativos unidos a la naturaleza dinámica y global de Internet hace que cualquier plan de prevención e intervención a nivel nacional o internacional tenga que estar coordinado y basado en un análisis específico de cada país.

Actualmente para poder hablar de las consecuencias legales para los agresores que realizan ciberbullying tenemos previamente que analizar el marco normativo en que se basa el acoso en la red, el cual se basa en la combinación de principios de autorregulación y corregulación en sus prácticas respetando regulaciones públicas y privadas, siendo esta fórmula de colaboración denominada “partenariados”, dónde el Gobierno colabora en las negociaciones y compromisos planteados para que luego las empresas privadas adopten de forma voluntaria acuerdos de buenas prácticas (Senado, 2014). Un ejemplo de ello es el acuerdo de 2007 de la Comisión Europea dentro del Programa “Safer Children” y las principales operadoras europeas de telefonía y proveedores de contenidos para un uso más seguro de los teléfonos móviles por parte de niños y adolescentes. Posteriormente en 2009 se acordaron los principios de la Unión Europea para unas redes sociales más seguras y en 2012, la Comisión Europea dentro de la estrategia europea a favor de Internet más adecuado para niños incorpora garantizar una serie de objetivos: estimular los contenidos en línea de calidad para jóvenes, intensificar la sensibilización y capacitación, crear un entorno en línea seguro para los niños y luchar contra los abusos sexuales y la explotación sexual de niños (Comisión Europea, 2012).

Nuestro Código Penal LO 1/2015 de 30 de marzo no contiene una regulación expresa al ciberbullying, aunque si de otros riesgos que tienen los menores en su uso de la red como el sexting o la pornografía infantil. El nuevo artículo 183 penaliza el grooming, que es el acoso de adultos a través de las TIC hacia menores de 13 años para obtener fotografías o videos de contenido íntimo para conseguir un encuentro físico real y el artículo 197 castiga de forma específica aquellos supuestos en los que divulgan sin consentimiento imágenes o grabaciones de tipo íntimo, siendo una forma de venganza habitual entre exparejas.

Pero aunque no exista una regulación específica, esto no es un obstáculo para que existan consecuencias legales para dichos actos, ya que la jurisprudencia ha

reconducido estas situaciones a otro tipo de delitos penales como: acoso, injurias, calumnias, etc.; todo ello para proteger intereses esenciales como la dignidad, intimidad, honor o libertad y dar respuesta a dichas situaciones (Miró Llinares, F. 2013).

A continuación vamos a realizar un recorrido por las distintas referencias normativas que de forma indirecta tratan el fenómeno del ciberbullying.

En España la ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico nos indica que se “impulsarán códigos de conducta voluntarios para que sean adoptados por corporaciones, asociaciones u organizaciones (...) teniendo especial atención en la protección de menores”.

Algunas comunidades autónomas han realizado legislaciones concretas para evitar el vacío legal que en algunas ocasiones se amparan los agresores, en Andalucía el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, establece medidas para el fomento, la prevención de riesgos y mayor seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. Otro ejemplo lo encontramos en la Comunidad de Madrid con el Decreto 89/2014 de 24 de julio por el que se establece el currículo para Educación Primaria en cuyo artículo 5 nos indica la necesidad de los centros educativos de desarrollar competencias digitales para su alumnado y así aprendan a realizar un buen uso de las nuevas tecnologías en su vida diaria.

La Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM), en su art 1 nos indica que “se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales”. Esta norma reduce la edad para que un sujeto sea considerado imputable y penalmente responsable.

Se podrá aplicar la LORPM a los mayores de dieciocho años y menores de veintiuno, prevista en el artículo 69 del Código Penal vigente, pudiendo ser acordada por el Juez, atendiendo a las circunstancias personales y al grado de madurez del autor, y a la naturaleza y gravedad de los hechos. Estas personas reciben, a los efectos de esta Ley, la denominación genérica de jóvenes. Cuando el autor de los hechos mencionados

en los artículos anteriores sea menor de catorce años, no se le exigirá responsabilidad con arreglo a la presente Ley, sino que se le aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes. El Ministerio Fiscal deberá remitir a la entidad pública de protección de menores testimonio de los particulares que considere precisos respecto al menor, a fin de valorar su situación, y dicha entidad habrá de promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquel conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.”

Los fundamentos de todas las penas impuestas en la LORPM presenta una doble dimensión: por un lado sancionadora ya que considera al menor sujeto de derechos y obligaciones y educativa, ya que prima el superior interés del menor y la prevención especial de educación en el menor.

La realidad diaria nos trae diversos actos que realizan los adolescentes en su actividad en la red. En muchos casos tiene que ver con el ciberbullying pero existe una variada casuística de actos ilícitos como: delitos contra la intimidad, estafas, distribución de información falsa y difamatoria, etc.

A la hora de tratar el fenómeno del ciberbullying a lo largo del estudio se ha indicado como una de las características del fenómeno, la indefensión de las víctimas, ya sea por su edad o por el desconocimiento de sus derechos, todo ello unido a los medios de propagación de los contenidos y su capacidad de poder divulgarse exponencialmente agrava el daño producido a las víctimas.

Las agresiones de ciberbullying tienen unas consecuencias jurídicas que pueden ser de diversa índole, dependiendo de diversos factores, pudiendo llegar un mismo acto a ser constitutivo de varios delitos al mismo tiempo.

Los posibles delitos más habituales que se pueden observar en un caso de ciberacoso (INTECO, 2009).

a) Amenazas

Se encuentra regulado en los artículos 169- 171 del Código Penal (LO 10/95 de 23 de noviembre) donde se dispone que la comisión de este tipo de delitos requiere el cumplimiento de los siguientes elementos:

- Que exista una amenaza
- Que la amenaza consista en causar un mal, sea delito o no
- Que exista una condición para no causar dicho mal.

En el caso de las amenazas se pueden plasmar en cualquiera de los dispositivos que hemos analizado en capítulos anteriores, ya sea sms, o correos o verbales a través de grabaciones. Las amenazas suelen ser una de las formas más habituales de ciberacoso y está directamente relacionada con el derecho al honor y a la intimidad de la víctima. En la mayoría de los casos este tipo de amenazas son ocultadas por los menores que las sufren y puede llevar ligado una coacción o incitación para cometer algún delito o acto que quiera el agresor para remarcar su poder y autoridad. Las víctimas que sufren dichas amenazas temen denunciar dicha situación por miedo a las represalias que pueda provocar y a la impunidad que erróneamente se piensa que tienen los ciberacosadores.

b) Coacciones

Se encuentran reguladas en los artículos 172 y 173 del Código Penal, en las que se indica que la comisión de este delito requiere del cumplimiento de los siguientes elementos:

- Que se obligue a un tercero a hacer o dejar de hacer algo
- Que dicha obligación se lleve a cabo mediando violencia

Por tanto es posible que se produzca un delito de coacción, siempre y cuando exista violencia. Indicamos que por violencia debemos entender no sólo la violencia física, sino también la psicológica, más grave en muchas ocasiones y con mayores secuelas a largo plazo.

c) Injurias

Aparecen reguladas en los artículos 206 a 210 del Código Penal donde se dispone que la comisión de este tipo de delito requiere el cumplimiento de los siguientes elementos:

- Que exista una acción o expresión
- Que se lesione la dignidad, fama o propia estimación

La acción suele ser una expresión, que consiste en imputar hechos falsos, formular juicios de valor, que puedan realizarse verbalmente y por escrito o de un modo simbólico por “caricaturas”, motes ofensivos, etc.

Implica una acción lesiva para la dignidad, fama o estimación propia de la persona; este sería el caso consistente en colgar una foto trucada con connotaciones ofensivas, o se cuelga en algún blogs hechos inciertos que pueden afectar a la dignidad de la víctima

d) Calumnias

Se regula en el artículo 205 del Código Penal donde se dispone que la comisión de este tipo de delito requiere del cumplimiento de los siguientes elementos:

- Que exista la imputación de un delito
- Que la imputación sea falsa
- Que la imputación sea sobre un hecho concreto.
- Que la imputación se realice sobre una persona determinada o determinable.

Aunque suele ser menos frecuente en los medios online, es posible que junto a las injurias se asocie la imputación de delitos falsos que no se han cometido.

Los delitos expresados anteriormente conforman todo el abanico de posibilidades, en algunos actos, pueden darse uno o varios de ellos, aunque lo normal es que se centre en la parte de amenazas.

Como en todo delito se puede solicitar a los tribunales y entidades competentes el resarcimiento de los daños y perjuicios que se hayan producido por la vía civil o como responsabilidad derivada del propio delito (INTECO, 2009).

Responsabilidad penal del menor agresor por ciberbullying

Muchos menores desconocen que a golpe de click están cometiendo delitos tipificados en la ley. En otros casos simplemente ignoran o minimizan las consecuencias de las agresiones o de sus burlas a través de la red

No existe impunidad en los ciberdelitos y la ley actúa tanto dentro como fuera de Internet. En muchas ocasiones los jóvenes desconocen que los delitos cometidos pueden tener como consecuencia una responsabilidad civil y por consiguiente una sanción económica por los daños y perjuicios producidos a terceros. Ante los ciberdelitos, como nueva realidad no debemos plantearnos “culpabilizar” a la red por su uso ilícito, sino explicar para informar y educar sobre un uso adecuado a las nuevas generaciones.

A la hora de enfrentarnos a este reto nos encontramos con dos grandes retos (Flores Fernández, J. 2008):

- La barrera tecnológica que nos impide conocer muchos de los aspectos implicados en este tipo de sucesos. No somos capaces de comprenderlos e incluso desconocemos el significado de algunos términos.
- La dificultad para identificar y calificar nuevas situaciones en el de por sí complejo contexto legal, máxime si además tienen que ver con cuestiones respecto a las cuales siquiera hay criterios legales y judiciales claros. Los vacíos legales y las interpretaciones dispares están más presentes que nunca

A esta ignorancia se unen, por un lado, aspectos propios de la edad como la inexperiencia, la impulsividad, la búsqueda de sensaciones, la falta de percepción del riesgo y, por otro, características cada vez más frecuentes, por desgracia, en chicos y chicas como la necesidad de gratificación inmediata, la justificación del medio por el fin, la incapacidad de responsabilizarse de sus propios actos, el egocentrismo y la falta de consideración generalizada hacia los demás y las reglas de convivencia.

Ante una situación de acoso, se deben seguir una serie de pautas para poder enfrentarnos a dicha situación, entre las que se destacan:

- Asegurarse de que el correo con insultos o amenazas no es una broma pesada de algún conocido.
- No contestar a ningún correo que sea amenazante o contenga insultos.
- Si no se trata de una broma los menores deben tener claro que ha de comunicárselo inmediatamente a sus padres.
- Se ha de enseñar a los menores desde la familia, educadores y sociedad en general que tienen derecho a que todo el mundo respete su libertad sexual, y esto implica que tienen derecho a no sufrir acoso de este tipo, ni en la calle, ni en clase, ni en un chat.
- Hablar con la persona que le hace sentir mal, recordarle que lo que está haciendo puede ser constitutivo de delito y que estamos dispuestos a denunciarlo.
- Si la persona insiste debemos intentar solucionar el problema pidiendo ayuda fuera de la familia.

Pero si después de todo ello persiste el ciberacoso, se han de tomar medidas más contundentes, como denunciar la situación ante la Policía Nacional, la Guardia Civil o Líneas de Denuncia anónimas en función del tipo de acoso que se esté produciendo.

Las familias deben solicitar asesoramiento legal cuando tengan la creencia o pruebas de que su hijo está siendo objeto de bullying. Pueden interponer procedimiento judicial contra aquellas posibles entidades responsables. Un aspecto fundamental será la aportación al procedimiento de todos los informes médicos y psicológicos que puedan justificar el daño recibido por el agresor. Si los daños han sido graves puede interponer

denuncia policial o ir directamente a la interposición de un procedimiento judicial ante los tribunales de la ciudad.

Los padres, tutores o guardadores de los menores de dieciocho años responden solidariamente, junto al menor, de los delitos cometidos por el menor, por lo que estamos hablando de menores y mayores de catorce años hasta los dieciocho años. Además no debemos olvidar otro actor a tener en cuenta, los responsables de la comunidad educativa ya que son los responsables del cuidado de los alumnos dentro del centro en horario escolar, localización en dónde habitualmente se dan muchos episodios de acoso y ciberacoso. La protección del menor incluye todos los aspectos de su bienestar: físico, psíquico y social y el centro y su profesorado si son conocedores de situaciones de bullying o ciberbullying han de iniciar el protocolo de actuación.

Como ya se ha indicado el ciberbullying no deja de ser una forma de acoso escolar, por lo tanto en muchas ocasiones además del acoso a través de las nuevas tecnologías se realiza a su vez en las aulas de los centros educativos. En el abordaje del acoso escolar el papel principal y las máximas preocupaciones deben centrarse en la víctima, que a su condición de menor (compartida con el agresor) anuda la de sujeto pasivo del delito. Respecto a la protección de las víctimas y el reforzamiento de las medidas cautelares guarda cierta relación con los delitos de violencia doméstica: en efecto, la denuncia por un hecho violento entre iguales en un centro escolar es algo más que la simple transmisión de una denuncia (Teruel, J. 2007).

El menor víctima de acoso puede padecer con la iniciación de la investigación penal un recrudecimiento del sufrimiento infligido por el agresor, por lo que debe verse amparado por una respuesta rápida que le tutele con eficacia de posibles venganzas. De ahí la importancia de tomar rápidamente medidas cautelares

La respuesta al acoso escolar desde la jurisdicción de menores debe oscilar sobre tres ejes: protección de la víctima con cesación inmediata del acoso, respuesta educativa-sancionadora al agresor, modulada según sus circunstancias psico-socio familiares y según la entidad de los hechos cometidos y, en su caso, reparación de daños y perjuicios. Además el Fiscal podrá dictar medidas cautelares en protección de la víctima.

Dentro de las medidas imponibles con las que se puede sancionar al agresor se encuentran las siguientes según la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil:

- Libertad vigilada: Dentro de la libertad vigilada es especialmente recomendable la imposición de reglas de conducta que ayuden al menor acosador a comprender el efecto de sus acciones y a asumir su propia responsabilidad. Es claro que este proceso reflexivo influye para que la medida sancionadora-educativa pueda tener algún grado de eficacia socializadora.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad: La experiencia demuestra que esta medida suele tener efectos muy positivos como generadora de un proceso de reflexión crítica del menor ante su conducta y para la asunción del compromiso de respeto de los bienes jurídicos ajenos. Por ello también puede ser una opción para los menores implicados en conductas de acoso escolar.
- Realización de tareas socioeducativas: Esta medida, en tanto no exige el consentimiento del menor infractor, cuando no pueda recabarse éste, podrá ser una alternativa a las prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Retenciones de fin de semana: Esta medida permite para su cumplimiento la alternativa de utilizar el propio domicilio del menor. Se trata de una medida privativa de libertad pero que al ejecutarse en fin de semana evitará efectos colaterales estigmatizadores o perturbadores para la vida académica del menor.
- Sanción impuesta por el centro educativo: El sistema educativo contempla distintos regímenes disciplinarios para los alumnos y estudiantes en los centros, con la consiguiente posibilidad de confluencia o solapamiento respecto de la intervención de la jurisdicción de menores.

La propia Exposición de Motivos de instrucción 10/2005 de Fiscalía General del Estado da ejemplos de modalidades de tareas socio-educativas que pueden encajar en las necesidades del menor maltratador: "asistir a un taller ocupacional, a un aula de educación compensatoria o a un curso de preparación para el empleo, participar en actividades estructuradas de animación sociocultural, asistir a talleres de aprendizaje para la competencia social, etc."

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para entender el fenómeno de la violencia entre iguales a través de las nuevas tecnologías debemos ahondar en las causas que explican la agresividad y la violencia entre los menores.

Se analizará las distintas teorías explicativas sobre la violencia, las características propias de la etapa de la adolescencia y los cambios originados en la escuela y en las familias en los últimos años, así como la influencia de los medios de comunicación como elementos que pueden generar una situación favorecedora de conductas y manifestaciones violentas.

2.1. Violencia y ciberbullying

Abordar un problema social como la violencia entre iguales implica delimitar conceptualmente el fenómeno para poder estudiarlo con coherencia y así poder analizar las distintas teorías explicativas que buscan el origen y factores desencadenantes para que se produzcan manifestaciones violentas entre iguales dentro del ciberbullying.

Se debe diferenciar entre diversos conceptos como son: agresividad, violencia y maltrato. El concepto de agresividad hace referencia al componente biológico y natural y la violencia como comportamiento cruel y socialmente destructivo (Ortega, R & Mora- Merchán, J 1997:7). En cambio el maltrato entre iguales se produce cuando un alumno es agredido o se convierte en víctima al estar expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a las acciones negativas que lleva a cabo otro alumno/a o varios de ellos. Se produce una acción negativa cuando alguien de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona”(Olweus, 1993:25).

No existe una única definición sobre el término violencia, algunos autores hacen énfasis en las consecuencias del acto “acciones que inflingen amenazas o causan daño, el daño puede ser corporal, psicológico, material o social y las acciones pueden ser corporales, escritas o corporales” Jackman (2001: 443).

Otros autores destacan el elemento de intencionalidad, como una de las características propias del ciberbullying “toda acción u omisión intencional que puede dañar a terceros” Serrano (2002:22).

Pero la definición de violencia en relación al ciberbullying no estaría completa, si no se incorpora una de sus características fundamentales, la asimetría de poder (Sharp y Smith 1994, Olweus, 2003), por ello la conceptualización propuesta por Fernández (1999) reúne todas las características implícitas en las manifestaciones violentas de acoso ciberbullying.

“La violencia supone el abuso de poder de un sujeto o grupo de sujetos sobre otro, siempre más débil o indefenso. La violencia implica la existencia de una asimetría entre los sujetos que se ven implicados en los hechos agresivos, cuando un individuo impone su fuerza, su poder y su estatus e contra de otro, de forma que lo dañe, lo maltrate o abuse de él física o psicológicamente (Fernández 1999: 26).

Son escasas las clasificaciones sobre tipos de violencia y ninguna es integral ni goza de una aceptación general. La clasificación utilizada en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002), divide los actos violentos en tres grandes categorías según el autor del acto: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías, la intrafamiliar, que se da entre miembros de la familia o compañeros sentimentales y la comunitaria la cual se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no. En este apartado se encuadran los distintos episodios de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías.

Existe un debate teórico abierto sobre las causas de la naturaleza psicológica de la agresividad humana y no existe un modelo teórico único y comprensivo que explique todas las situaciones de violencia en especial la injustificada y cruel, la que denomina Marcos Rojas (1995:11) “agresividad maligna” en dónde la violencia no surge de la confrontación de intereses sino del abuso de unas personas frente a otras.

2.2 Teorías Explicativas sobre la violencia y la agresividad

En este apartado revisaré las perspectivas teóricas que han intentado explicar la violencia y la agresividad, algunas teorías las han tratado como una tendencia innata cuyo origen es el instinto, otras se han centrado en explicarlas a través de la importancia de los factores externos ambientales como eje fundamental que facilita el desarrollo de conductas violentas y agresivas.

2.2.1 Teorías innatistas:

Dichas teorías se basan en la idea en que la gente agrede por ser parte de su condición humana, se considera que la violencia tiene un componente orgánico fundamental para la adaptación del individuo al medio. Las principales teorías innatistas son: teoría psicoanalítica, teoría etológica, teoría de la personalidad, la teoría de la frustración-agresión y la teoría de la señal-activación.

- Teoría psicoanalítica

Sigmund Freud (1920) postula que la agresividad proviene del deseo de muerte o instinto (thanatos) que es común a todas las personas y que se proyecta hacia los demás (Baron y Byrne, 1998).

Por lo tanto la agresividad tendría la función de ser el cauce que canaliza los deseos auto-destructivos, que no se podrían exteriorizar de otra forma.

- Teoría Etológica

El etólogo K. Lorenz (1965) sostiene que el comportamiento agresivo en los seres humanos se ha de entender como un proceso de adaptación al medio. Dicha perspectiva estudia el comportamiento de los seres vivos con relación a su entorno o medio ambiente; la agresividad en el ser humano tiene una esencia innata que favorece su adaptación al medio facilitando determinados cometidos para la supervivencia y desarrollo de la especie.

Se ha criticado tanto la etología como el psicoanálisis dados sus discursos biologicistas, la difusión de la creencia de la inevitabilidad individual de la agresión,

eliminando la responsabilidad del contexto social (Ortega, R & Mora-Merchan, J, 1997). Además tampoco explicaría las importantes diferencias entre las tasas de delincuencia de un país a otro, que nos haría pensar que los factores sociales influyen en el desarrollo de este tipo de comportamientos violentos.

- Teoría del impulso: Frustración-Agresión

Debido a las críticas de las teorías etológicas y psicoanalíticas para dar respuesta al comportamiento agresivo y violento, surge la teoría de la frustración-agresión que toma en consideración elementos internos y ambientales. Esta teoría fue propuesta por Dollard, Miller y sus colaboradores (1939) y reformulada posteriormente por Miller en (1941). Esta teoría prevé, que la agresión es un comportamiento resultado de una pulsión interna generada por un elemento externo, la frustración (Domenech, 2002).

La frustración es una experiencia desagradable y aversiva y por ello conduce a la agresividad, la frustración a veces produce agresividad debido a una combinación entre consecuencias negativas y comportamientos agresivos, relación que se ha confirmado en diversos estudios (da Gloria Pahlavan, Duda y Bonnet, 1994 citado por Bahron y Byrne, 1998)

La agresión elimina la frustración y no se producirá nuevamente hasta que los niveles de frustración sean nuevamente altos (Dollard, et al, 1939), posteriormente se analizarán otras variables que influyen en el proceso frustración-agresión como: la fuerza del impulso agresivo y la fuerza de la respuesta inhibitorias (las consecuencias) y el grado de semejanza con la fuente de frustración (Miller, 1941). De esta forma la frustración crea una disposición para la agresión pero el que sea o no expresada depende de las condiciones adicionales.

- Teoría de la señal-activación

Tomando la base de la teoría de la frustración-agresión Berkowitz (1964, 1969, 1974 1996) indica que la frustración no provoca agresión inmediatamente sino que genera un estado de activación emocional, llamado ira y que produce una disposición interna para la conducta agresiva. Dicha conducta sólo se producirá si en la situación existen señales estímulares que poseen un significado agresivo. Los estímulos adquieren su cualidad de

claves agresivas mediante procesos de acondicionamiento clásico. (Marín Sánchez, M. 2002).

2.2.2. Teorías ambientales

Este bloque de teorías considera que los procesos de aprendizaje y el contexto social son fundamentales para el desarrollo de comportamientos y conductas violentos. Las principales teorías ambientales que tratan este fenómeno son: la teoría del aprendizaje social, la teoría cognitiva que vincula el comportamiento con el desarrollo sociomoral, la teoría sociocultural y la teoría ecológica.

- Teoría del Aprendizaje Social

La teoría del aprendizaje social también conocida como modelado social es la propuesta por Bandura (1973), propone que los individuos adquieren formas de conducta nuevas y más complejas observándolas en otras personas (modelos) así como las consecuencias asociadas a dichas conductas. El ser testigo del castigo de una conducta no deseada, hace menos probable que el sujeto la repita. (Marín Sánchez, M, 2002).

Bandura (1986) destaca que dentro del proceso de aprendizaje social, los modelos de imitación y modelado más cercanos a los niños, como es la familia, la escuela o los iguales.

Se ha constatado que los padres de adolescentes agresivos suelen fomentar y tolerar la agresividad, no castigan las conductas agresivas o se refuerzan determinadas conductas agresivas por su entorno de amigos y compañeros a través de refuerzo social, todo ello aumenta la probabilidad de que dicho comportamiento se siga repitiendo (Varela, R M, 2012)

El desarrollo de la personalidad y la individualización en ocasiones se ve frenada debido a que en ocasiones el grupo de referencia no permite que aflore las potencialidades positivas de los sujetos, el gregarismo en muchas ocasiones hace que no se desarrolle una conciencia clara entre combinar los derechos y los deberes de las personas al vivir en comunidad.

- Teoría ecológica

Brofenbrenner (1979, 1987) propone que la persona está inmersa en una comunidad, formada por un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas, que mantienen relaciones interdependientes y dinámicas. Tales sistemas influyen en la conducta humana y se denominan: microsistema mesosistema, exosistema y macrosistema. El microsistema constituye el subsistema más cercano en el que se desarrolla el individuo, se refiere al conjunto de actividades y relaciones interpersonales en un entorno cercano y en muchas ocasiones canalizado a través del contacto directo (normalmente es la familia); el mesosistema son las interrelaciones entre dos o más entornos en los que la persona participa; el exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo pero en donde se producen hechos que si pueden afectar a otros contextos más cercanos a la persona; finalmente el macrosistema está formado por la cultura, la ideología y diversos valores de la sociedad en la que se encuentra inmerso el individuo.

Ehrensaft y Tousignant (2003) basándose en el modelo ecológico lo aplican para analizar casos de violencia infantil ampliando los subsistemas a uno más el ontosistema, el cual estaría constituido por los factores internos. Belsky (1980, 1993) sostiene que la persona incluida en el contexto posee una serie de potencialidades y vulnerabilidades que forman parte del ontosistema (Morelato, 2009).

Para explicar el proceso de interacción entre el individuo y su contexto se incluyen dos grandes dimensiones: la de riesgo y la de protección, la combinación de ambas genera mecanismo de protección o en caso contrario un mecanismo de riesgo que favorecería la victimización.

A mi entender el enfoque ecológico es el que mejor analiza las causas y las fórmulas de intervención ante situaciones de ciberbullying ya que analiza la interacción del individuo y los diversos contextos en los que se produce la violencia y actúa sobre todos ellos. No responsabiliza al individuo de forma exclusiva de su comportamiento si no que su conducta es producto de factores individuales y de su entorno.

2.3. Factores asociados al ciberbullying

Al igual que no hay un perfil único de agresores y víctimas de ciberbullying existe una larga lista de motivos por el que los adolescentes se deciden a practicar acoso cibernético. Dentro de los factores os encontramos: como forma de reafirmar su poder, canalizar sus energías agresivas y como forma de materializar sus fantasías agresivas a través de la red (Aftab, 2006)

Según los datos basados en las respuestas dadas por acosadores, sobre el motivo por el que acosan a otros menores nos encontramos razones muy diversas: venganza ante otro acoso haciendo lo mismo a otro compañero, actuar por alguna compensación económica, favor o interés, confusión entre conducta asertiva y agresiva, búsqueda de amor y atención, encontrarse sólo, aburrido y querer divertirse (Suckling, A. 2006).

Conviene destacar cómo en muchas ocasiones la víctima se convierte en acosador es lo que se denomina ciberacosador accidental (Kowalski,2010) son aquellos que responden con las mismas acciones a los mensajes negativos que reciben o que se han visto envueltos involuntariamente en el acoso cibernético por delegación.

Dentro de las distintas investigaciones que analizan el fenómeno se deben identificar determinados factores externos e internos que se relacionan con el acoso tradicional y la victimización siendo muchos de ellos comunes al ciberacoso. De los factores destacamos como la participación del agresor en otras actividades de intimidación, favorece que se produzca una situación de ciberacoso. Por lo tanto existe una clara relación entre intimidación en otros ámbitos y acoso cibernético (Beran y Li, 2005)

Además no debemos olvidar que el problema del acoso escolar tradicional es un problema universal que se constata en una amplia gama de países, en dónde se han realizado diversas investigaciones y proyectos de prevención y actuación ante dichas situaciones, se destacan entre ellos Noruega y Suecia (Olweus, 1994), Australia (Rigby y Slee, 1991), Canada (Bentley y Li, 1995), EEUU (Hoover y Juul, 1993) y España (Ortega y Mora-Merchán, 2000). En dichas investigaciones los estudiantes de diferentes países y culturas se comportan de forma diferente ante las situaciones de acoso a las que

se enfrentan, ello es debido a diversos factores como religiosos, valores, concepto de familia, etc. Por lo tanto la cultura es un factor a tener en cuenta a la hora de predecir situaciones de ciberacoso y victimización cibernética (Li, 2007).

Otro elemento que no se debe de olvidar es el del uso de la tecnología y la facilidad de acceso a las mismas, dado que el ciberbullying ocurre en un entorno digital es razonable suponer que si los estudiantes tienen pocas oportunidades de acceder a la tecnología, deben tener menos oportunidades de participar en hostigamientos cibernéticos. La frecuencia de uso de la tecnología por los estudiantes es un factor predictor de acoso cibernético y victimización cibernética. Diversos autores han encontrado una relación que confirma que a más uso de las TIC es más posible ser cibervíctima o ciberagresor (Casas- Bolaños, 2011; Ybarra y Mitchell, 2004).

Además existen otro tipo de variables individuales que se relacionan con la probabilidad de sufrir ciberbullying o ser ciberacosador. Numerosos estudios indican la relación existente entre grado de victimización y la baja autoestima de las víctimas (Olweus, 1998; Musitu, Buelga, Lila y Cava, 2001) y además su correlación con el grado de empatía (Quintana, A y col 2013).

Autoestima

La autoestima es el grado de aceptación que se tiene de uno mismo. Estévez, L y col. (2006) analizan las diferencias de autoestima entre adolescentes de agresividad en la escuela indicando que es fundamental abordarlo desde una visión multidimensional. Analizaron los factores de familia, escuela, social y emocional, para ello participaron 965 adolescentes con edades comprendidas entre 11 y 16 años escolarizados en centros de la Comunidad Valenciana. Utilizan una perspectiva multidimensional, ya que la autoestima es una actitud general hacia uno mismo y en este sentido puedes tener un buen concepto en el ámbito familiar y no en el escolar o viceversa . Concluyen que el grupo de agresores presenta las puntuaciones más altas en la dimensión de autoestima social y emocional, en cambio las víctimas destacan en autoestima familiar y escolar. Finalmente los adolescentes que comparten ambos roles agresores/víctimas tienen las puntuaciones más bajas en las cuatro dimensiones de autoestima analizadas en el estudio.

Algunos autores indican que los adolescentes agresivos tienen una autoestima más baja que aquellos sin problemas de conducta (O'Moore, 1997), en cambio otros autores indican que los agresores tienden a valorarse más positivamente que sus víctimas (Olweus, 1998).

Empatía

Además hay otras variables interpersonales que se han analizado en relación al ciberbullying, como la empatía; se define como la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona, comprenderle, entendiendo sus acciones y emociones.

En este sentido, Quintana, A y col (2013), han examinado la relación que se establece entre la empatía y la participación de adolescentes en episodios de ciberbullying ya sea en el rol de agresor o de víctima. Concluyen que existe una correlación inversa y significativa entre el grado de empatía y la probabilidad de ser agresores de ciberbullying o de ser víctima. Es decir a medida que aumenta la empatía disminuye su propensión a realizar ciberbullying o a ser víctima de ciberbullying en cualquiera de sus modalidades.

El contexto familiar

El incremento de la violencia entre menores ha propiciado el incremento de estudios que analizan las causas y factores que influyen en el desarrollo de este tipo de conductas. Anteriormente hemos analizado algunas variables interpersonales como la autoestima y la empatía, en cambio ahora se analizarán otras externas como el contexto familiar. Muchos de estos estudios analizan la familia como factor influyente en el desarrollo de este tipo de conductas, ya que es en el seno de la misma donde los menores encontrarán atención y afecto incondicional, que favorecerá el desarrollo de seguridad y autoconfianza para posteriormente poder desenvolverse adecuadamente en el mundo exterior.

Dentro de las funciones de la familia en relación a la prevención de la violencia destaca: garantizar seguridad y una relación afectiva cálida, todo ello de forma adecuada a las

necesidades de cada edad y una disciplina consistente sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia (M^aJosé Díaz-Aguado. 2004).

A la hora de analizar qué factores del contexto familiar influyen en el desarrollo de conductas agresivas en niños y adolescentes se destaca: la ausencia de una relación afectiva cálida y segura, la falta de atención hacia su hijo, las fuertes dificultades para enseñarle a respetar los límites y permisividad ante la violencia así como frecuentes castigos físicos, son los aspectos más influyente en el desarrollo futuro de conductas agresivas en menores (Espelange, Bosworth y Simon. 2000).

Se ha de poner en relevancia cómo tanto el modelo familiar autoritario como el de permisividad total a la hora de poner límites puede transmitir el modelo de dominio-sumisión que subyace a los episodios de acoso y otras conductas violentas de menores. La falta de habilidades para enseñar a respetar los límites por parte de los padres a sus hijos es un factor de riesgo que no debe faltar dentro de los programas de prevención de conductas violentas en niños y adolescentes (Strauss,M y Yodanis, C.1997).

En el estudio realizado en 2004 por María José Díaz-Aguado, se llega a la conclusión que los padres que tienen hijos en situación de riesgo, viven los problemas de violencia como irresolubles y se observa como los diversos conflictos suelen combinar conductas violentas con excesiva pasividad. Destaca que las familias deben adoptar como herramientas fundamentales para prevenir la violencia y la exclusión, el mantener una dinámica familiar basada en el respeto mutuo, la comprensión y la confianza, el rechazo al castigo físico así como tener alternativas eficaces para hacer respetar los límites con eficacia.

Por todo ello algunos autores analizaron la influencia directa e indirecta de la comunicación familiar y cómo afecta la valoración de la escuela por parte de los padres en el desarrollo de conductas violentas en el contexto escolar. (Cava, MJ; Musitu, G y Murgui, S. 2006). Para ello se analizó 665 adolescentes con edades entre 12 y 16 años, destacándose como la influencia de las variables familiares: comunicación familiar y valoración parental de la escuela, en relación a la violencia entre adolescentes no es directa sino indirecta. Se destacan variables mediadoras como la autoestima o la actitud del adolescente hacia la autoridad escolar. Es importante a la hora de prevenirla

violencia escolar mantener un enfoque ecológico debido a la influencia del contexto familiar en el escolar y viceversa.

Además dentro del proceso de diagnóstico e intervención no debemos olvidar las características propias del momento evolutivo en dónde se encuentra la mayoría de los menores que se encuentran inmersos en un proceso de ciberacoso. Los estudios destacan que existe una mayor prevalencia de casos de ciberbullying en la franja de edad de 12 a 16 años, coincidiendo con la etapa de la adolescencia. Dicha etapa se caracteriza por ser una etapa de tránsito en dónde el niño se transforma en adulto y en donde se van afianzando sus rasgos de personalidad e identidad; supone una etapa de cambios en el propio cuerpo y en su mente ya que los adolescentes tienen que asumir un nuevo sistema de valores y a su vez conjugarlo con su búsqueda de la identidad social. Esta situación provoca inestabilidad y crisis asumiendo en muchos casos conductas de riesgo, siendo la mejor prevención para evitarlo la educación en valores para que tengan un sistema de valores sólido para afrontar con éxito esta nueva etapa.

En este sentido la forma de crianza de etapas anteriores y la familia juegan un rol fundamental (Makarenko, 1976:15). En muchas ocasiones la violencia y las conductas antisociales son el resultado de las dificultades para afrontar los problemas y en el aprendizaje para la resolución de problemas la familia tiene un papel fundamental como elemento para el desarrollo de conductas de riesgo o como elemento protector para evitarlas. La socialización con pares es otro elemento fundamental para el desarrollo de una personalidad equilibrada, entendemos por socialización todo proceso de aprendizaje que permite al individuo bajo ciertas circunstancias tomar parte en el cambio de la sociedad (Schade & Rojas, 1989), en este sentido en algunas ocasiones el agresor de ciberbullying realiza esta acción como consecuencia del rechazo social.

La Revolución Tecnológica en la que nos encontramos inmersos donde las barreras espaciales en la comunicación se diluyen y en donde surgen problemas nuevos a los que las familias tienen que hacer frente como son: el ciberbullying, el abuso en el uso de las TIC y el aislamiento social que provocan; en muchas ocasiones las familias se encuentran perdidas debido al desconocimiento en cómo crear elementos protectores para reducir el riesgo en que se encuentran sus hijos. Es importante que la familia tenga

una actitud abierta, comunicativa y vigilante que les ayude junto a sus hijos a buscar y asimilar las numerosas informaciones que existen, el control de contenidos y tiempos dedicados al uso y un adecuado aprendizaje digital para hacer un buen uso de las posibilidades que nos ofrece las TIC.

2.4. Efectos de contenidos agresivos en los medios de comunicación y juegos audiovisuales en contextos grupales

Los medios de comunicación tienen un papel importante en la difusión de valores y orientaciones, convirtiéndose en un importante agente de socialización en nuestros días. Buscan la espectacularidad para aumentar su audiencia, no dudando en recurrir a la difusión de conductas violentas para impactar a los espectadores, quedando los menores y jóvenes expuestos a contenidos violentos sin tener en muchas ocasiones la capacidad suficiente para distinguir la realidad de la ficción; escuchando mensajes violentos donde se promueve la violencia y la agresividad como diversión o como medio para resolver conflictos.

Pero no todos los medios de comunicación tienen el mismo impacto, son los audiovisuales los que mayor impacto tienen ya que son más gráficos y representan mejor la violencia que los libros, en especial con los últimos avances en realidad virtual e interactiva, donde las imágenes y las escenas se asemejan cada vez más a la realidad (Groebel, J. 1999).

El visionado de comportamientos violentos en televisión, cine o videojuegos, no implica directamente el desarrollo de un comportamiento violento, no es un factor tan determinante, su principal efecto es incidir en la manera en que la gente percibe la violencia, aunque sí existe una correlación positiva entre agresividad y exposición a contenidos violentos. (García Sílberman y Ramós. 1998)

La importancia de los medios de comunicación como agente de socialización ya quedó plasmada en la Declaración sobre la Educación de los Medios promulgada por la UNESCO en 1982, donde indica que los medios de comunicación tienen gran influencia en la ciudadanía y por tanto escuela y familia tienen que asumir la responsabilidad de preparar a los jóvenes para vivir en un mundo dominado por las imágenes.

Destacar la importancia que tienen los medios de comunicación en nuestra realidad cotidiana, según datos del INE en el año 2011 el 99,6% de los hogares españoles tienen televisión, este dato nos muestra la extensión del fenómeno

El ser humano aprende nuevas conductas a partir de la observación de otros seres humanos, es lo que denomina Bandura aprendizaje social, en especial se imita aquello que resulta atractivo, al producirse la identificación con determinados personajes violentos, se imita la conducta. Este proceso no se produce de forma automática sino que el sujeto tiene que reflexionar sobre las consecuencias positivas o negativas que le supondría la realización de dicha actividad (Penalva, C. 2002).

Diversos autores han analizado que factores influyen en el impacto que tiene la violencia en los medios de comunicación sobre los espectadores, indicando que depende de diferentes factores que se pueden resumir en: los contenidos que se ofrecen, la frecuencia, la cultura, la situación real y el entorno familiar (Groebel, J. 1999).

En cambio otros autores precisan más sobre los elementos pueden hacer más o menos peligroso un contenido para su imitación por parte de los menores (Russel, G& Donnerstein, E. 1998).

- a) La naturaleza del agresor: Se tiende a imitar aquello que se percibe como atractivo
- b) La naturaleza de la víctima: Cuando la víctima es agradable o atractiva, el espectador recibe un mayor impacto a causa de la escena violenta.
- c) La justificación de la violencia: la violencia en defensa propia o para proteger a un ser querido es más justificada por los espectadores
- d) La extensión y el grado de realismo de la violencia: siendo más impactante las representaciones realistas que las irreales.
- e) La recompensa o castigo de la violencia: En general reforzar o no la violencia a través del premio o del castigo, favorece el aprendizaje de comportamiento violentos entre los espectadores.

En España se han realizado distintas investigaciones e informes que estudian los peligros que entraña el visionado de contenidos violentos por parte de menores y jóvenes, como población más vulnerable ante dichas imágenes; En 1995 el Senado

elaboró el Informe de la Comisión especial sobre los Contenidos Televisivos encargado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, en dónde alerta de dichos peligros.

Otro estudio es el realizado por el Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid en 2008 sobre la relación entre el visionado diario de violencia en la televisión y los valores sociales de los telespectadores. Los datos indican que la identificación e interiorización de la violencia no son meros efectos de la visión de imágenes violentas, sino que dependen en buena medida de los valores sociales y del proceso evaluativo que hace cada sujeto. (Fernández Villanueva, C. 2008).

El estudio realizado por el Centro de Estudios de la Violencia de la Universidad Estatal de Iowa en 2014, sobre análisis de los usuarios/as, usos y hábitos con los videojuegos y su percepción sobre la violencia. Los resultados indican en líneas generales que las actitudes violentas y los comportamientos agresivos habían disminuido a lo largo de la investigación que duró dos años. En cambio en algunos casos si estableció una relación directa entre el uso abusivo de videojuegos y algunas conductas y algunas conductas violentas, en relación a quienes jugaban menos tiempo. Además se analizaron otras variables como la empatía entre los jugadores no encontrándose diferencias significativas entre quienes jugaban más o menos tiempo. Por ello no existe una relación directa entre visionado de imágenes violentas y conductas agresivas y para poder realizar un análisis más certero es necesario tener en cuenta otras variables como el tipo de jugador/a, el modo de empleo o entorno social y cultural (Centro Reina Sofía, 2015)

Por lo tanto el visionado de violencia en los medios de comunicación, no es un factor determinante para un comportamiento violento pero si se puede indicar por los datos aportados, que contribuye al desarrollo de conductas violentas y además promueve la justificación del uso de la violencia como medio para resolver conflictos, unir la violencia a la risa y a la gratificación, se convierte en un modelo a imitar reforzado por el éxito que obtienen los personajes de la historia, se habitúan a la violencia y todo ello está muy alejado de una adecuada educación en valores.

2.5. Roles de implicación en ciberbullying

Ante un proceso de ciberbullying existen distintos elementos que interaccionan en el suceso y que es necesario analizar para entender las diferentes dimensiones y características del ciberacoso. La existencia de ciberacoso tomará más o menos intensidad en función del contexto social y de la edad de los menores, en todo caso siempre va a seguir un patrón de dominio-sumisión.

2.5.1. La víctima

Se pueden identificar distintos tipos de víctimas que pueden sufrir acoso escolar y que es importante analizar para poder realizar un diagnóstico e intervención adecuadas, aunque en muchos casos se entremezclan los diferentes tipos de víctima en un mismo suceso (Rodríguez, N. 2004)

Existen:

- Víctima psicológica: Sus secuelas no son visibles, no hay daños físicos pero si está gravemente herido y necesita atención psicológica para recuperarse de la agresión.
- Víctimas sociales: Las víctimas son aisladas de juegos, del grupo del colegio e incluso de las actividades del barrio, esto las provoca un gran dolor. Los motivos de dicha exclusión son variados, aspecto, apariencia sexual, etc.
Las estrategias de este tipo de víctimas para ser integradas son variadas, desde aliarse con el agresor, hasta intentar comprar su compañía.
- Víctimas físicas: Son aquellas que se manifiestan por agresiones físicas como pellizcos, empujones, etc. y pequeñas agresiones que en algunas ocasiones pueden tener graves consecuencias. Este tipo de víctimas son las más sencillas

de detectar ya que la agresión deja secuelas y no es tan invisible como otras agresiones.

- Víctimas morales: En este caso los agresores difunden rumores y difaman a la víctima con determinadas informaciones que no suelen tener relación con la realidad. En muchos de estos casos se suelen utilizar las nuevas tecnologías para propagar con mayor rapidez dicho bulo.

Otros autores como Olweus (1998) diferencian entre dos tipos de víctimas las pasivas y las provocadoras. Los primeros, suelen ser menores inseguros que no suelen responder a los ataques y sufren con resignación todas las agresiones y los segundos suelen ser sujetos desafiantes que incitan para ser agredidos y en cuanto surge la oportunidad adoptan el rol de acosador.

A la hora de analizar las características emocionales presenta cada una de estos perfiles de víctimas. En el caso de la víctima pasiva se caracteriza por una situación social de aislamiento, con escasa asertividad y dificultad de comunicación. Presentan una actitud muy pasiva, miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad, inseguridad y baja autoestima. En el caso de la víctima activa o provocadora, se caracteriza por una situación social de aislamiento y acentuada impopularidad dentro del grupo de clase; situación que podría estar en el origen de su selección como víctimas (Díaz-Aguado, MJ. 2006).

Otro rasgo de la personalidad que les hace más vulnerables a situaciones de cyberbullying es la baja autoestima, los autores Egan y Perry (1998) relacionan la baja autoestima de los escolares con la mayor probabilidad para ser víctima de acoso. Además encontraron que cuando en un sujeto se observan determinados aspectos físicos que se han considerado factores de riesgo para ser intimidados como son menor tamaño físico, conducta ansiosa y pobres habilidades sociales, es más probable que el acoso se produzca si además tiene baja autoestima.

Algunos factores de riesgo, incrementan la probabilidad de ser elegido como víctima se incrementa con determinadas condiciones que podrían ir asociadas al aislamiento o transmitir que el acoso va a quedar impune si el sistema escolar no lo evita: como el hecho de que la víctima pertenezca a una minoría étnica o cultural en situación de

desventaja en el propio sistema escolar; que tenga necesidades educativas especiales o presente rasgos diferentes a los habituales en su género (Díaz-Aguado, MJ. 2004)

Independientemente del tipo de víctima que sea el menor, la mayoría muestra como rasgos característicos, una imagen demasiado negativa de sí mismos y poca capacidad para relacionarse con los demás. Y en poco tiempo de duración de la agresión se muestra una deficiente habilidad para funcionar socialmente, así como se reduce su capacidad para resolver conflictos.

En algunas ocasiones las víctimas si reciben agresiones repetidamente, sea cual sea su edad, pueden desarrollar tanta dureza emocional para amortiguar o bloquear el dolor y el trauma que se muestran apáticos. Los menores con estrés postraumático eluden las situaciones y los sitios que les recuerdan el trauma, por ello evitan ir al instituto o al lugar donde se producen las agresiones. En el caso del ciberbullying en ningún lugar se encuentran a salvo y sus efectos son más graves ya que se sienten agredidos y maltratados continuamente.

Otra situación bastante habitual entre los casos de acoso escolar son los **diagnósticos incorrectos** según el Informe Cisneros sobre Violencia Escolar (2005: 19). Los principales diagnósticos que suelen enmascarar una situación de acoso escolar se entrelazan con los que se dan en las situaciones de ciberbullying:

- Fobia escolar (se confunde debido al terror intenso que el niño presenta al ir al colegio, que es el lugar habitual en donde normalmente se encuentra el agresor de ciberbullying y que es uno de los síntomas nucleares del Síndrome de Estrés Postraumático)
- Estrés escolar (se confunde con el tipo de estrés postraumático que suelen presentar);
- Síndrome de retorno al colegio
- Depresión (debido a la indefensión generada por el acoso continuado y la consiguiente distimia).
- Problemas de adaptación al Centro
- Maníaco-depresión o ciclotimia (debido a los altibajos en el estado de ánimo)

- Trastornos de personalidad (debido a las alteraciones y cambios en la personalidad que suele provocar el acoso)
- Neurosis (debido a la labilidad emocional y a la falta de ajuste general)
- Trastornos de ansiedad generalizada, ataques de pánico, baja autoestima o déficits de habilidades sociales.

2.5.2. El agresor

El “niño agresor no nace, se hace” y aunque es importante llegar al origen de su comportamiento agresivo, lo es más atenderles y prestar atención ya que no han sabido resolver sus conflictos internos, lo que muy probablemente les ha llevado a desarrollar este patrón tan característico de comportamiento en la que obtener el beneficio personal es lo más importante (Teruel, J. 2007).

Aunque el agresor no tiene porqué padecer ninguna enfermedad mental o trastorno de personalidad grave, si presenta una serie de rasgos de personalidad que se repiten en la mayoría de los casos estudiados de acoso escolar.

Algunas de las principales características observadas en adolescentes que son agresores, pueden ser resueltas de forma preventivas a través de una adecuada intervención con el menor y su familia. Los rasgos principales que se observan son (Díaz-Aguado, MJ. 2006)

- Suelen abusar de su fuerza y una mayor identificación con el modelo social basado en el dominio y la sumisión. Una tendencia a justificar la violencia por encima de todo y que les suele llevar a ser más racistas, xenófobos y sexistas. Por ello es fundamental que para prevenir las conductas de ciberbullying la intervención se dirija hacia la educación en valores de igualdad y en el respeto mutuo tanto en los centros educativos como en las relaciones intrafamiliares
- Dificultad para ponerse en el lugar de los demás y falta de empatía. Por empatía entendemos capacidad cognitiva para percibir en un contexto común lo que un individuo diferente puede sentir. Favorecer conductas en donde se observe que todas las personas son objeto de derechos y deberes y del sufrimiento que puede provocar en sus víctimas dicho acoso es fundamental para que el agresor se de cuenta de sus actos. En el

caso concreto del ciberbullying las nuevas tecnologías otorgan una distancia emocional que fomenta la falta de empatía y del conocimiento real de las consecuencias emocionales y psicológicas que puede provocar sus acciones. La prevención del ciberbullying debe basarse en dicho criterio para frenar el egoísmo del agresor.

- Suelen identificar a las víctimas de forma despectiva justificando la agresión. Amparándose en cualquiera de estos conceptos, el agresor se tomaría la venganza por su cuenta; es por tanto imprescindible detener ese ciclo de violencia, intentando buscar alternativas a ese “instinto de revancha”, porque normalmente responsabiliza de su acción acosadora a la víctima, que le habría molestado o desafiado previamente, con lo que no refleja ningún tipo de remordimiento respecto de su conducta.

- Impulsividad, baja tolerancia a la frustración e insuficientes habilidades alternativas a la violencia. Los agresores suelen tener menos habilidades para resolver conflictos de forma no violenta o para detener o evitar situaciones violentas; en cambio buscan cualquier oportunidad para ejercer la violencia, ya que les supone un status de superioridad frente al resto de compañeros y ser insensibles a su sufrimiento creando un patrón de dominio-sumisión característico de las situaciones de acoso. Una educación familiar permisiva donde consigue todo favorece una baja tolerancia a la frustración y a conseguir lo que desea de forma violenta. Para prevenir este problema hay que desarrollar alternativas eficaces a la violencia y enseñar a rechazarla de forma pacífica para no entrar en dicha dinámica cíclica.

- Dificultades para cumplir normas y malas relaciones con el profesorado y otras figuras de autoridad. Se observa habitualmente un bajo rendimiento académico, falta de respeto y comportamiento disruptivo; dicho comportamiento incluso se manifiesta hacia determinados profesores; por todo ello es importante enseñarles a valorarse y a ejercer el poder de acuerdo a una educación en valores.

- El agresor utiliza el acoso de forma destructiva como forma de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores. Su entorno de compañeros tienen la percepción de los agresores de que son personas intolerantes y arrogantes y que forman grupos con predisposición a la violencia.

- Dificultades en el aprendizaje de alternativas a la violencia en la familia. En muchas ocasiones en el contexto familiar los padres han tenido dificultades para enseñarles

alternativas a la violencia y a respetar límites; Existe permisividad ante conductas antisociales o/y empleo de métodos coercitivos autoritarios. El adulto crea un modelo autoritario que asume el menor y que posteriormente reproduce en su convivencia diaria.

Otros estudios han analizado el perfil de los agresores, como el realizado en las aulas de Córdoba y Granada en 2007, sobre violencia y conflictividad escolar, obteniéndose los siguientes datos sobre el perfil de los agresores (Aznar, I; Cáceres, M.; Hinojo, F .2007:5)

- Son mayores a la media del grupo y físicamente más fuertes
- A menudo son violentos y agresivos con los que consideran más débiles
- Se consideran líderes y presentan una considerable autoestima
- Manifiestan escaso autocontrol en sus relaciones sociales
- Perciben el ambiente familiar con cierto grado de conflicto
- Presentan un rendimiento académico bajo

Ante un conflicto se pueden dar tres tipos de respuesta: pasiva, agresiva o asertiva. Una adecuada forma de resolver los conflictos es a través de la asertividad, que implica saber expresar sentimientos e ideas de forma pacífica sin agresividad, exponiendo las ideas o razones para estar a favor o en contra, reaccionando adecuadamente ante la crítica y reconociendo los propios errores; siendo por ello muy importante el aprendizaje en habilidades asertivas dentro de los programas de prevención de la violencia entre menores.

2.5.3. Los observadores (alianza invisible)

Uno de los factores que influye decisivamente en las situaciones de violencia entre menores es el comportamiento de los amigos observadores que suelen estar presentes durante la agresión.

Los observadores pueden tomar cuatro posturas o dilemas morales (Sonia Sharp citado en Isabel Fernández, 1999):

- Promover y/o participar activamente en las agresiones
- Apoyar pasivamente las agresiones
- Rechazar pasivamente las agresiones
- Enfrentarse activamente a las agresiones

Según la decisión que tomen el proceso de violencia se desarrollará de una forma u otra y el daño ejercido a la víctima será más o menos profundo.

Uno de los aspectos que se repiten en los estudios sobre el perfil de las víctimas y agresores, es que la víctima suele estar fuertemente aislada, con baja popularidad entre sus compañeros y en muchas ocasiones sufren el rechazo suficiente como para no ser capaz de recibir la ayuda de sus iguales.

El aislamiento social, las dificultades para pedir ayuda a un adulto, y la falta de solidaridad entre compañeros, disminuyen la fuerza de la víctima y se va produciendo un proceso denominado victimización (Fernández García, I. 2014)

Las dificultades sociales de las víctimas son mucho mayores entre las víctimas activas (que reaccionan a las situaciones de violencia con agresión reactiva) que entre las víctimas pasivas.

En el estudio realizado por Pellegrini, Bartini y Brooks (1999) sobre el contexto social que rodea a la violencia en la adolescencia temprana en escuelas de primaria en Georgia (EEUU) se destaca que tener una buena red de amigos protege contra ser víctima de acoso escolar (Díaz- Aguado, M.J. 2006). Además se pone de manifiesto que los papeles de cómplice activo y pasivo son vividos con una elevada frecuencia en el contexto escolar y que sin dicha complicidad la violencia no podría producirse con la frecuencia e intensidad actuales, ya que en muchas ocasiones, los cómplices justifican la actuación del agresor hacia la víctima, alegando que la víctima se lo merecía.

La falta de apoyo de los compañeros hacia las víctimas son el resultado de la influencia de los agresores sobre ellos (Olweus. 1993), también se refleja en el informe del Defensor del Pueblo (1999) tanto los adultos como los jóvenes se comportan de manera agresiva después de observar un acto de agresión. En el caso de maltrato entre iguales se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la

participación en los actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros que conocen el problema, aunque no hayan sido protagonistas inicialmente del mismo. Este factor es esencial para entender la regularidad con la que actos de esta índole pueden producirse bajo el conocimiento de un número importante de observadores que, en general, son los compañeros y no los adultos del entorno de los escolares. En otros casos, se ha demostrado que es el miedo a ser incluido dentro del círculo de victimización y convertirse también en blanco de agresiones lo que impide que el alumnado que siente que debería hacer algo no lo haga.

Dentro de los actores principales dentro de un acoso para poder identificar una posible víctima o agresor, vamos a seguir los datos aportados por Dan Olweus (1998: 74), que nos diferencia entre **indicios primarios y secundarios**.

Los indicios primarios guardan relación más directa y clara con una situación de acoso entre el agresor y la víctima, pero no siempre es fácil distinguir una situación de acoso escolar y, en muchos casos, se crea una invisibilidad que va a reforzar la postura del agresor frente a la víctima.

Tabla 4: Indicios primarios y secundarios de acoso

	INDICIOS PRIMARIOS		INDICIOS SECUNDARIOS	
VÍCTIMA	COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> - Bromas desagradables, motes, insultos y burlas constantes - Le quitan los libros, el dinero y otras pertenencias - Presentan roturas de ropa, arañazos y cortes que no tienen explicación directa 	COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento y soledad de sus compañeros/as. - En los juegos de equipo son los últimos en ser elegidos - Inseguridad y falta de confianza en actividades grupales. - Tristeza, ansiedad, y síntomas depresivos. -Se observa deterioro en su rendimiento académico
	CASA	<ul style="list-style-type: none"> -Regresan a casa con la ropa rota, o los libros rotos -Contusiones y heridas que no se pueden explicar 	CASA	<ul style="list-style-type: none"> - No llevan compañeros ni amigos a casa. No tienen amigos o tienen pocos y no hacen actividades con ellos. - Tienen temor de ir al colegio. -Van y vienen del colegio por un camino ilógico.
AGRESOR	COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> - Suelen gastar bromas desagradables, insultos, intimidan y dañan sus pertenencias - Eligen los más débiles en sus objetivos - Sienten necesidad de dominar y de imponer su voluntad mediante la amenaza y la fuerza - Poca sensibilidad hacia los alumnos que sufren agresiones. 	COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> -Su popularidad entre los compañeros de clase puede ser normal o estar por debajo de la media, pero lo habitual es que cuenten con el apoyo de un número reducido de compañeros -Adopta conductas antisociales, incluido el robo, el vandalismo y la bebida a una edad temprana -No suelen tener ansiedad ni se sienten inseguros, acostumbran a tener una opinión relativamente positiva de sí mismos.
	CASA	<ul style="list-style-type: none"> -Se enfadan fácilmente, son impulsivos y toleran mal las frustraciones 	CASA	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud hostil hacia los adultos, desafiante y agresiva - Frecuentemente su dificultad para

		-Les cuesta adaptarse a las normas		aceptar las normas en las relaciones intrafamiliares.
--	--	------------------------------------	--	---

Fuente elaboración propia a través de los datos aportados por Olweus, D (1998: 74 -79)

2.6. El papel de las familias en situaciones de ciberbullying

Uno de los primeros agentes socializadores en los que se encuentra inmerso una persona es la familia siendo sus funciones principales la transmisión de seguridad, normas y valores. Es una tarea compleja que se va desarrollando en el día a día de contacto con el niño y se ha demostrado que en muchos casos el origen de la violencia en niños puede residir en el trato recibido en su entorno escolar así como en los valores transmitidos.

Es fundamental la respuesta que de la familia en el momento de enterarse que su hijo ha sufrido ciberbullying. El rol que desempeñe la familia será diferente en función de si es el agresor o la víctima pero siempre apoyando al menor para que tenga suficiente fuerza para pedir ayuda.

Cuando se produce una situación de ciberbullying es imprescindible contar con todas las familias afectadas víctima y agresor y contar con su colaboración para lograr un adecuado proceso de resolución de conflictos para sus hijos e hijas. Las familias han de sentirse apoyadas y respaldadas para evitar situaciones que agraven la situación, para ello se mantendrán reuniones informativas sobre la conducta de sus hijos/as en las cuales no se culpabilizará, si no que se les pedirá colaboración para resolver el problema.

Durante todo el proceso de investigación sobre la veracidad de los hechos, las familias han de tener un control sobre los hábitos de uso de Internet, chat o cualquier otro medio de posible hostigamiento de ciberacoso, para frenar dicha situación de forma inmediata.

Las familias deben escuchar e intentar aclarar los detalles de lo ocurrido, mediante escucha activa, prestándole atención y recabando la mayor información

posible. Si se observa indicio de acoso y se ha producido en horario escolar o en combinación con bullying se ha de contactar con el centro escolar, profesor o responsables del centro para informar de lo que está ocurriendo y así poder corregir dicha situación. Todas estas actuaciones las debe realizar la familia sin obviar lo más importante, tratar de calmar y tranquilizar al niño/a y todo ello tratando de que recupere su confianza. (Blanchard, M & Muzás, E. 2007)

Todas estas pautas serían comunes tanto para el acoso ubicado en el centro escolar como para casos de ciberbullying. Pero además si el acoso ha sido a través de las nuevas tecnologías no debemos olvidar no borrar los sms, o e-mails recibido ya que puede ser una prueba, si finalmente se deciden a denunciar la situación ante los cuerpos y fuerzas de seguridad. Existen distintos profesionales desde el ámbito educativo, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad que ayudarán a ambas familias, a la víctima y al agresor a realizar una mediación y acompañamiento social adecuado en tan difícil situación.

En el caso de que la familia descubra que su hijo o hija es ciberacosador, se ha de orientar al niño/a hacia la búsqueda de estrategias no violentas para resolver los posibles conflictos entre iguales, alentándole hacia modelos de actuación empática, flexibilidad, respeto y comprensión. Se ha de educar en una correcta protección de la identidad digital y dotar de herramientas adecuadas para poder discriminar en todo momento actos violentos y discriminatorios y en el reconocimiento del daño que ha provocado.

2.7 Intervención desde el Trabajo Social

El ciberbullying como problemática social afecta de forma transversal distintas áreas de la víctima, ya sea en el colegio, con sus amigos, en su salud, etc.

Hasta ahora las distintas disciplinas planteaban la intervención de un caso de ciberbullying desde un enfoque lineal e individual a través del análisis de las características de los autores y las víctimas pasando por alto otros factores con poderosa influencia dentro del contexto social.

En cambio a lo largo del estudio analizo la figura del Trabajador Social como profesional que puede dar respuesta en la canalización y abordaje de una problemática multidimensional como son los casos de ciberbullying.

Para ello analizando la definición de Trabajo Social que aporta la Federación Internacional de Trabajadores (FITS), consensuada en su Asamblea General celebrada en Montreal en el mes de julio del 2000, indica:

“La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales en Trabajo Social”.

Por todo ello las competencias profesionales de la figura del Trabajador Social aportan un enfoque diferente en la intervención social de casos de ciberbullying, apoyando a la víctima y a los distintos actores implicados en la resolución del problema.

Conocer la relación agresor-víctima es fundamental pero sólo es una parte del problema, el ciberbullying es un proceso en el que se encuentran diferentes personas directa e indirectamente y es en esta realidad, en dónde el Trabajador Social tiene que analizar todos las necesidades y datos para poder elaborar un programa de intervención social, que atienda y escuche a la víctima pero que ponga un punto de reflexión entre todas las partes implicadas para que no vuelva a surgir otro caso.

Todo ello implica un abordaje que implica a toda la escuela, diferentes profesionales de otras áreas y lo más importante el trabajo de las relaciones positivas entre los grupos de pares, temas relacionados con la exclusión los prejuicios sociales y los sistemas de valores de los agresores, las víctimas y la alianza invisible que suele encubrir dichos acosos. (Cowie, H 2013: 21).

La intervención del Trabajador Social facilitará la recuperación terapéutica, potenciando los propios recursos personales de las distintas personas implicadas y que pueden ser tanto internos como externos, empoderándole para que pueda superar la situación.

En los casos de ciberbullying debemos de tener en cuenta el contexto en el que se producen, si es en el medio escolar, en el ámbito privado de la víctima o en ambos. Ya que tendremos que coordinarnos con el centro educativo y los distintos profesionales del mismo, actualmente existe un protocolo de actuación para centros educativos en casos de ciberacoso editado en 2011 por el Defensor del Menor de la Comunidad.

En cambio cuando los agresores no se encuentran dentro del ámbito educativo de la víctima, la labor de asesoramiento y apoyo a la familia y a la víctima se hace más importante, debido al desconocimiento sobre cómo actuar ante una situación que tienen los padres.

En un primer momento la señal de alarma puede venir de la propia víctima que manifiesta a sus padres la dura situación por la que está viviendo, pero no siempre es así, en otras ocasiones la víctima se cierra en su dolor y no quiere manifestar su problema a nadie, siendo sólo sospechas o indicios que observan los padres y que les hacen buscar ayuda en otros profesionales.

Algunas de las señales de alarma que pueden indicar que un menor es víctima de ciberbullying son: aislamiento, tristeza, miedos, encopresis y enuresis, síntomas depresivos e incluso algún problema digestivo. Si el ciberbullying viene unido a un bullying como en algunos casos sucede, también se pueden dar indicadores físicos como: magulladuras, arañazos y contusiones diversas.

Dentro de las fases del proceso de intervención ante un caso de ciberbullying destacar (Luengo 2011:57):

1. La detección (lo más difícil debido a muchas veces la invisibilidad del fenómeno) y la obtención de información preliminar sobre el contexto y medio donde se producen las agresiones y la identificación del posible agresor.
2. La valoración del caso, investigación y primeras propuestas
3. Plan de actuación
4. Evaluación, seguimiento y plan

El Trabajador Social servirá de puente entre las distintas instituciones y la familia, realizando funciones de acompañamiento social y apoyo durante todo el proceso desde una perspectiva humana y coordinada con otras instituciones y recursos, como puede ser la unidad de salud mental del hospital, el pediatra, los centros educativos o la brigada de delitos tecnológicos de la Policía Nacional o la Unidad Central de Investigación de Menores de la Policía municipal de Madrid.

La familia necesitará todo el apoyo posible y en muchos de los casos será necesario derivar al servicio de asesoramiento jurídico, terapia de familia o asociaciones específicas para este tipo de situaciones. No debemos olvidar que el ciberbullying es un delito con consecuencias graves tanto presentes como futuras en función de lo prolongado en el tiempo que haya sido el daño para la víctima y por lo tanto nuestro objetivo fundamental es que la víctima deje de ser acosada, cortando por todos los medios los mecanismos de acoso a la víctima así como quitar de la red rápidamente cualquier video, foto o elemento ofensivo para ella.

Pero ¿cómo informar y orientar a las familias sobre qué pasos dar, cuando descubren que su hij@ es víctima de ciberbullying?

Dentro del programa Daphne III de la Comisión europea, en la guía para profesores “Ciberbullying y privacidad” de la organización Protégeles:

- No responder a mensajes amenazantes e hirientes. Si esto sucediera:
 - o Guardar los mensajes amenazante como prueba de los hechos o evidencias electrónicas: pantallazos, grabaciones, toma de imágenes, etc.
- Tener en cuenta que internet no es anónimo y queda rastro de lo que hacemos.
- No dar información personal a quien no es de confianza
- No olvidar que insultos, amenazas o hacerse pasar por otra persona puede ser un delito
- Si el acosador forma parte del entorno educativo de la víctima, comunicarlo a los responsables del Centro Educativo. El centro debe poner en funcionamiento el Plan de Actuación aplicando las medidas pertinentes para atender la situación de conflicto: víctima, acosador/es, familia y profesorado.

Pero las aportaciones del Trabajo Social no sólo deben ir orientadas a la intervención con las víctimas si no a la prevención, aportando información sobre cómo evitar que se dé una situación de ciberbullying ya sea como víctima o como agresor en sus hij@s.

Algunos de los consejos de carácter general para padres vienen recogidos en la Guía Ararteko (2008:5) indican:

- Mantenga un diálogo fluido sobre lo que hacen en internet, con quién hablan o qué páginas web visitan más.
- Establecer de forma consensuada unas reglas básicas de uso de las tecnologías. Disfrute de internet con ellos
- Es recomendable el situar el ordenador en un lugar común de la casa. Su uso requiere supervisión
- Controle el tiempo que pasan sus hijos en internet o usando el teléfono móvil. Se deben establecer horarios de uso que se adapten al horario de estudio
- Dígales que no deben acordar una cita “en persona” con amigos conocidos por internet o por el teléfono móvil. Explíqueles que los amigos “en línea” pueden no ser quienes dicen ser.
- Hable con sus hij@s de la importancia de proteger nuestros datos personales.
- Instale un antivirus, cortafuegos y programas de filtrado de correo basura en su ordenador y asegúrese de actualizarlo cada cierto tiempo
- Instale controles parentales

CAPÍTULO 3. PREVALENCIA DEL CIBERBULLYING

El acoso es un fenómeno generalizado que aparece en todos los países y que independientemente de su dimensión cuantitativa ha suscitado interés en las autoridades públicas. Los estudios sobre las diversas formas de acoso entre escolares no son un hecho reciente y se llevan realizando en Europa desde los años 70.

Fue a raíz de los estudios de Dan Olweus en Suecia y Noruega cuando empezó a definirse las características del fenómeno bullying y sus consecuencias en las víctimas (Olweus, 1978, 1993). A partir de ahí se ha puesto de manifiesto la necesidad de analizar el fenómeno del acoso entre iguales en espacios y lugares nuevos donde se manifiestan características específicas diferentes a las del acoso tradicional, el entorno digital. El ciberbullying se está convirtiendo en un problema creciente para la mayoría de los países desarrollados. Kraft (2006), a partir de estudios realizados en Australia, Canadá, Reino Unido y los Estados Unidos revisó las variaciones transculturales y la relación entre ciberacoso y bullying tradicional y encontró que el número de cibervíctimas oscilaba entre el 10% y el 42%, siendo el medio más popular de acoso cibernético en Australia y Reino Unido, el teléfono móvil y en Estados Unidos y Canadá, internet.

Los estudios a nivel nacional e internacional que analizan la prevalencia del fenómeno ciberbullying muestran grandes variaciones metodológicas tanto en tamaño de muestra como en periodo de análisis o edad de los menores, siendo difícil poder realizar análisis comparativos entre las diferentes variables.

Además, la mayoría de estudios dejan al margen aspectos directamente relacionados con el problema, como la disponibilidad de las nuevas tecnologías dentro de un determinado país.

3.1. Estudio de la prevalencia del fenómeno ciberbullying a nivel internacional

A continuación se van a revisar las principales investigaciones sobre el fenómeno ciberbullying a nivel internacional, su prevalencia en los distintos países y las conclusiones más significativas, que quedarán resumidas en la Tabla 5.

Uno de los primeros estudios fue realizado entre 1999 y principios del año 2000 en EEUU, el Youth Internet Safety Survey (YISS); se realizó una encuesta a 1501 personas con edades comprendidas entre los 10 y 17 años junto con uno de los padres o tutores. El objetivo era analizar el perfil de los agresores y de las víctimas (Ybarra & Mitchell, 2004). El 19% de los encuestados había estado implicado en alguna agresión online, el 4% había sido víctima online exclusivamente, el 12% exclusivamente, agresores online. Pocas víctimas conocían al agresor, pero el 84% de los acosadores indicaban que sí conocían a la víctima. Un tercio de los sujetos que habían sido acosados informaron que habían sufrido consecuencias psicológicas y emocionales a raíz del acoso recibido.

Otro estudio fue el realizado en Reino Unido por el National Children's Home (NCH, 2002). Dirigieron una encuesta a 856 menores de 11 a 19 años, cuyos resultados arrojaban que el 16% habían sido acosados alguna vez a través de mensajes de texto (sms) por el teléfono móvil, el 7% a través de algún chat y el 4% a través de correo electrónico. El 69% de las víctimas habían hablado con otras personas de lo que les sucedía, siendo los confidentes amigos en el 42% de los casos y padres, en el 32%.

Posteriormente se realizó una revisión de seguimiento del estudio y en 2005 el NCH diseñó otra encuesta sobre el acoso a través del teléfono móvil "Mobile Bullying survey 2005" para una muestra de 770 personas con edades entre 11 y 19 años. Los datos obtenidos indicaban que el 20% de los niños y adolescentes habían sido acosados electrónicamente. El medio para realizar dicho acoso había sido: en el 14% de los casos a través de mensajes de texto, en el 5% a través de chat y en el 4% a través de correo electrónico. El 11% había admitido haber acosado electrónicamente alguna vez a alguien.

Al igual que internet no tiene fronteras, existen estudios que han analizado el impacto del ciberacoso en su población juvenil con datos procedentes de varios países (Patchin & Hinduja, 2006). El procedimiento consistió en añadir un enlace con la encuesta a la página web de una famosa cantante y desde allí se recogían los datos aportados por menores de 18 años. La mayoría de los encuestados procedían de países angloparlantes siguiendo la siguiente proporción: Estados Unidos (59,1%), Canadá

(12%) y Reino Unido (9,1%). Entre los encuestados el 11% confesaron haber sido acosadores y el 29% víctimas de ciberacoso.

Otro estudio sobre ciberbullying, es el realizado en Canadá con una muestra de 177 participantes (Li 2005, 2007), dónde el 25% indicaban haber estado implicados en situaciones de acoso digital frente al 54% de acoso tradicional. Observaba diferencias de género en la victimización ya que el 60% eran mujeres y respecto a los agresores, con un 52% de hombres.

A las anteriores investigaciones anglosajonas se suman los datos aportados por el estudio en Reino Unido “Anti-Bullying Alliance” (Smith, Mahdavi, Carvalho & Tippett, 2006). Sobre una muestra de 92 estudiantes con edades entre 11 y 16 años, indica que el 22% había sido acosado electrónicamente como mínimo una vez durante los dos meses anteriores a la encuesta. Los métodos más comunes eran las llamadas de teléfono, los mensajes de texto y los e-mails. La prevalencia de victimización respecto al género era mayor en el caso de las chicas que entre los chicos.

El acoso tradicional y el ciberacoso han dado lugar a diversos estudios que analizan dicha problemática, sus causas y efectos, para con dichos datos buscar soluciones efectivas. En EEUU se analizó el acoso cibernético entre los estudiantes de primer ciclo de enseñanza secundaria (Kowalski & Limber, 2006) con una muestra de 3767 estudiantes de 12 y 14 años. Se aplicó el cuestionario (una versión revisada de Dan Olweus) que analiza la experiencia sobre el acoso y a la que se añadieron preguntas específicas sobre acoso cibernético. Los datos reflejan que el 18% de los estudiantes había sido ciberacosado al menos una vez en los dos últimos meses y un 6% había sido ciberacosado un mínimo de dos a tres veces al mes. El 11% de los estudiantes informaron que habían ciberacosado a otra persona una vez como mínimo durante los dos últimos meses y el 2% había ciberacosado un mínimo de dos a tres veces al mes.

Posteriormente se realizó un estudio de seguimiento, el Youth Internet Safety Survey (YISS-2) (Ybarra et al., 2006), en el que 9% de los encuestados indicaron que habían sido acosados a través de internet durante el transcurso del año anterior. Ybarra, indicó que ello suponía un aumento del 50% en la frecuencia del hostigamiento a través de internet respecto al estudio anterior. El 45% conocía al acosador con anterioridad al

incidente y un 32% de las víctimas informaba que habían sido hostigadas unas tres veces como mínimo en el año anterior. A pesar de haber más chicas que chicos que informaban de haber sido acosadas, se apreciaba una diferencia significativa entre sexos.

Más tarde, en EEUU, se realizó una encuesta online a 700 encuestados -“Youth Internet Survey”- sobre el uso de páginas web personales y sus experiencias con el acoso cibernético (Kowalski & White, 2006). Los datos revelaron que el 11% de los participantes afirmaron haber sido ciberacosados y el 3% informó que había sido víctima de ciberacoso.

Utilizando la misma metodología online de recogida de datos, en 2006 Parry Aftab, en EEUU, a través de su página, realizó una encuesta online entre más de 900 sujetos para analizar las experiencias de la gente con el acoso digital. Los datos son más elevados que en otros estudios ya que el 53% de los encuestados decían haber sido víctimas de acoso digital y el 23% manifestaban que habían sido agresores. Siguiendo la tradición investigadora sobre acoso y ciberacoso en EEUU, se realizó otro estudio con una muestra de 3767 estudiantes de educación secundaria (Kowalski y Limber, 2007) obteniéndose resultados que situaban en el 11% a las víctimas de acoso digital y en un 4% a los acosadores, datos claramente inferiores a los obtenidos un año antes por Parry Aftab.

En la búsqueda de posibles diferencias interculturales a la hora de explicar el fenómeno ciberbullying se realizó un estudio dirigido por Li en 2008. Analiza el tema del acoso cibernético desde una perspectiva intercultural. La atención se centra en el examen de las experiencias de los adolescentes canadienses y chinos y las posibles diferencias culturales relacionadas con el acoso tradicional y el ciberbullying. La muestra canadiense estaba formada por 157 estudiantes con edades de entre 12 y 15 años. La muestra china estaba formada por 202 estudiantes de séptimo grado con edades comprendidas entre los 11 y 14 años. El método empleado fue un cuestionario anónimo para recopilar datos, para posteriormente realizar un análisis descriptivo e inferencial de los datos. Los resultados demuestran patrones similares en su comportamiento relacionados con el bullying tradicional pero algunos diferentes respecto al

ciberbullying. El alto porcentaje de estudiantes que participan en el acoso cibernético en ambos países sugiere que puede convertirse en un grave problema mundial

Posteriormente se realizó en EEUU otro estudio sobre 1588 escolares en línea (Ybarra & Mitchell, 2008) con edades comprendidas entre los 10 y los 15 años. Se analizó el intento de contacto sexual no deseado por internet (grooming) y el acoso en internet a través de comentarios groseros, insultantes o difusión de rumores con intención de dañar a la víctima. Los datos revelan que el 55% utilizó la mensajería instantánea, el 28% diferentes sitios web y el 27% redes sociales. Además el estudio propone una serie de medidas en materia de prevención, encaminadas a dar especial importancia a los problemas psicosociales de los jóvenes en lugar de una aplicación específica de internet, financiación de programas de extensión para jóvenes en línea o programas escolares contra el acoso.

En Australia se han realizado diversos estudios sobre ciberbullying. Destacan los realizados por McLoughlin, Burgess y Meyricke en 2009, con una muestra de 349 escolares con edades comprendidas entre los 7 y los 10 años. Los datos indicaron que el 24% había sido víctima de ciberbullying, siendo las chicas las que mayor prevalencia de victimización presentaban.

Por otro lado, en Irlanda durante el año 2009 el estudio realizado por O'More indica que en el ciberbullying están implicados el doble de alumnos en ciberacoso que en acoso tradicional. Es un fenómeno emergente, en donde un 18% del alumnado es víctima de ciberacoso, existiendo diferencias de género ya que se produce más entre las chicas (10%) que entre los chicos (4%). El otro 4% se refiere a alumnos/as que presentan los dos roles como víctima y como acosador.

Uno de los estudios más completos sobre acoso y ciberacoso, es el realizado en siete países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela) con una muestra de 20.941 alumnos/as con edades comprendidas entre los diez y los dieciocho años. Es realizado por Del Río, Bringue, Sádaba y González (2010) y los datos indican que el 12,1% de los encuestados fue víctima de alguna modalidad de ciberacoso, siendo el móvil el instrumento más utilizado para acosar (13,3%). Se observa en los resultados diferencias de género, ya que hay un mayor porcentaje de víctimas hombres (19,25%) frente a las mujeres (13,8%).

Uno de los estudios más importantes a nivel europeo sobre acoso y ciberacoso, se realiza entre 2009 y 2011, participando la Universidad del País Vasco dentro de la red europea de investigación EU Kids Online II. Dirigido por Maialen Garmendia, revisa y actualiza los datos aportados por el informe anterior. Analiza a los menores españoles en el contexto europeo de la red, a partir de una macroencuesta dirigida a más de 25.000 niños/as de los 25 países participantes de entre 9 y 16 años y a sus padres. El objetivo es producir una base cuantitativa y comparativa entre los estados sobre el uso de internet en Europa.

Anteriormente EU Kids online I examinó las evidencias sobre aspectos culturales, contextuales y riesgo del uso de internet y las tecnologías online en 21 países. Los objetivos del proyecto se sitúan en la línea de la acción 3.2. “Fortalecimiento de la base de conocimiento” del Safer Internet Plus Programme de 2008; concretamente el proyecto pretende mejorar la base de conocimiento relativo a las experiencias y las prácticas de menores y padres en cuanto a los usos no seguros de internet y las nuevas tecnologías online en Europa para la promoción de un entorno digital más seguro.

Los datos revelan que en España se sufre acoso en el 11% de los casos frente al 13% de la media Europea. Sólo el 5% de los menores tanto en España como en Europa afirmaron haber sufrido dicho acoso a través de internet y únicamente el 2% a través de mensajes o llamadas de móvil (3% en Europa). Se da un grado de incidencia mayor entre las chicas menores de 13 a 16 años de acoso a través de internet que entre los chicos de la misma edad (12% frente al 2%).

Además, las diferencias entre los distintos países en este terreno son notables e importantes en países como Rumanía, con un 13% y Estonia, con un 14% de incidencia de acoso online, lo que supone el doble de la media Europea. El estudio además refleja que existe una fuerte correlación entre la existencia de acoso tradicional y acoso online; esto lleva a pensar que el acoso digital es una nueva forma de un problema previo más que la consecuencia de una nueva tecnología. Así, la media de acoso tradicional en Europa se sitúa por encima del 21%, en cambio el porcentaje es de un 5% cuando se trata de acoso online.

Tabla 5: Porcentajes de menores que han sufrido Bullying y Ciberbullying por países. 2011

País	% Ciberbullying	% Bullying Tradicional
Austria	7	28
Alemania	5	16
Bélgica	6	20
Bulgaria	6	21
Dinamarca	12	25
Rep. Checa	8	26
Chipre	5	15
Eslovenia	4	20
España	4	16
Estonia	14	43
Finlandia	5	18
Francia	7	26
Grecia	4	17
Holanda	4	14
Hungría	6	21
Irlanda	4	23
Italia	2	11
Lituania	5	19
Noruega	9	31
Polonia	6	19
Portugal	-	-
Reino Unido	8	21
Rumania	13	41
Suecia	11	28

Fuente: Adaptación propia (EU KidsOnlineII)

El Centro de Investigación Innocenti (IRC) de UNICEF, sito en Florencia (Italia), en su informe Child Safety Online (2011) “Global challenges and estrategias” presentan las amenazas para la seguridad y los derechos de los niños/as con respecto a internet y otras TIC.

El estudio busca cuatro objetivos principales:

- Empoderar a los menores y promover su resiliencia
- Acabar con la impunidad de los abusadores
- Reducir el material nocivo de internet
- Promover la recuperación de los menores víctimas de abusos y otros daños.

Analiza la evolución prevista para los países menos desarrollados y lanza una advertencia: a medida que se amplíe la tecnología de banda ancha y la tecnología de última generación, los patrones de riesgo detectados en los países más industrializados se repetirán.

Destaca el informe cómo los individuos con alguna diferencia son más proclives a sufrirlo: minorías étnicas, diferencias de orientación sexual, sobrepeso, discapacitados, etc. Además se observa fuerte correlación entre víctimas de ciberbullying que, a su vez, posteriormente serán agresores.

Señala que las empresas de la UE son pioneras en cuanto a autorregulación y pone como ejemplo el *European Framework for safer mobile use by younger children and teenagers* aprobada en febrero de 2007. En junio de 2010 ya había Códigos de Conducta al respecto en 25 países de la Unión y un informe revelaba en esa misma fecha que el 83% de los operadores de telefonía móvil, que daban servicio al 96% de los usuarios de móvil de la UE, implementaban ya el Marco Europeo por medio de códigos de conducta. En febrero de 2009 se lanzó un documento similar, pero esta vez para las redes sociales online: *Safer Social Networking Principles for the EU*, que recoge medidas en cuanto a configuración de privacidad, educación y concienciación y facilidades de denuncia de abusos. En mayo de 2011 se analizó el grado de cumplimiento pero sólo 3 de 14 servicios de red social recibieron una buena calificación.

A principios del 2015 se publicaron los datos de uno de los pocos estudios a nivel universitario sobre ciberbullying, la investigación fue realizada por la Universidad de Guadalajara (México), con una muestra de 2.493 alumnos de nivel universitario de los cuales el 95% utilizaba de manera cotidiana las redes sociales, lo que revela que el 38,4% de ellos ha recibido insultos por esas vía y, por tanto, significa que este fenómeno es más fuerte que el presencial, cuya incidencia era de 23,2% (Carrillo Armenta, J. 2014). Dichos resultados contrastan con los obtenidos en la Universidad de Queensland (EEUU) en 2015, en una muestra de 156 estudiantes que habían sufrido bullying tanto físico como cibernético. Se destaca el aumento de casos de ciberbullying frente al acoso tradicional, sin embargo las víctimas aún temen más la intimidación fuera de la red que el acoso producido a través de Internet. Los datos revelan que el 59% dijo que el bullying cara a cara era peor, el 26% dijo que ambas formas son igualmente dañinas y el 15% consideró que el ciberbullying era peor.

Tabla 6: Perfil de los principales estudios internacionales de ciberbullying.

Estudios	Ámbito geográfico	Muestra	Principales conclusiones
Youth Safety Survey (YISS) 1999-2000	EEUU	(1501) 10-17 años	El 19% de los encuestados habían estado implicados en alguna agresión online, el 4% habían sido víctimas online exclusivamente, el 12% agresores online exclusivamente. Pocas víctimas conocían al agresor pero el 84% de los acosadores indicaban que si conocían a la víctima
National Children's Home (NCH) 2002	Reino Unido	(856) 11-19 años	El 16% habían sido acosados alguna vez a través de mensajes de texto (sms) por el teléfono móvil, el 7% a través de algún chat y el 4% a través de correo electrónico. El 69% de las víctimas habían hablado con otras personas de lo que les sucedía, siendo los confidentes amigos en el 42% de los casos y padres en el 32%
Revisión National Children's Home (NCH) "Mobile Bullying survey 2005"	Reino Unido	(770) 11-19 años	El 20% de los niños y adolescentes habían sido acosados electrónicamente. El medio para realizar dicho acoso había sido: el 14% a través de mensajes de texto, el 5% a través de chat y el 4% a través de correo electrónico. El 11% había admitido haber acosado electrónicamente alguna vez a alguien
Anti-Bullying Alliance (Smith, Mahdavi, Carvalho & Tippett, 2006)	Inglaterra	(92) 11-16 años	El 22% había sido acosado electrónicamente como mínimo una vez durante los dos meses anteriores a la encuesta. Los métodos más comunes eran las llamadas de teléfono, los mensajes de texto y los e-mails. La prevalencia de victimización respecto al género era mayor en el caso de las chicas que entre los chicos
Patchin & Hinduja, 2006	EEUU, Canadá y Reino Unido	Menores de 18 años	Entre los encuestados el 11% confesaron haber sido acosadores y el 29% víctimas de ciberacoso
Kowalski & Limber, 2006	EEUU	(3767) 12-14 años	El 18% de los estudiantes habían sido ciberacosados al menos una vez en los dos últimos meses y un 6% habían sido ciberacosados un mínimo de dos a tres veces al mes. El 11% de los estudiantes informaron que habían ciberacosado a otra persona una vez como mínimo durante los dos últimos meses y el 2% había ciberacosado un mínimo de dos a tres veces al mes.
Youth Internet Safety Survey (YISS-2) (Ybarra et al., 2006)	EEUU	(1500) 10-17 años	Se produjo un aumento del 50% en la frecuencia del hostigamiento a través de internet respecto al estudio anterior. El 45% conocía al acosador con anterioridad al incidente y un 32% de las víctimas informaba que había sido hostigada unas tres veces como mínimo en el año anterior.
Youth Internet Survey"- Kowalski & White, 2006	EEUU	(700)	El 11% de los participantes afirmaron haber sido ciberacosadores y el 3% informó que habían sido víctimas de ciberacoso.
Aftab, P. 2006	EEUU	(900)	El 53% de los encuestados decían haber sido víctimas de acoso digital y el 23% manifestaban que habían sido agresores de acoso digital.

Li, 2005	Canadá	(177)	El 25% indicaban haber estado implicados en situaciones de acoso digital frente al 54% de acoso tradicional. Observaba diferencias de género en la victimización ya que el 60% eran mujeres y respecto a los agresores un 52% eran hombres.
Kowalski y Limber 2007	EEUU	(3767)	el 11% a las víctimas de acoso digital y en un 4% a los acosadores
Li. 2008	Canadá y China	(359) 12-14 años	Analiza el tema del acoso cibernético desde una perspectiva intercultural. Los resultados demuestran patrones similares en su comportamiento relacionados con el bullying tradicional pero algunos diferentes respecto al cyberbullying
Ybarra & Mitchell. 2008	EEUU	(1588) 10-15	Se analizó el intento de contacto sexual no deseado por internet (grooming) y el acoso en internet. Los datos revelan que el 55% utilizó la mensajería instantánea, el 28% diferentes sitios web y el 27% redes sociales
McLoughlin, Burgess y Meyricke. 2009	Australia	(349) 7-10	El 24% habían sido víctimas de cyberbullying, siendo las chicas las que mayor prevalencia de victimización presentaban
O'More 2009	Dublín	Adolescentes	En el cyberbullying están implicados el doble de alumnos en ciberacoso que en acoso tradicional. Es un fenómeno emergente, en donde un 18% del alumnado es víctima de ciberacoso. Existiendo diferencias de género ya que se produce más entre las chicas (10%) que entre los chicos (4%). El otro 4% se refiere a alumnos/as que presentan los dos roles como víctima y como acosador.
Del Río, Bringue, Sádaba y González 2010	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela	(20.941) 10-18 años	El 12,1% de los encuestados fue víctima de ciberacoso, siendo el móvil el instrumento más utilizado para acosar (13,3%). Diferencias de género ya que hay un mayor porcentaje de víctimas hombres (19,25%) frente a las mujeres (13,8%)
EU Kids Online II Maialen Garmendia (coord)	25 países europeos	(25.000) 9-16	Las diferencias entre los distintos países en este terreno son notables e importantes. la media de acoso tradicional en Europa se sitúa por encima del 21%, en cambio el porcentaje es de un 5% cuando se trata de acoso online
Centro de Investigación Innocenti (IRC). UNICEF 2011	Florenia (Italia)	A nivel Mundial	La evolución tecnológica para los países menos desarrollados ampliarán los patrones de riesgos que supone internet para los menores
Universidad de Guadalajara 2015	México	(2493) Universitarios	El 95% utilizaba de manera cotidiana las redes sociales. La prevalencia de cyberbullying es mayor, 38,4% frente al presencial 23,2%
Universidad Queensland. 2015	EEUU	(156) Universitarios	El 59% opina que el bullying cara a cara era peor, el 26% dijo que ambas formas son igualmente dañinas y el 15% consideró que el cyberbullying era peor.

Fuente: Adaptación de Garaigordobil, M. Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión (2011)

3.2. Estudio de la prevalencia del fenómeno ciberbullying en España

El punto de partida de las investigaciones sobre ciberbullying en España, aunque no analiza de forma exclusiva el fenómeno, fue un estudio realizado mediante encuesta a través del teléfono móvil de 770 jóvenes con edades comprendidas entre los 11 y 19 años durante 2005 en las Islas Baleares (Orte, 2006). El 20% admitió haber padecido algún tipo de acoso digital, la mayoría mediante mensajes de texto (14%) y algunos incluían la combinación de varias formas como chat de internet o correos electrónicos. El análisis destacó cómo la mayoría de las conductas de acoso se realizaron durante la estancia en el centro educativo.

Posteriormente el informe del Defensor del Pueblo-UNICEF de 2007 que continúa la línea de investigación realizada en el año 2000, muestra interesantes datos sobre la evolución de las situaciones de malos tratos entre iguales en la ESO con una muestra de 3000 alumnos/as de entre 12 y 18 años a nivel nacional. El estudio proporciona información sobre la incidencia de distintas modalidades de este fenómeno entre estudiantes de la ESO a partir de los datos que analizan una triple perspectiva: víctima, agresor o testigo.

El informe no analiza de forma específica el fenómeno ciberbullying pero sí incluye datos sobre el mismo, indicando que a pesar de la notoriedad son pocos los estudiantes que utilizan o padecen esta forma de abuso. Un 5,5% manifestó haber sido víctimas de ciberbullying, con una frecuencia de menos de una vez a la semana en un 5,1% de los casos y una vez por semana en un 0,4%. En contraste, el 5,4% de los entrevistados se proclamaban agresores de otros usando medios cibernéticos. Además se indicó que una cuarta parte de los escolares había sido testigo de ciberbullying, ya sea de forma eventual en un 22% o de forma prolongada en un 3%.

El informe del Defensor del Pueblo-UNICEF, 2007 no señala que el ciberbullying sea un problema alarmante, pero sí indica que sería conveniente tomar medidas para combatirlo. Posteriormente otros estudios realizados y que analizan de

forma más concreta el fenómeno ciberbullying indican unas cifras más elevadas de casos de ciberacoso.

Uno de los primeros estudios que analiza de forma concreta el fenómeno ciberbullying es el realizado en el año 2007 en centros educativos de secundaria en Córdoba (Ortega, Calmaestra et al, 2008) teniendo como principal objetivo estudiar la prevalencia de ciberbullying sobre 830 alumnos/as con edades comprendidas entre 12 y 16 años. Se analizó a través de un cuestionario la frecuencia de las agresiones consideradas como bullying moderado u ocasional, las que se producen menos de una vez por semana y bullying severo, cuando se producen al menos una vez por semana. Se destacó que sólo un 3,8% de los escolares encuestados están implicados en la vertiente severa de ciberbullying (1,7% como agresores, un 1,5% como víctimas y un 0,6% como agresores victimizados). El 62,3% afirmó no sólo no participar, sino además no conocer a nadie a quién le hubiera pasado, mientras que el 11,1%, sin estar implicados, sí conocían casos de compañeros afectados.

También indican que el ciberbullying producido a través de internet es más frecuente que el que se produce a través del móvil. La variable sexo presentaba diferencias significativas en cuanto a los roles implicados. Las chicas tenían una victimización en un mayor porcentaje que los chicos tanto en el perfil moderado (1% chicos y 4,9% chicas) como en el severo (0,2% chicos y 1% chicas). En cambio respecto a la variable edad no se observan diferencias significativas respecto a los roles implicados.

Posteriormente en el marco de un convenio entre la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, el Ministerio de Educación y con la colaboración de las Comunidades Autónomas desde el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar se elaboró un manual de interpretación de indicadores de calidad de la convivencia en Educación Secundaria Obligatoria (Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, 2008). Se aplicó a una muestra de 23100 alumnos con edades comprendidas entre 12 y 17 años pertenecientes a 301 centros educativos y 6175 profesores. Participaron representantes de cada una de las Comunidades Autónomas salvo Cataluña y Ceuta. Y un representante de la Delegación Especial del Gobierno

contra la violencia hacia las mujeres, la dirección técnica de este grupo la realizó M^a José Díaz-Aguado.

El estudio busca conocer cuáles son las condiciones que ayudan a construir una convivencia escolar de calidad superando problemas como el acoso escolar y las dificultades originadas por un uso inadecuado de las nuevas tecnologías. Entre otros indicadores se analizó el ser víctima de acoso a través de las tecnologías incluyendo diferentes tipos y situaciones de victimización como: grabaciones en móvil, video, difusión de fotos, mensajería insultante o amenazante, etc. También se analizó la participación en situaciones de acoso. Los datos analizados por la investigación indican que un 3,81% ha sufrido acoso en los dos últimos meses y un 2,3% ha acosado a otro compañero/a durante los dos últimos meses.

El estudio sobre hábitos de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres, del Observatorio de la Seguridad de la información de INTECO (Instituto nacional de Tecnología de la Comunicación), fue elaborado a partir de encuesta a 1250 personas de 625 hogares en el que se incluían menores de entre 10 y 16 años, a sus padres y tutores. Uno de los puntos más interesantes del estudio respecto a otros, es que añade datos de interés sobre las diferencias de percepción y valoración de los menores respecto de los padres (INTECO, 2009). Los datos reflejan que un 5,9% de los menores afirma haber sido víctima de ciberacoso, mientras que un 2,9% afirma haber actuado como acosador.

En el año 2009 se realizó una investigación que analizaba los perfiles y las diferencias que se producen en las dinámicas de ciberbullying (Avilés, 2009), a través del móvil e internet entre alumnado de secundaria de ocho centros educativos públicos de Castilla-León y Galicia con una muestra total de 730 alumnos/as. Se observó la prevalencia de victimización de ciberbullying en un 5,4%, de los cuales un 1% es a través del móvil y un 4,4% por internet. Además analiza la prevalencia de las agresiones teniendo en cuenta el sexo y el éxito escolar. El porcentaje de victimización por sexo es de un 6,1% en chicos y un 5% en chicas, destacando los chicos por una prevalencia superior a las chicas tanto en situación a través de móvil como por internet. Son los sujetos con peores resultados académicos los que están implicados como agresores y en

el caso de las víctimas se observa mayor implicación tanto entre aquellos que tienen peores resultados como entre los que tienen más éxito escolar.

A partir de un estudio sobre los usos de las TIC realizado en las Islas Baleares para una muestra de 500 jóvenes con edades entre 15 y 16 años, (Sureda, Comas, et al 2009), se obtuvo que el 11,6% de los jóvenes entre 15 y 16 años afirmó que había recibido algún correo electrónico o mensaje de texto amenazante o insultante. Un 8,8% indicaba que alguna persona había difundido una imagen indiscreta o comprometedor a través de internet o sms sin su consentimiento. Y un 13,14% admitía que habían difundido algún rumor a través de internet o sms.

Otro estudio realizado en Vizcaya en 2010 en el que participaron 1431 adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 17 años procedentes de 31 centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), (Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla 2010) mostró que la conducta más frecuente era apartar a un compañero de un grupo on-line (20,2%), ridiculizar o lanzar rumores (20,1%) y usurpación de la identidad (18,1%). Las formas de Happy Slapping (grabar a alguien mientras se le obliga a hacer algo humillante o se le agrede) fueron señaladas en un 10,4%. Otro de los resultados es que, por curso escolar, la frecuencia de conductas de ciberacoso era significativamente mayor en segundo y tercero de ESO que en primero y cuarto. Estos resultados pueden explicarse porque en cuarto de ESO la carga lectiva es mayor y no pueden dedicar tanto tiempo a este tipo de actividades; además, sólo en cuarto hay un mayor porcentaje de ciberbullying entre chicas (38,2%) que entre los chicos (25,6%), mientras en el resto de cursos no se observa tal diferencia. El aumento de *happy slapping* puede tener su explicación debido a un uso cada vez mayor de dispositivos con tecnología audiovisual cada vez más sofisticada y gratuita en los teléfonos móviles, que facilita la tarea de grabar y mandar videos dañinos a la víctima. Respecto a la victimización el 30,1% de los adolescentes declaró haber sufrido algún tipo de ciberagresión. Las agresiones más comunes eran: recibir mensajes amenazantes por e-mail (16,7%) o móvil (13,8%) usurpación de la propia identidad para crearle problemas (15,8%) y ridiculizar a esa persona difamándola (11,9%). La prevalencia por género en función de la victimización es del 33,5% entre las chicas y del 26,9% entre los chicos que reconocen haber sido víctimas de alguna agresión. En relación al curso la mayor prevalencia de victimización se da en segundo de la ESO con el 34,7% que ha sufrido alguna agresión, seguido por

tercero de la ESO con 34,1% y de cuarto de la ESO con un 32,7%; el menor porcentaje se da en primero con un 20,6%.

En el año 2010 la asociación Protégeles, realizó un estudio sobre la utilización de la web 2.0 por parte de los menores a nivel nacional en diferentes centros escolares de España, con el objetivo de conocer los hábitos de uso digital de los menores comprendidos entre 10 y 17 años. Se analizaron 4000 cuestionarios, entre los cuales un 13% de los adolescentes de 13 años señala que ha sufrido insultos que le han incomodado a través de la red, y otro 5% ha recibido en su correo electrónico mensajes que le hicieron sentirse mal.

A su vez durante el año 2010 en la Comunidad Valenciana se realizó un estudio (Félix- Mateo y colaboradores, 2010), que analizó la prevalencia de ciberacoso en relación con la edad y el género en una muestra escolar de enseñanza obligatoria. Se realizó una selección de 31 casos de ciberacoso de entre las 1028 incidencias registradas por los centros durante el año 2008 en el Registro Central del Plan PREVI (Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia); dicha selección se basó en: reiteración del comportamiento y desigualdad psicológica y uso de las TIC en cualquiera de sus opciones. De las denuncias sobre acoso un 3% eran de ciberbullying, de los cuales el 74% correspondían a insultos y amenazas y el 26% a la difusión de contenidos fotos o videos de vejaciones. Se observan diferencias de género teniendo las mujeres una tasa mayor de victimización y los varones de acosadores.

En el mismo año se realizó otro estudio en la Comunidad Valenciana que analizaba la prevalencia de ciberbullying a través del teléfono móvil e internet, también se analizaron las diferencias en función de la variable género y edad (Buelga,S; Cava, M.J; Musitu,G 2010). La muestra estaba formada por 2101 adolescentes con edades comprendidas entre los 11 y los 17 años. Los resultados indicaron que un 24,6% de los adolescentes habían sido acosados por el móvil en el último año y un 29% por internet. En la mayoría de las agresiones electrónicas las chicas y los alumnos de los primeros cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria fueron más acosados que sus compañeros. Un 10,8% de los ciberacosos realizados por internet tuvieron una intensidad moderada (menos de una vez a la semana) frente a un 15,5% de las víctimas que tuvo un acoso severo (más de una vez a la semana). Según los datos las chicas son más acosadas tanto por el móvil como por internet en las agresiones de denigración *han contado cosas*

falsas sobre mí y de violación de la intimidad *han compartido mis secretos con otros* (Buelga 2010:3). Los resultados señalan que la duración del acoso en los doce meses anteriores es para la gran mayoría de las víctimas inferior o igual a un mes. Sobre cualquier tipo de violencia, el 3% tenía que ver con el ciberacoso. Además el 74% de las incidencias hacían referencia a mensajes de texto y el 26% a imágenes de foto o video. Respecto al género las mujeres fueron, en mayor medida, víctimas de ciberacoso y los varones mostraron en mayor proporción un perfil de acosadores. Se observó una fuerte relación entre ciberacoso y otros tipos de acoso tradicional: un 41,9% de los casos de ciberacoso estuvieran asociados con medidas disciplinarias tomadas desde los centros educativos.

El estudio sobre “Juventud y Violencia” realizado por TNS demoscopia para la Fundación Pfizer en 2010 analiza desde diferentes ópticas los ámbitos y grados de violencia relacionados hoy con la juventud española, las causas que puede haber detrás de estas manifestaciones violentas, los diferentes niveles de victimización juvenil y participación activa en actos violentos dentro de este segmento de población. El estudio se realizó con una muestra nacional de 800 chicos/as de 12 a 18 años de edad. A su vez en la encuesta se entrevistó también a los padres/madres de los 800 jóvenes encuestados y a 200 profesores/as de la ESO y Bachillerato. Los datos indicaron que el 11,6% de los adolescentes españoles de entre 12 y 18 años ha sufrido maltrato psicológico a través de la red y un 8,1% lo ha sufrido a través del móvil. Un 75,1% de los encuestados responde conocer a algún compañero/a que ha sido alguna vez insultado, amenazado o acosado por otros alumnos/as de forma directa, incluso un 56,9% manifiesta que este tipo de acciones han llegado a desembocar en la agresión física a algún compañero por parte de otros alumnos/as. Las agresiones psicológicas (insultos y acoso) a algún compañero por parte de otros alumnos/as vía internet son evidenciadas, aunque ocasionalmente.

Posteriormente se realizó otro estudio en Asturias en el año 2011 en una muestra de 638 alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo era analizar la violencia a través de las TIC, aplicando un cuestionario de violencia escolar revisado (CUVE-R) a seis centros educativos (Álvarez-García, D. et al 2011). Los resultados indicaban que la violencia a través de las TIC es menos significativa que la tradicional. El porcentaje de alumnos/as que dice haber presenciado alguna conducta protagonizada por estudiantes de su clase es del 35,4%, de los cuales solo un 3,2% lo han presenciado

de forma habitual. La violencia a través de las TIC aparece con mayor frecuencia en 2º ESO que en los demás niveles educativos, en cambio a penas se han encontrado diferencias en función del género. Si se compara los distintos tipos de violencia evaluados con el CUVE-R, la interrupción en el aula es el más habitual y la violencia a través de las TIC el menos frecuente. El tipo de violencia a través de las TIC es más habitual en el hecho de que algún compañero grabe o haga fotos a otros con el móvil para burlarse. Un 51,9% lo ha presenciado alguna vez y un 8,8% muchas veces. Por lo tanto los datos indican que el alumnado que estudia en centros en un entorno rural percibe menos violencia a través de las TIC, que el que estudia en un entorno urbano.

Otra investigación es la realizada en 2012, siendo revisión de estudios anteriores sobre maltrato entre iguales en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por el ISEI-IVEI en el País Vasco, mostró que se habían ampliado el número de conductas relacionadas con el ciberbullying respecto a estudios anteriores. En el análisis se observó que el ciberbullying presenta más casos en Educación Primaria que en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En los dos últimos cursos de educación primaria se observó que son más los chicos (12%) que las chicas (10,7%) que dicen haber sufrido este tipo de maltrato; es a los 12 y 13 años cuando el porcentaje de victimización es más alto, (12,3%) y (15,9%) respectivamente. Resulta llamativo cómo hay un 6,5% más de casos de ciberbullying entre el alumnado que ha repetido algún curso (17,2%) que entre el que está escolarizado en el nivel que corresponde a su edad.

En cuanto al alumnado de ESO, al contrario que en Educación Primaria, son más los casos de chicas víctimas de ciberbullying (11,1%) que de chicos (9,4%). Por nivel es mucho menor el nivel de incidencia en los cursos iniciales (8,2%), en tercero de la ESO y (7%) en cuarto de la ESO, que en los primeros cursos de la etapa. Dentro de las conductas de ciberbullying desarrolladas en la ESO destacan con un 0,9% el envío de mensajes amenazantes, seguido por la difusión de imágenes por internet sin permiso (0,8%) y el aislamiento social por eliminación de las redes sociales (0,8%).

Otro de los estudios más recientes realizado por la asociación Protégeles en 2014 sobre una muestra de 1800 menores con edades comprendidas entre 11 y 14 años, nos indica que el 2,6% de los niños de 11-12 años ha participado en burlas, amenazas o

agresiones verbales hacia otros menores a través de su terminal móvil, frente a un 8,2% de los de 13-14 años.

Tabla 7: Principales estudios de ciberbullying a nivel nacional			
Estudios	Ámbito geográfico	Muestra	Principales conclusiones
Orte (2006)	Islas Baleares	(770) 11-19 años	El 20% admitió haber padecido algún tipo de acoso digital la mayoría a través de mensajes de texto (14%), algunos incluían la combinación de varias formas como chat de internet o correos electrónicos
Defensor del Pueblo UNICEF (2007) Continuación estudio del año 2000	A nivel Nacional	(3000) 12-18 años	Los datos que analizan una triple perspectiva: víctima, agresor o testigo. Un 5,5% manifestó haber sido víctimas de ciberbullying, con una frecuencia de menos de una vez a la semana en un 5,1% de los casos y una vez por semana en un 0,4%. En contraste, el 5,4% de los entrevistados se proclamaban agresores de otros usando medios cibernéticos. Además se indicó que una cuarta parte de los escolares había sido testigo de ciberbullying, ya sea de forma eventual en un 22% o de forma prolongada en un 3%.
Ortega, Calmaestra y Mora Merchán (2007)	Córdoba	(830) 12-18 años	Un 3,8% sufrieron ciberbullying severo (1,7% como agresores, un 1,5% como víctimas y un 0,6% como agresores victimizados). El 62,3% afirmó no sólo no participar, sino además no conocer a nadie a quién le hubiera pasado, mientras que el 11,1%, sin estar implicados, sí conocían casos de compañeros afectados
Observatorio Estatal de la Convivencia (2008)	Las Comunidades Autónomas sin contar Cataluña ni Ceuta	(23100) estudiantes de 10 a 17 años 6175 profesores	Un 3,81% ha sufrido acoso en los dos últimos meses y un 2,3% ha acosado a otro compañero/a durante los dos últimos meses.
INTECO	Nacional	(1250) hogares	Un 5,9% de los menores afirma haber sido víctima de ciberacoso, mientras que un 2,9% afirma haber actuado como acosador
Avilés (2009)	Castilla-León y Galicia	(730) 12-17 años	Victimización de ciberbullying en un 5,4%, de los cuales un 1% es a través del móvil y un 4,4% por internet. Victimización por sexo es de un 6,1% en chicos y un 5% en chicas,
Sureda, Comas, Morey, Mut, Salva y Oliver 2009	Islas Baleares	(500) 15-16 años	El 11, 6% había recibido algún correo electrónico o mensaje de texto amenazante o insultante. Un 8,8% indicaba que alguna persona había difundido una imagen indiscreta o comprometedora a través de internet o sms sin su consentimiento. Y un 13,14% admitía que habían difundido algún rumor a través de internet o sms.
Calvete, Orue, Estévez,	Vizcaya	(1431)	La conducta más frecuente era apartar a un

Villardón y Padilla 2010		12-17 años	compañero de un grupo on-line (20,2%), ridiculizar o lanzar rumores (20,1%) y usurpación de la identidad (18,1%). Las formas de Happy Slapping un 10,4%. Una victimización de 30,1%
Protégeles 2010	Nacional	(4000) 10-17 años	Un 13% de los adolescentes de 13 años señala que ha sufrido insultos que le han incomodado a través de la Red, y otro 5% ha recibido en su correo electrónico mensajes que le hicieron sentirse mal
Félix Mateo, Soriano Ferrer, Godoy Mesas y Sancho Vicente 2010	C. Valenciana	Incidencias de casos de acoso 1028	Un 3% eran de ciberbullying, de los cuales el 74% correspondían a insultos y amenazas y el 26% a la difusión de contenidos fotos o videos de vejaciones. Se observan diferencias de género teniendo las mujeres una tasa mayor de victimización y los varones de acosadores.
Buelga, Cava y Musitu 2010	C. Valenciana	(2101) 11-17 años	Un 24,6% de los adolescentes habían sido acosados por el móvil en el último año y un 29% por Internet. Un 15,5% de las víctimas que tuvo un acoso severo (más de una vez a la semana).
Estudio sobre “Juventud y Violencia” realizado por TNS demoscopia para la Fundación Pfizer en 2010	Nacional	(800) 12-18 años	Los datos indicaron que el 11,6% de los adolescentes españoles de entre 12 y 18 años ha sufrido maltrato psicológico a través de la red y un 8,1% lo ha sufrido a través del móvil.
Álvarez García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez y González Castro 2011	Asturias	(638) 13-14	El ciberacoso es menos significativo que el acoso tradicional. Un 51,9% ha presenciado grabaciones de burlas alguna vez y un 8,8% muchas veces.
ISEI-IVEI 2012	País Vasco	(3150) Primaria (10-14) (3132) Secundaria (12-16)	El ciberbullying tiene un 2,5% en la muestra de Primaria y 1,8% en la ESO. En Ed. Primaria se observa que son más los chicos (12%) que las chicas (10,7%) que dicen haber sufrido este tipo de maltrato; que hay un 1,1% más de casos en 6º de Educación Primaria (11,9%) que en 5º y que es a los doce (12,3%) y trece años (15,8%) cuando el porcentaje es más alto.
Protégeles 2014	Nacional	(1800) 11-14	El 2,6% de los niños de 11-12 años ha participado en burlas, amenazas o agresiones verbales hacia otros menores a través de su terminal móvil, frente a un 8,2% de los de 13-14 años.

Fuente: Adaptación de Garaigordobil, M (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión

3.3. Principales conclusiones de los estudios

Analizando los diferentes estudios y entendiendo las diferencias metodológicas de cada investigación, se puede concluir:

- Todos los estudios nacionales e internacionales destacan la relevancia del fenómeno ciberbullying y su rápido crecimiento en los últimos años.
- La prevalencia del ciberbullying varía de un país a otro pero en general según los datos aportados y en comparación con otros países, la prevalencia en España es inferior a otros países de nuestro entorno sociocultural más inmediato. En cambio no son tan bajos como los indicados en el informe del Defensor del Pueblo de 2006.
- En España no existen suficientes investigaciones que analicen el fenómeno ciberbullying y las disponibles muestran gran disparidad metodológica para poder realizar comparaciones significativas que ofrezcan conclusiones rigurosas a partir de los datos.
- Respecto a las diferencias de sexo y la prevalencia de ciberbullying los datos no son concluyentes, ya que, a diferencia del bullying tradicional, donde la mayoría de estudios indican que hay un número mayor de chicas implicadas que de chicos, en el caso de ciberbullying hay estudios que indican un mayor porcentaje de agresores chicos (Avilés, 2010; Calvete et al, 2010); pero, en otros estudios no se aprecian diferencias significativas en relación al sexo del agresor (Kowalski y Limber, 2007, Calmaestra et al., 2008 e Hinduja y Patchin, 2008). En cambio, en el rol de víctima sí se aprecian más investigaciones cuyos datos indican que hay mayor porcentaje de chicos víctimas de ciberbullying (Calmaestra et al, 2008; Kowalski y Limber 2007; Li 2006 y 2007) que de chicas.

- Respecto a la edad, los estudios presentan conclusiones contradictorias, influidos también por las diferencias de las muestras escogidas en cada estudio. Hay estudios que indican que la prevalencia de ciberbullying es mayor en cursos de educación secundaria (de 12 a 16 años) (Ybarra y Mitchell, 2004; Álvarez García, 2011). Otros estudios en cambio indican una incidencia mayor entre menores de 13 años (Maialen Garmendia, 2011).
- En muchas de las investigaciones gran parte de las víctimas de ciberbullying desconocían a su agresor. Esto nos podría indicar que en muchas ocasiones el motivo para acosarla es desconocido para la víctima, creando una mayor incertidumbre y daño emocional.
- La mayoría de estudios reflejan que existe una fuerte correlación entre la existencia de acoso tradicional y acoso online, haciendo pensar que el ciberbullying es una forma de un problema previo más que la consecuencia del avance de las nuevas tecnologías (Maialen Garmendia, 2011).
- Los medios para realizar acoso a las víctimas se está diversificando, cada vez se utilizan con más frecuencia correos electrónicos insultantes e imágenes ya sean videos o fotos en las redes sociales. El teléfono móvil y la mensajería instantánea en la mayoría de las investigaciones aparece como medio más empleado para acosar por parte de los agresores (Del Río, Brigue, Dádaba y González, 2010; Kowalski y Limber, 2007; Ortega et al, 2008).

CAPÍTULO 4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

4. 1. NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

La familia y los grupos de iguales son un factor de socialización fundamental para niños y adolescentes y tienen una gran importancia para el desarrollo de su autoestima y personalidad. Sin embargo en algunas ocasiones los grupos de iguales, con los que comparten ocio y tiempo libre no son una influencia positiva, llegando al acoso y al maltrato tanto físico como psicológico. El ciberbullying se basa en la creación de una relación de dominación-sumisión de tipo jerárquico, dónde se producen importantes consecuencias negativas para las víctimas, con gran repercusión en su futuro bienestar psicosocial.

Actualmente los escenarios de acoso han cambiado y son ahora los entornos virtuales las nuevas formas ideadas por los agresores para agredir a sus víctimas, un entorno tan familiar y tan cotidiano para ellos donde se desenvuelven con familiaridad y donde los límites de la agresión se marcan según la creatividad de los agresores.

Sin embargo los estudios sobre ciberbullying, en especial en España, son escasos, ofreciendo sólo una visión sesgada de algunas comunidades autónomas y siempre en relación a su prevalencia. En esta investigación nos proponemos realizar un estudio que analice no sólo la prevalencia sino también profundice en sus características, tipos, la importancia de la alfabetización digital en el uso responsable de las nuevas tecnologías y sus riesgos asociados. En este estudio se va a entender el ciberbullying como una forma de bullying tradicional pero adaptado a los nuevos tiempos, a las nuevas tecnologías (Smith, 2006) pero con algunas características específicas (Heirman y Walrave, 2009; Slonge y Smith, 2008; Li, 2006; Li, 2008; Ybarra y Mitchell, 2004).

En capítulos anteriores nos hemos centrado en presentar el marco teórico en el que se fundamenta este estudio, destacando las características específicas del fenómeno

y su relación con otras formas de acoso escolar tradicional, las consecuencias del ciberbullying en sus víctimas, la prevalencia del fenómeno a nivel nacional e internacional así como las distintas actuaciones preventivas para evitar el avance de estas situaciones.

En cambio en este capítulo se abordará el diseño de la investigación, se planteará el problema así como los objetivos e hipótesis de investigación con la finalidad de profundizar en el conocimiento de la realidad del fenómeno del ciberbullying y su impacto en la vida de los adolescentes. También se presenta en el siguiente capítulo, las características de la población que participa en el estudio, los instrumentos de medida utilizados así como los procedimientos de codificación y análisis de datos. Posteriormente se analizará un grupo de discusión compuesto por distintos profesionales que trabajan diariamente con adolescentes desde distintas áreas.

4.2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE ESTUDIO

El **Objetivo General** que se pretende alcanzar con este estudio es el estudio de la situación y prevalencia del ciberbullying en contextos urbanos en perspectiva comparada con el bullying tradicional.

Para ello se desarrollarán una serie de **Objetivos Específicos** que son:

- O1** Estudio de la prevalencia del ciberbullying en el ámbito territorial seleccionado
- O2.** Análisis de las características de los actores implicados en fenómenos de ciberbullying
- O3.** Determinación de la relación entre ciberbullying y bullying tradicional.
- O4.** Profundización de las modalidades de intimidación más utilizadas entre menores y adolescentes
- O5.** Análisis de la percepción sobre los riesgos de Internet en su uso cotidiano.

Los objetivos anteriormente formulados se sustentan en las siguientes **hipótesis de investigación**:

H1: La prevalencia del ciberbullying es similar a la de bullying tradicional, siendo las variables socioeconómicas importantes en su análisis.

H2. Las variables edad, sexo y tiempo de acceso a internet están asociadas a la incidencia de ciberbullying.

H3. Existe una fuerte asociación entre bullying tradicional y ciberbullying.

H4. El modo de ciberbullying con más incidencia es el que se sirve de contenidos audiovisuales ofensivos o provocativos que son difundidos sin el consentimiento de la víctima.

H5. Los actores implicados en ciberbullying presentan una escasa percepción de los riesgos del uso de internet y no tienen suficientes conocimientos sobre mecanismos de protección.

4.3. METODOLOGÍA

El modelo de investigación que hemos seguido tiene naturaleza mixta ya que combina técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, estructuradas en un diseño exploratorio-confirmatorio, que se ha desarrollado temporalmente en dos fases: en primer lugar aplicando la perspectiva cualitativa en el análisis de estudios e investigaciones precedentes sobre ciberbullying y realizando entrevistas cualitativas a profesionales que intervienen con las víctimas y las familias. Posteriormente se aplican, en una segunda fase, de carácter confirmatorio, dos encuestas a estudiantes y padres.

El debate entre investigación cuantitativa y cualitativa ha cambiado en los últimos años, partiendo desde una hegemonía de las investigaciones cuantitativas hasta

un más reciente boom de las investigaciones de corte cualitativo. Pero entre los dos tipos “puros” de metodología existen múltiples posiciones intermedias dónde una metodología mixta puede aportar las ventajas de cada uno de los enfoques de forma complementaria.

En la investigación cuantitativa la relación entre teoría e investigación está estructurada en fases lógicamente secuenciales, según un planteamiento deductivo, la teoría precede a la observación, que se mueve en el contexto de la justificación, en la corroboración empírica de la teoría formulada previamente. En cambio en la investigación cualitativa, que se basa en el paradigma interpretativo, la relación entre teoría e investigación es abierta e interactiva (Corbetta, P., 2003).

4.3.1. Fases y procedimiento de la investigación

A continuación vamos a describir las tareas desarrolladas en cada una de las fases de la investigación.

4.3.1.1 Fase 1. Planificación y diseño

A lo largo de esta fase se realizó una revisión exploratoria del marco teórico y de la bibliografía reciente sobre el estudio del fenómeno del ciberbullying, las distintas investigaciones y conclusiones que pudieran aportar datos significativos sobre el objeto de estudio.

Posteriormente se formularon una serie de objetivos e hipótesis que formarían parte del diseño de investigación, se escogieron las técnicas de investigación más adecuadas a los objetivos del estudio, que en este caso tomaron como punto de partida una metodología mixta: cualitativa de carácter exploratorio y otra cuantitativa de carácter confirmatorio.

Los instrumentos de recogida de información para su posterior análisis serían: entrevistas a profesionales que intervienen con las víctimas y las familias que se encuentran en situación de acoso o ciberbullying y dos encuestas a estudiantes y a padres. La acogida del estudio entre la comunidad educativa, alumnado y padres fue muy buena, aunque no estuvimos exentos de algunas dificultades, ya que intentamos, en un primer momento, que los profesores de los centros rellenaran un cuestionario para aportar sus datos al estudio, pero fue inviable, si bien enriquecieron las sesiones informativas con sus aportaciones verbales informales. Además, en uno de los institutos tampoco se pudo realizar sesión con los padres y madres. Respecto a los datos cualitativos se realizaron entrevistas a un conjunto seleccionado de profesionales del área educativa, policial y de servicios sociales para que nos aportaran información sobre determinados aspectos del ciberbullying y el acoso.

Los datos corresponden a un estudio transversal que se realizó en 2013 a partir de una muestra de la población global, que eran todos los adolescentes del municipio de Villaviciosa de Odón. Se realizó una encuesta por muestreo (survey research), para obtener una serie de datos que posteriormente serán codificados y estandarizados y así poder realizar un análisis estadístico y confirmar o rechazar las hipótesis propuestas en el estudio. La encuesta con la que se realizó el estudio cumplió los tres objetivos clásicos para esta técnica: describe las características, comportamientos y actitudes de una población a partir de los datos extraídos, buscar explicaciones a dichas situaciones e incluso explorar nuevas incógnitas para posteriores investigaciones (Del Val, C. 2009).

Se realizó un diseño a través de encuesta con cuestionario estandarizado ya que nos permitía conseguir en un tiempo relativamente breve, debido a que las sesiones se realizaban en horario escolar y no se quería interrumpir demasiado el desarrollo ordinario del currículum docente, y además, de esta forma, se obtendrían una gran cantidad de datos de forma económica y eficaz. La muestra fue entrevistada con las mismas preguntas e idéntico orden de las mismas para evitar sesgos no deseados y así se facilitaba la comparación con otros estudios que se han realizado en municipios de similares dimensiones y características (Del Val, C. 2009). Por el contrario para evitar los inconvenientes que pueden producir cierta condicionalidad en la formulación de preguntas y sus efectos en las respuestas se empleó la combinación con otras técnicas

cualitativas como entrevistas en profundidad que permitieron contextualizar los datos obtenidos.

A través de la triangulación de fuentes aplicamos diferentes metodologías en el análisis de una misma realidad, de esta forma tenemos diferentes fuentes de información sobre el mismo fenómeno y podremos aplicar distintas perspectivas de análisis, la cuantitativa y la cualitativa.

Durante esta fase se buscaron materiales adecuados para la edad de los participantes tanto en videos como en noticias publicadas para ejemplificar situaciones reales de casos de ciberbullying. Además se fueron preparando las distintas actividades y dinámicas grupales que formarían el contenido de las sesiones.

4.3.1.2. Fase 2. Trabajo de Campo

Posteriormente al desarrollo del diseño de la investigación, nos pusimos en contacto con profesionales que tuvieran experiencia en la intervención con menores y familias que hubieran sufrido acoso o ciberbullying y les solicitamos su participación en la investigación a través de los cauces reglamentarios. Su experiencia laboral proviene de diferentes sectores: educativo, servicios sociales y policía municipal por lo que sus opiniones aportarían distintas visiones enriquecedoras para la investigación

Para la sesión con las familias nos pusimos en contacto con la asociación de padres y madres de los centros educativos explicando los contenidos del taller y los objetivos de la investigación en la que se enmarca. Formalizadas unas fechas se iniciaron los talleres en dónde inicialmente se realizó una presentación de los objetivos del estudio con una lluvia de ideas sobre que esperaban de la sesión y sus conocimientos previos sobre el fenómeno ciberbullying. Posteriormente se realizó una sesión explicativa en power point ayudándonos de los equipos audiovisuales del salón de actos de los centros educativos y se analizaron varias noticias de prensa de forma guiada Anexo 2 y posteriormente se abrió un debate en dónde se aclararon dudas y se dieron

pautas de prevención, detección de síntomas de poder ser agresor o víctima de ciberbullying e intervención en caso de producirse una situación de ciberbullying. Se les explicó el protocolo publicado por el Defensor del Menor, para familias y centros educativos (Defensor del Menor, 2011) y finalmente se les proporcionó una serie de recursos con los que contar ante este tipo de situaciones. Finalmente se les pasó el cuestionario del Anexo 3 para obtener información desde la perspectiva de padres y madres sobre el fenómeno del ciberbullying. Las sesiones se realizaron en horario de tarde y tuvieron una duración de 1 hora y media.

Posteriormente se realizaron las sesiones con los alumnos de los centros educativos, se mandó un correo electrónico a los institutos explicando el proyecto, fechas aproximadas de realización y para aquellos que estuvieron interesados en participar, se concertó una visita en dónde se presentó una ficha del proyecto, sus objetivos y los materiales que se emplearían. La iniciativa en líneas generales fue muy bien recibida aunque hay que destacar que el estudio se enmarcó desde el centro de servicios sociales municipal, desde dónde se coordinó con las distintas concejalías implicadas: servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, facilitando enormemente toda la labor de toma de contacto con los distintos institutos participantes.

Las sesiones se realizaron en horario escolar, condensándose algunas en el salón de actos y otras en las aulas individuales de los alumnos en horario de las tutorías. Las sesiones en las aulas duraron 40 minutos y las de salón de actos 1 hora y treinta minutos ya que unieron varias clases. Se intentaron realizar las sesiones en el menor número de días para no interrumpir el desarrollo normal de las clases. A las sesiones también acudían algunos profesores que tenían horario libre en ese momento, participando activamente en las sesiones y enriqueciendo el discurso. El Agente Tutor (policía municipal) también participó aportando una visión más práctica de las consecuencias legales de este tipo de infracciones y a lo que pueden llevar una broma molesta mal gestionada y a la que no se pone freno.

Dentro de los contenidos de la sesión se trataron los siguientes temas, desarrollados a través de una metodología participativa y divertida acorde a la edad de los participantes, se realizó una presentación en powerpoint dónde se aclaran las

principales dudas sobre el fenómeno y fueron expuestas las consecuencias para las víctimas. Los principales contenidos tratados fueron:

1. ¿Qué es el ciberbullying?. Medios y características del fenómeno
2. Actividades de riesgo, como evitarlas
3. Pautas de actuación
4. Recursos a tu alcance
5. Decálogo de buenas prácticas y uso de las nuevas tecnologías

Posteriormente se visionaron dos videos cortos sobre el fenómeno para iniciar un análisis y reflexión guiada sobre las consecuencias de dicha situación. Posteriormente se inició un foro debate sobre los contenidos tratados, utilizando distintas dinámicas grupales.

Al final de la sesión se les pasó el cuestionario haciéndoles hincapié en que era anónimo y voluntario.

Destacar la escasez de materiales audiovisuales disponibles para este tipo de sesiones en relación con la cantidad de campañas que se realizan en otros países como Noruega o EEUU.

Los videos empleados fueron dos:

“Un calvario para Mario”

A lo largo de 8 minutos se expone el acoso al que está sometido Mario en el centro educativo y como graban dichas agresiones para posteriormente colgarlas en la red y difundirlas por todas las listas de contactos. El video intenta transmitir con la música y las imágenes el drama que vive la víctima y como está repercutiendo en su rendimiento académico y en su vida en general.

“Tus datos privados son sólo tuyos”

El video dura 6 minutos y narra desde un lenguaje divertido y cómico las experiencias de una adolescente que cuelga en internet toda las fotos de una fiesta llevada al límite, con comentarios poco apropiados bajo los efectos del alcohol, sus padres no saben que su hija ha hecho una fiesta y la descubren, creándose una situación muy incómoda para la adolescente.

4.3.1.4. Fase 3. Resultados, discusión y conclusiones

Para analizar los datos y debido a que el número de cuestionarios no era muy elevado no se utilizaron programas informáticos específicos, sino que se empleó el programa Excel, 2007 el cual nos permitió aplicar fórmulas matemáticas y sintetizar los datos adecuadamente.

Además durante el foro de debate se recogieron distintas opiniones tanto del alumnado como de los padres en sus distintas reflexiones sobre el tema, que se analizarán en el capítulo 5 y que nos hace entender la enorme brecha digital en la que se encuentran muchos de los padres y madres respecto a sus hijos.

Todas las entrevistas fueran grabadas en audio, previa autorización, para su posterior transcripción y análisis. Una vez transcritas las grabaciones, se procedió a ver los elementos del discurso que podían agruparse y categorizarse, poniéndolos en relación con el marco teórico del estudio y de los objetivos. De esta forma podrían compararse para encontrar puntos en común o diferencias respecto de los objetivos e hipótesis.

Posteriormente a la exposición de los datos de forma gráfica y analizando los resultados, procedimos a realizar un informe resumen de los resultados, comprobando si se aceptaban o rechazaban las hipótesis, destacando las principales concordancias y desacuerdos con otras teorías y las implicaciones futuras que se puede extraer de los datos para futuros estudios.

4.4. Participantes

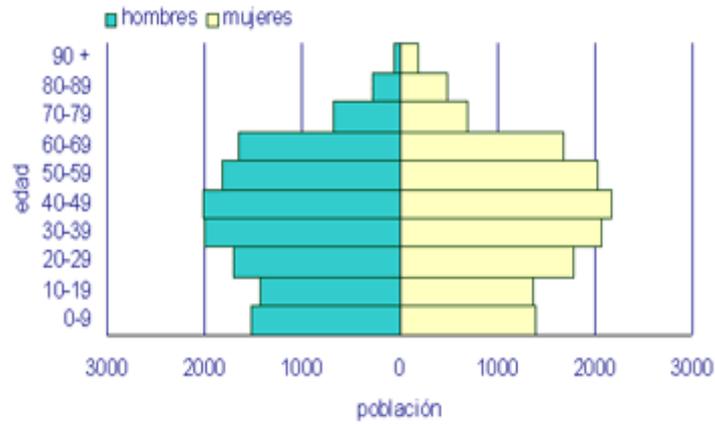
La elección del municipio de Villaviciosa de Odón se realizó atendiendo a criterios de representatividad urbana en relación a otros municipios de la Comunidad de Madrid, número de centros educativos, porcentaje de menores y adolescentes y accesibilidad para realización del estudio.

El estudio de campo se realizó en el 2013 y participaron un total de 594 alumnos de ambos sexos (52,2 % varones y 47,2 % mujeres) con edades comprendidas entre los 14 y 15 años, procedentes de tres Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) del municipio de Villaviciosa de Odón, ubicado dentro de la Comunidad de Madrid. El universo poblacional de Villaviciosa de Odón según padrón de 2013 (Figura 3) en la franja de 15 a 19 años es de 1410 personas. En cuanto a la media de edad de los grupos de 3º y 4º ESO según el sexo es bastante similar 15,5 en el caso de chicos y de 15,2 en el caso de chicas.

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo estratificado por etapas, siendo las unidades de muestreo tres centros educativos con diferente tipo de financiación: público, concertado y privado pertenecientes al municipio seleccionado.

La determinación de la muestra en relación a la población total de los centros educativos se realizó en función de criterios de heterogeneidad y accesibilidad. En primer lugar se han escogido institutos diferentes según su tipo de financiación: público, concertado y privado, para así analizar el fenómeno ciberbullying con el estrato socioeconómico. En cambio para el segundo criterio, la accesibilidad, la elección de dichos institutos y no otros se ha dado por la búsqueda de recursos disponibles de forma sencilla y por la buena acogida y predisposición a la colaboración que ofrecieron estos institutos.

Figura 3. Pirámide de población y tabla de datos de distribución por edad y sexo de la población de Villaviciosa de Odón.



edades	hombres	mujeres
0-9	1.512	1.392
10-19	1.430	1.358
20-29	1.709	1.779
30-39	2.003	2.058
40-49	2.025	2.179
50-59	1.821	2.031
60-69	1.639	1.683
70-79	673	698
80-89	271	485
90 +	48	188
total	13.131	13.851

Fuente: INE. A partir de datos del Padrón Continuo a 1 de enero de 2013

La decisión de la elección de los rangos de edad fue motivada porque la mayoría de estudios realizados en España analizando el fenómeno de ciberbullying, utilizan la franja de edad, que corresponde con 3ºESO y 4º ESO (Sureda, Comas, et al 2009; Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla 2010; Félix- Mateo y colaboradores, 2010), de esta forma facilitaríamos posteriores comparaciones y análisis con otras investigaciones.

A continuación se indican los institutos participantes, sus características y fechas de participación:

Tabla 8: Características de los centros educativos de la muestra

IES	Tipo de financiación	Nº Participantes	Fechas
1. Calatalifa	Público	226 alumnos/as 7 padres y madres	22 y 24 de abril 2013 14 de marzo 2013
2. Alcalá	Concertado Hasta 4º ESO Bachillerato privado	195 alumnos/as 5 padres y madres	13 y 15 de mayo 2013 18 de marzo 2013
3. Casvi	Privado	173 alumnos/as	17 de mayo de 2013

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En el caso del IES Casvi no se pudo realizar el taller de padres y madres por dificultades para poder acudir a las sesiones. Además en dicho centro el taller se extendió a cursos de 2º ESO y 1º Bachillerato por cuestiones de horarios y logística del centro pero en dichos cursos no se les pasó cuestionario para favorecer la homogeneidad de la muestra con el resto de centros analizados en el estudio.

El contexto territorial se enmarca en el municipio de Villaviciosa de Odón dentro de la Comunidad de Madrid, situado al Oeste del área metropolitana de la capital. Limitando con los términos municipales de Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva, Móstoles, Alcorcón y Navalcarnero. Según el

padrón municipal de 2013 del Instituto Nacional de Estadística (INE) cuenta con 26.892 habitantes y una densidad de 396,5 habitantes/km²

Cuando se realizó el cuestionario con las preguntas que se consideraron oportunas para la consecución de los objetivos del estudio, se pasó un pre-test a una clase compuesta por 35 alumnos para comprobar la comprensión de los enunciados, el orden y el tiempo para rellenarlo y así saber si se ajustaban a las necesidades del estudio o si había que realizar alguna rectificación. Además se pasó dicho pre-test al Director y Jefa de Estudios de uno de los IES para que nos ofreciera su opinión, la pertinencia de los ítems en función de los objetivos y cualquier sugerencia o recomendación para la mejora del mismo. De esta forma se permitió algunos reajustes como ampliar con alguna información adicional algún enunciado o reducir el tiempo para rellenarlo y la forma de entregarlo.

4.5. Instrumentos

Para este estudio se emplearon diferentes instrumentos de medida para, de esta forma, obtener datos que permitieran cumplir los objetivos de la investigación en relación al fenómeno ciberbullying y permitiera un mejor acercamiento a nuestro objeto de estudio.

La encuesta constituye una de las técnicas de obtención de datos sobre aspectos objetivos (hechos) y subjetivos (opiniones y actitudes) basada en la información oral o escrita proporcionada por el propio sujeto (Igartua, JJ y Humanes, M.L., 2004). El cuestionario es el instrumento básico para la obtención de datos en la investigación mediante encuesta, recogiendo el conjunto de preguntas de la misma (Bosch y Torrente, 1993).

A la hora de buscar cuestionarios que analizan el fenómeno del acoso escolar nos encontramos abundantes estudios que los emplean pero pocos que han investigado el ciberbullying y los hayan utilizado; uno de los cuestionarios más empleados para analizar dicho fenómeno es el realizado por R. Ortega, J. Calmaestra y J. A. Mora-

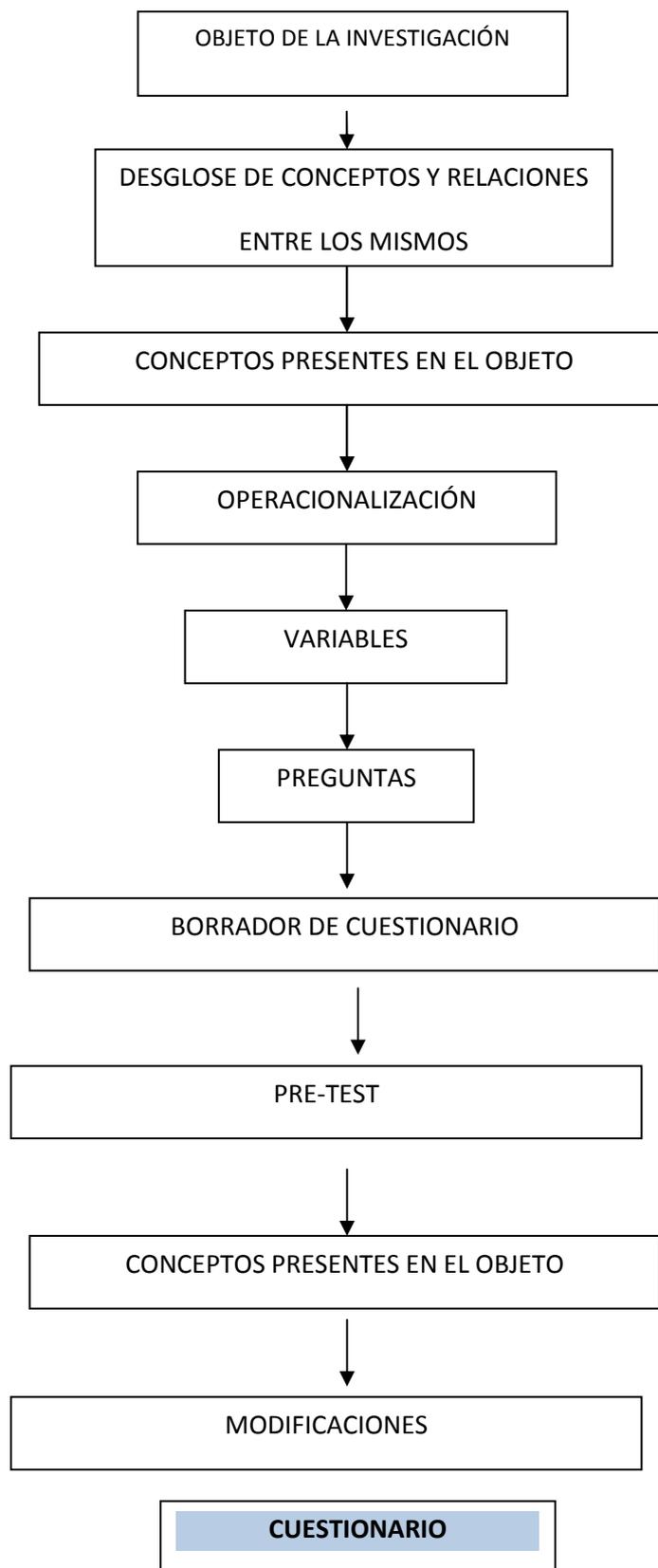
Merchán (2007), basándome en el mismo y adaptándolo a los objetivos del estudio se ha realizado un cuestionario específico para alumnos y otro para padres y madres.

Además dentro de las entrevistas de profesionales se realizó un guión que sirviera de hilo conductor para desarrollar las distintas entrevistas semi-estructuradas.

En la explicación de los cuestionarios, se indicó la total confidencialidad de los datos que obtuviéramos y la voluntariedad en su cumplimentación por lo que tenían que ser sinceros en sus respuestas. Los contenidos del cuestionario están agrupados según los objetivos que se buscan y se pasó a los niños posteriormente a la sesión informativa de sensibilización sobre el fenómeno Anexo 3. Las opciones de respuesta quedaron limitadas a dos o tres opciones, muchas de ellas de tipo dicotómicas *Sí* o *No* habiendo sólo dos ítems con respuesta abierta la 3 y un ítem de la 10. *¿Cuánto tiempo dedicas al día aproximadamente haciendo uso de Internet? Horas/día* y *Si has sido víctima de ciberbullying ¿Ante una situación de ciberbullying? ¿Cómo se solucionó?*

Para realizar el cuestionario hemos intentado captar en el articulado de preguntas todo el proceso lineal que a continuación se detalla en la figura 4.

Figura 4: Etapas en la conformación de un cuestionario



Fuente: Javier Callejo Gallego (coord.). Introducción a las Técnicas de Investigación Social. 2009.

4.5.1. Cuestionario para los alumnos

Según los objetivos de la investigación, las preguntas pueden agruparse de la siguiente forma (Tabla 9 y Tabla 10).

Tabla 9: Items de Factores que analizan la frecuencia de victimización por ciberbullying en función del sexo. Cuestionario Alumnos/as.

Sexo	Pregunta 1 Chico ó Chica
Agresión	Pregunta 5. ¿En alguna ocasión he presenciado en algún amigo/a conductas de ciberacoso? Pregunta 8. ¿Has participado solo o con otros amigos/as en acciones de ciberbullying?
Victimización	Pregunta 6: ¿En alguna ocasión me han insultado o ridiculizado a través de la red? Pregunta 7. ¿En alguna ocasión alguien ha subido una foto o video tuyo sin tu consentimiento? Pregunta 8. ¿Has recibido algún chantaje a través de información o fotos que no deberías de haber subido a la red? Pregunta 10. ¿Has sido víctima de ciberbullying?. ¿Cuánto duró dicha situación. ¿Cómo se solucionó?

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Tabla 10: Análisis de la percepción sobre los riesgos de Internet en su uso cotidiano y la relación entre el uso abusivo de la red con determinadas conductas de riesgo. Cuestionario Alumno/a

Autopercepción	Pregunta 11: ¿Consideras que conoces los instrumentos necesarios para usar de forma segura la red?
Uso de Internet	<p>Pregunta 2: ¿Estás registrado en alguna red social?</p> <p>Pregunta 3: ¿Cuánto tiempo dedicas al día aproximadamente haciendo uso de Internet?</p> <p>Pregunta 4: ¿Qué uso habitual realizas de la red? Indicando la que más tiempo te emplea: Subir fotos y videos, estar en contacto con mis amigos o búsqueda de información.</p>
Agresiones	<p>Pregunta 5. ¿En alguna ocasión he presenciado en algún amigo/a conductas de ciberacoso?</p> <p>Pregunta 8. ¿Has participado solo o con otros amigos/as en acciones de ciberbullying?</p>

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

La cumplimentación del cuestionario requiere de aproximadamente 15 minutos, de los cuales los cinco primeros son empleados por los responsables de la sesión para dar instrucciones específicas, aclarar dudas, indicando expresamente que tiene carácter anónimo y voluntario y que tienen que ser sinceros en sus respuestas. Se permaneció en todo momento en el aula para posteriormente recogerlo de cada mesa y así evitar aglomeraciones o pérdida de cuestionarios.

4.5.2. Cuestionario para los padres

El cuestionario para los padres y madres fue confeccionado teniendo en cuenta los destinatarios del mismo, empleándose un lenguaje y un tipo de respuestas más elaboradas que nos permitiera una mayor riqueza de opciones de respuesta.

Las preguntas pueden agruparse según los objetivos del diseño de la investigación de la siguiente forma según las Tabla 11 y Tabla 12.

Tabla 11: Items que analizan la frecuencia de victimización por ciberbullying en función del sexo. Cuestionario padres.

Sexo de su hijo/a	Chico o Chica
Prevalencia acoso y ciberbullying	Pregunta 7: ¿Conoce si se ha producido fenómenos de acoso en el último año en el IES de su hijo/a Pregunta 8: ¿Y de casos de ciberbullying?
La forma de detectarlo	Pregunta 13: Si tu hijo/a ha sido víctima de acoso o ciberbullying, ¿cómo lo detectaste?

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Tabla 12: Items que analizan si existe relación entre bullying y ciberbullying. Cuestionario padres

Relación entre bullying y ciberbullying	Pregunta 12. ¿Piensas que el bullying y el ciberbullying son el mismo fenómeno, pero sólo con algunas características diferentes?
Comparación de los efectos entre bullying y ciberbullying	Pregunta 14: ¿Piensas que el bullying es menos grave para la víctima que el ciberbullying?

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Tabla 13: Items que analizan la percepción de los riesgos de internet en su uso cotidiano. Cuestionario padres

Conocimientos de los padres y madres sobre el fenómeno y sus riesgos	<p>Pregunta 2: ¿Me siento preparado/a para proteger a mis hijos del ciberbullying?</p> <p>Pregunta 4: ¿Conozco a todas las personas con las que chatea mi hijo?</p> <p>Pregunta 6: La ubicación del ordenador en casa se sitúa en ...</p> <p>Pregunta 7: ¿Conoce si se han producido situaciones de acoso en el último año en el IES de su hijo/a</p>
Conocimiento de los padres sobre recursos preventivos ante los distintos riesgos de la red	<p>Pregunta 3: ¿Sé usar los controles parentales que ofrece mi proveedor de acceso a internet?</p> <p>Pregunta 5: ¿Conozco los controles de privacidad de internet para bloquear usuarios y mi hijo/a también sabe</p>

	<p>bloquear?</p> <p>Pregunta 10: ¿Cuántas horas pasa su hijo conectado a la red?</p>
--	--

Tabla 14: Items que analizan las distintas modalidades de ciberbullying. Cuestionario padres

Modalidad de ciberbullying	<p>Pregunta 9: ¿Qué tipo de acoso digital recibía?</p> <p>Pregunta 11: ¿Sabes si en alguna ocasión tu hijo/a ha subido fotos o videos de tu hijo/a de carácter ofensivo o de contenido sexual en la red?</p>
-----------------------------------	--

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

La cumplimentación del cuestionario de los padres requiere de aproximadamente 20 minutos, siendo los cinco primeros empleados por los responsables de la sesión para dar instrucciones específicas, aclarar dudas y destacar que es anónimo y voluntario y por lo tanto han de ser sinceros en sus respuestas

Al finalizar la valoración de los padres en ambas sesiones al finalizar fue muy positiva, manifestando que se les había quedado corta la sesión y abriendo la posibilidad de realizar una segunda edición

4.6. Codificación y análisis de datos

Tanto para el procedimiento de análisis de datos cuantitativos y cualitativos como el procedimiento para la codificación y análisis de los datos fue desarrollado por

las mismas personas que realizaron el proceso de recogida. Inicialmente se procedió a una depuración de los datos y, en segundo lugar, se realizó un análisis de los mismos.

El análisis de los datos en las distintas fases del diseño de la investigación se distribuye con la siguiente estructura

Tabla 15: Fases de los cuestionarios de alumnos por objetivos

Fase	Muestra	Objetivos
1. Pre-test (Equipo directivo)	1 Director 1 Jefa de Estudios	Enjuiciar y realizar recomendaciones sobre la pertinencia de ítems, diseño y formato del cuestionario
2. Pre-test (alumnado)	35 alumnos	Analizar el diseño, tiempos de cumplimentación, vocabulario adecuado para el entendimiento de las preguntas, videos, etc.
3. Cuestionario (Alumnado)	594 alumnos/as (cuatro cuestionarios fueron anulados, por incompletos)	Datos sobre el bullying, ciberbullying y uso responsable de las nuevas tecnologías
4. Cuestionario padres y madres (AMPA)	12 padres y madres	Analizar el uso que realizan sus hijos/as de las nuevas tecnologías y conocimiento sobre ciberbullying, indicadores de riesgo e intervención.
5. Entrevistas	4 profesionales con intervención con familias y casos de acoso y ciberbullying	Analizar las opiniones, recomendaciones. Situación actual en la intervención en situaciones de acoso con

		menores
--	--	---------

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En relación al análisis de los datos cualitativos, una vez transcritas las grabaciones de forma literal y sin obviar ningún detalle, se procede a la búsqueda de similitudes en el discurso, conceptos que han sido expuestos en otras investigaciones y sobre todo sus experiencias personales a la hora de intervenir en este tipo de situaciones.

Finalmente, después de obtener todos los datos derivados de los diferentes instrumentos, se procedió a compararlos, indicando sus semejanzas y diferencias y comparándolas con otro tipo de estudios.

4.7. Entrevistas

Después de analizar los objetivos y viendo la pertinencia de utilizar metodología cualitativa para profundizar en diversos aspectos del fenómeno cyberbullying, nos pusimos en contacto con diferentes profesionales del municipio que hubieran podido trabajar con casos de acoso o cyberbullying, para que nos narraran su experiencia, sus opiniones sobre el protocolo, los efectos sobre las víctimas y todo aquello que quisieran expresar sobre el fenómeno del cyberbullying. Su experiencia profesional proviene del sector educativo, policía municipal y servicios sociales.

Aunque lo ideal es que los entrevistados no se conocieran y trabajaran en contexto territoriales diferentes para evitar sesgos, tres trabajan en el mismo municipio salvo uno de ellos que trabaja en el municipio de Madrid. A pesar de ello se decidió que era una muestra representativa de distintas áreas de intervención. Nos pusimos en contacto, solicitando su colaboración y explicándoles las características del estudio y aceptaron amablemente.

Las entrevistas realizadas dentro del marco del estudio social están diseñadas para analizar el discurso de los entrevistados poniéndolo en relación al marco teórico

del estudio previo. El sujeto observado produce un discurso que nos servirá para aportar datos desde otra visión complementaria a la de los datos cuantitativos y nos permitirá realizar un análisis sociológico del discurso (Viedma Rojas, A. 2009).

El tipo de entrevistas que se obtuvieron dentro del estudio son semiestructuradas; para ello se empleó un guion de conducción con el objetivo de facilitar la flexibilidad de la exposición del entrevistado y que se sintiera más libre para expresar su opinión sobre los aspectos más destacados en la intervención en situación de ciberbullying o acoso tradicional. El estilo abierto de esta técnica cualitativa nos proporcionará gran riqueza informativa, dentro de una interacción más directa, personalizada y espontánea que la entrevista estructurada (Valles, M.S. 2007).

La entrevista focalizada para que resulte productiva debe basarse en cuatro criterios (Merton y Kendall, citado por Vallés, M.S, 2007: 185):

- La no dirección: intentando que las respuestas sean lo más libres posibles sin inducir las
- Especificidad. Fomentando al entrevistado en dar respuestas concretas que no sea genéricas.
- Amplitud: indagar en la gama de recuerdos experimentados por el sujeto.
- Profundidad y contexto personal: la entrevista debería aflorar las experiencias afectivas y la valoración de los sujetos.

Dichos criterios se han producido a lo largo de las diferentes entrevistas, lo que nos ha permitido intentar evitar en la medida de lo posible el sesgo de la influencia del entrevistador en las mismas.

4.7.1. Composición

Se realizó un muestreo de subgrupos homogéneos de profesionales que desde sus distintas áreas intervienen en la atención o prevención de casos de ciberbullying. Todos ellos son profesionales con una dilatada experiencia en la intervención con menores o familias en situaciones de crisis y que se han encontrado con algunos casos de acoso escolar tradicional y de ciberbullying.

La muestra está formada por cuatro profesionales, escogidos por su vinculación laboral y experiencia con el municipio de Villaviciosa de Odón y otro profesional de fuera del municipio que servirá para aportar datos de forma exploratoria sobre la realidad de otros municipios de mayor población y así poder realizar posibles comparaciones.

Las características principales de la muestra, se resumen en la siguiente tabla 16

Tabla 16: Características de la muestra escogida de la selección de entrevistados

VARON	MUJER	EDAD 30-40	EDAD 40-50	ÁMBITO PROFESIONAL	AÑOS TRABAJADOS CON FAMILIAS	MUESTRA Nº	DURACIÓN ENTREVISTA
	x	x		Psicóloga educativa	11	1	25 minutos
x			x	Agente Tutor (Policía Municipal)	20	2	40 minutos
	x			Trabajadora Social	15	3	50 minutos
	x		x	Trabajadora Social	25	4	45 minutos

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Para realizar la entrevista se solicitó su colaboración, se les explicó el motivo del estudio y se realizaron las distintas entrevistas en días diferentes según las necesidades y la situación de los entrevistados. Las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas posteriormente con su autorización.

A través del análisis del discurso se identifican conjuntos de significados y las interrelaciones entre los mismos. Además el proceso de análisis requiere poner en relación cada entrevista individual con un determinado contexto, es decir supone superar lo escrito e ir a la forma subyacente (Gordo López, A. y Serrano Pascual, A., 2008).

4.7.2. Localización

Al trabajar casi todos en el mismo municipio, localizar un sitio apropiado por tamaño y condiciones ambientales fue sencillo, desarrollándose las entrevistas en el centro de servicios sociales; de esta forma la comodidad de los participantes estaba garantizada. Se reservó la sala con antelación para evitar interrupciones y problemas de concentración.

4.7.3. Estructura y diseño

Al comienzo de la sesión y después de realizar la presentación y exposición del estudio se informa que la sesión va a ser grabada en audio y se garantiza la confidencialidad de las respuestas que realicen. Todos los entrevistados estuvieron de acuerdo y no pusieron ninguna objeción.

Se realizó un guion (Anexo 5) para orientar la entrevista y así existiera un hilo conductor que facilitara posteriores análisis en el discurso. El guion no fue rígido, con preguntas abiertas que inducían al entrevistado a expresar sus opiniones y vivencias dentro de la temática objeto de estudio. No se determinaban ni se orientaban las respuestas para mantener rigurosidad en el estudio y en los datos obtenidos.

Las primeras preguntas estaban orientadas a la presentación del entrevistado, su experiencia en intervención con familias, y en concreto si es habitual encontrarse con situaciones de acoso o ciberbullying en su práctica profesional.

Posteriormente se pregunta sobre distintos aspectos de la intervención con familias y menores que atraviesan por este tipo de situaciones, los tipos de ciberbullying más habituales, los roles y cómo enfocan las familias dichas situaciones, cómo piden ayuda. Finalmente las últimas preguntas se centran en la opinión sobre el uso que realizan los menores de las nuevas tecnologías y sobre las perspectivas de futuro del fenómeno ciberbullying.

Los ítems del guion de la entrevista se estructuran según sus contenidos de la siguiente forma:

Tabla 17: Estructura guion de la entrevista

ITEM	CONTENIDO
1	Trata sobre experiencia en intervención con familias y contexto profesional.
2,3,4	Prevalencia del acoso y ciberbullying en los últimos años y consecuencias de dichos casos
5	Se analiza los tipos de ciberbullying más habituales
6	Los roles implicados y el círculo malicioso que se crea en dichas agresiones
7,8,9	La familia como elemento fundamental dentro de la intervención
10	Opinión sobre el uso que realizan los jóvenes de las nuevas tecnologías y su posible relación con el acoso digital
11	Opinión sobre las perspectivas de futuro del acoso escolar y el ciberacoso

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

CAPÍTULO 5: LA REALIDAD DEL CIBERBULLYING

5.1 Introducción

En este capítulo expondremos los resultados derivados del análisis de los datos. Al seguir una metodología mixta, hemos empleado instrumentos cuantitativos y cualitativos en función de los objetivos propuestos en el capítulo cuatro.

Para la realización del estudio se confeccionaron dos cuestionarios, uno específico para alumnos y otro para el grupo de madres y padres. Se recogieron de los alumnos 590 y de los mismos tuvieron que anularse cuatro por estar incompletos, del grupo de padres y madres se recogieron 12 y todos fueron válidos. Dichos cuestionarios tenían como objetivos analizar la frecuencia de victimización en casos de bullying y cyberbullying, la relación entre los mismos y analizar la percepción de los menores y sus padres sobre los riesgos de Internet en su uso cotidiano y herramientas de prevención.

Destacar que los cuestionarios de los alumnos (anexo 1) fueron administrados personalmente en las propias aulas de los IES colaboradores o en la sala de usos múltiples, asegurando los principios de voluntariedad y confidencialidad y siempre posteriormente a una sesión informativa en la cual se trataba el fenómeno del cyberbullying y los riesgos de un mal uso de Internet. Casi todos los cuestionarios fueron correctamente cumplimentados, situación posiblemente favorecida por la aplicación previa del pre-test a una muestra pequeña de alumnos, garantizando de esta forma la comprensión de los enunciados y eliminación de algunos fallos. En el caso de los cuestionarios de padres y madres no hubo errores en su cumplimentación y también fueron acompañados a una sesión informativa sobre el fenómeno cyberbullying y foro debate guiado a través del análisis en grupos de una noticia relacionada con el ciberacoso. Los contenidos de las sesiones para alumnos y padres fueron diferentes adaptándonos a los diferentes objetivos y niveles de alfabetización digital.

La obtención de datos a través de una metodología cualitativa, se realizó mediante entrevistas semiestructuradas con el hilo conductor de un guion pero lo suficientemente flexible que permitiera aflorar la opinión y postura de los entrevistados en relación al fenómeno objeto de estudio.

A continuación en la tabla 18 se exponen los instrumentos en relación a la muestra empleada.

Tabla 18: Características de la muestra e instrumentos empleados

Cuestionarios alumnado N: 594	<p>Se aplica pre-test a grupo de 35 alumnos</p> <p>Se aplica post-test al conjunto de alumnos para analizar los objetivos de la investigación. La muestra está formada por alumnos de tres IES diferentes.</p>
Cuestionario padres y madres N: 12	<p>Se aplica cuestionario para analizar la percepción del riesgo de Internet y conocimientos de herramientas de prevención. Además de analizar la relación entre bullying y ciberbullying y la prevalencia de los mismos en el municipio.</p>
Entrevistas de profesionales N:4	<p>Entrevistas semiestructuradas con guión de conducción, entre profesionales de la acción social con menores.</p>

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

5.2. Análisis Cualitativo

5.2.1. Descripción grupo de profesionales de la intervención social con menores

Los profesionales por medio de las entrevistas expresan su percepción particular en relación al acoso escolar y en concreto sobre el ciberbullying. Su prevalencia, evolución en los últimos años e indicadores más relevantes sobre la victimización de menores. La utilización de esta técnica cualitativa, en relación a los objetivos planteados supone un paradigma de investigación opuesto al del cuestionario, pero esto no impide

que ambos instrumentos puedan utilizarse de forma complementaria para enriquecer y contextualizar los datos obtenidos por los cuestionarios.

La entrevista va a facilitar la interacción con el entrevistador, así como la flexibilidad para clarificar algunas preguntas y respuestas que si no de otra forma no se podrían realizar. Todo ello tuvo un hilo conductor a través de un guion (anexo 5) que estuvo condicionado por su efectividad con los objetivos perseguidos en la investigación. Su elaboración tuvo un proceso, en el que se tuvo que revisar y depurar las preguntas buscando los aspectos fundamentales y eliminando aquellas preguntas que podían fusionarse con otras y así mejorar el resultado final.

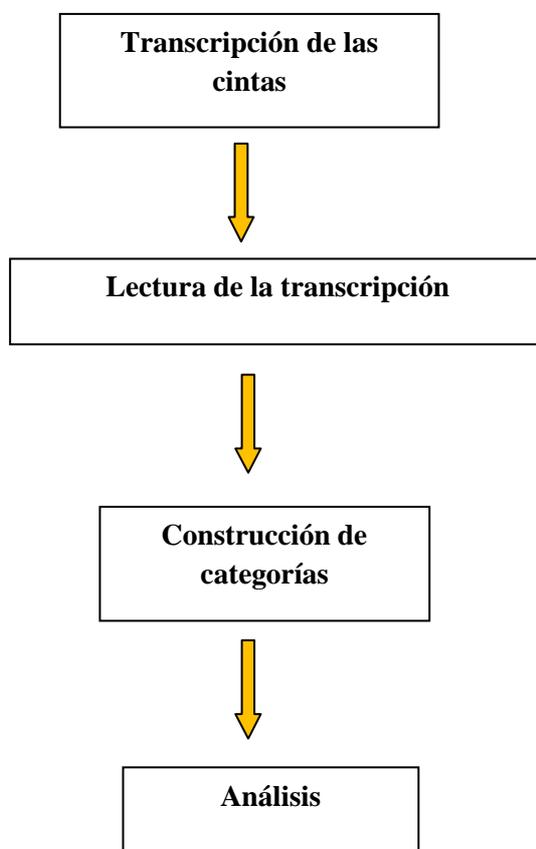
Para el análisis de resultados se realizó una clasificación donde se indican las principales dimensiones del discurso de los sujetos de las entrevistas, posteriormente se realiza un proceso descriptivo para finalmente realizar una interpretación de dichos datos a la luz del marco teórico analizado en el capítulo 1 y 2. El empleo de tablas para sistematizar los patrones de datos (Ritchie y Spencer, 2004) facilita el análisis aunque las dificultades se localizan en realizar interpretaciones. Para dicho análisis no sólo se tendrán en cuenta los aspectos verbales, que han expresado los entrevistados y grabados en audio posteriormente sino también se analizarán aquellos aspectos no verbales, los silencios, el lenguaje no verbal y demás datos que puedan ser de interés para la investigación. Lo que no se dice puede ser tan importante como lo que se dice en el análisis de una investigación cualitativa (Barbour, R. 2013).

Los recursos materiales empleados para realizar el análisis de las sesiones de entrevista son:

- El guion de la entrevista
- Las grabaciones de audio que fueron pasadas a formato digital para favorecer el trabajo con las mismas
- Las hojas de anotaciones del entrevistador sobre aquellos aspectos no verbales que no pueden ser reflejados en la grabación de audio.

El proceso de trabajo para poder analizar dichos datos será el siguiente:

Figura 5: Proceso de trabajo para análisis de datos de entrevistas



Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Esta estructura lineal ha permitido obtener datos desde una metodología cualitativa en relación a los objetivos planteados en la investigación.

5.2.2 Análisis de los datos obtenidos de la muestra de profesionales de la intervención social con menores.

Para el análisis e interpretación de los datos de las entrevista se ha realizado un análisis en función de distintos niveles. Primero se han analizado las semejanzas y diferencias en los registros, utilizando un método descriptivo; para finalmente pasar a una interpretación de los contenidos, de las opiniones de los entrevistados y todo ello sin dejar al margen aspectos de la comunicación no verbal que pueda facilitar la interpretación de determinados datos.

Tabla 19: Dimensiones del discurso.

DIMENSIONES
1. Características de los implicados en ciberbullying
a. Rol agresor
b. Rol víctima
c. La familia
2. Frecuencia de ciberbullying. Diferencias por sexo y edad
3. Tipos de conducta observada
4. Respuesta de la Familia
5. Respuesta de las instituciones implicadas
6. Perspectiva de futuro

Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Respecto a la frecuencia con que las dimensiones aparecen en el discurso se observa como los aspectos relacionados con la intervención y la respuesta de familia e instituciones es lo más tratado, quizás por ser la realidad más cercana a los profesionales entrevistados.

En cambio la dimensión menos fructífera discursivamente ha sido la progresión de futuro del fenómeno, ya que aunque las respuestas de los cuatro sujetos han sido similares, no se han centrado en dicho aspecto.

A la hora de analizar el contenido de las entrevistas y los puntos en común y diferencias entre los sujetos, hemos seguido el orden del guion previamente confeccionado para las entrevistas semiestructuradas y siempre teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

Los principales resultados obtenidos fueron:

1. Características de los implicados en ciberbullying

Los entrevistados hacen referencia a la necesidad de diferenciar entre actos aislados de violencia y actos violentos continuados, que pueden dar lugar a situaciones de bullying o ciberbullying según el medio en que se realice.

Las peleas puntuales entre chavales han existido siempre, normalmente no van a mayores, pero el problema viene cuando se producen de forma continuada produciendo mucho daño en la víctima, eso sí es acoso.

Actualmente debido a que las nuevas tecnologías forman parte de la vida de los jóvenes, las situaciones de acoso y ciberacoso suelen darse de forma simultánea, una situación de acoso puede derivar en una situación de ciberacoso, por lo tanto comparten muchas de sus características, aunque se destaca que la intervención y las consecuencias psicológicas son diferentes.

La mayoría de las situaciones de acoso acaban desencadenando ciberacoso, tiene su lógica ya que la mayoría de sus relaciones sociales se basan en mantener el contacto a través de la red.

Respecto a las características de los participantes en situaciones de ciberbullying, se indica que cualquiera puede ser agresor, ya que el acceso a internet es mayoritario entre los jóvenes y los conocimientos sobre la red son mínimos para poder hacer daño. Sin embargo, se indica que suelen darse una serie de rasgos a nivel de personalidad como: baja empatía en el caso de agresores y de baja autoestima en las víctimas.

Para muchos agresores todo se reduce a que están haciendo una broma pesada y la víctima se lo merece, les resulta difícil ponerse en el lugar de la víctima, tienen baja empatía.

Uno de los entrevistados indica que en ocasiones el menor acosador también actúa así dentro del entramado familiar; la violencia y la comunicación agresiva en ocasiones, tienen su origen en la forma de relacionarse los miembros de la familia.

Es importante ver como se relaciona esa familia entre sus miembros, dentro de esa dinámica familiar el rol de acosador, en muchas ocasiones tiene que ver con el modelo de familia que tiene el menor.

Estos datos los ponen en contraposición con situaciones de acoso dónde en la mayoría de ocasiones los acosadores presentan una serie de características físicas que les permiten agredir o intimidar más fácilmente a otro compañero, en el caso del ciberbullying no es necesario que existan diferencias físicas o de edad.

En los casos de acoso suelen ser chicos más grandes que se meten con otros de cursos inferiores, en el caso del ciberbullyig no es necesario.

Respecto a la actitud de las familias a la hora de intervenir se observan diferencias, ya que la mayoría destaca que los padres y madres de las víctimas son más colaboradoras que las familias de los agresores. Se dan pautas tanto a la familia de la víctima y como del acosador, que deben ser cumplidas para intentar parar la situación lo más rápidamente posible y evitar que vuelva a repetirse. En el caso del acosador les cuesta más ya que no suelen ver el problema y algunas familias no ven el daño que ha hecho su hijo a la víctima. La mayoría presenta mucho estrés y ansiedad por la situación que están viviendo sus hijos y necesitan ayuda profesional para canalizar adecuadamente dichas emociones.

La familia del acosador no suele ver el daño realizado por su hijo y les cuesta cumplir las pautas, en cambio la familia de la víctima es más cumplidora.

En muchos casos es necesario realizar una labor de contención, para que reflexionen sobre lo que está pasando con su hijo y no lleven las cosas de mala manera.

2. Prevalencia ciberbullying. Diferencias por sexo y edad

Todos destacan que se han dado siempre más casos de acoso tradicional que de ciberacoso, pero que en los últimos años el ciberbullying está siendo un problema emergente al que tener en cuenta.

Casos de acoso alguno he tenido cada curso escolar, aunque afortunadamente la mayoría se resuelve de forma satisfactoria. En cambio el ciberacoso de unos años a esta parte, si se están dando más sobre todo de casos de grabaciones de agresiones o de contenido sexual para humillar al chico o a la chica.

Ante la pregunta de si observan diferencias de género en el fenómeno ciberbullying, no existe un criterio uniforme no observando una diferencia significativa por razón de género, si en cambio destacan que en casos de grabaciones de videos de índole sexual, suele haber más chicas las que denuncian. Respecto a la edad, se indica que la mayoría de los casos en los que han intervenido se encuentran en una franja de edad de 12 a 15 años, aunque no descartan que se hayan podido dar casos en edades más precoces pero que se hayan resuelto antes de llegar a los profesionales de referencia.

Las familias cada vez tienen menos reparo en acudir a los profesionales y denunciar los hechos que están sufriendo sus hijos y así poner una freno a dicha situación. Los protocolos de actuación en casos de ciberbullying aunque son recientes, cada vez se utilizan más y mejor, facilitando la actuación en este tipo de casos.

Las familias cada vez tienen más información y saben que la situación que viven sus hijos es un delito y quieren denunciar.

3. Tipos de conducta observada

Los entrevistados indican que las principales agresiones realizadas en situaciones de ciberbullying suelen ser: humillaciones, insultos y publicación de información o fotos dañinas para la víctima. Se observa un importante crecimiento de casos de publicación de videos con imágenes de contenido sexual o provocativo que son utilizados por exnovias o exnovios para provocar daño.

Estos chicos graban fotografías y graban todo de su vida, incluso las cosas más íntimas y no se dan cuenta que esos datos pueden caer en malas manos.

Según la normativa de los centros educativos está prohibido el uso de móviles en clase, pero la realidad es que se usan y no sólo es perjudicial para este tipo de situaciones también es perjudicial para el rendimiento académico.

La prohibición de llevar móviles a clase en principio se lleva a cabo pero también depende del niño y de la situación, si he visto situaciones en donde se ha hecho la vista gorda, deberían tener más control ya que también distrae a los menores en clase.

4. Respuesta de la Familia

En algunas ocasiones los conflictos entre los menores al interceder las familias de forma agresiva y autoritaria se complican y pueden provocar un daño mayor a los menores, se recomienda siempre oír a las dos partes antes de sacar conclusiones precipitadas.

Es difícil mantener la calma cuando se trata de tu hijo y te dice que se meten con él y eso provoca en algunas ocasiones reacciones muy desproporcionadas de los padres. Hay padres que se comportan peor que sus hijos.

Además se indica que es habitual que las familias sean las últimas en enterarse de este tipo de situaciones, siendo frecuente que se enteren por el centro educativo o que pregunten a su hijo ante la sospecha de alguna preocupación debido a su comportamiento.

Los niños no quieren en muchas ocasiones chivarse de lo que les está pasando siendo los compañeros los únicos que son conocedores y en ciberbullying todavía más, es una realidad más fácil de ocultar a sus padres.

Los entrevistados destacan que las familias en muchas ocasiones se sienten impotentes cuando son informados, que su hijo está siendo ciberacosado, ya que la mayoría son desconocedores de los riesgos del mundo digital y no saben cómo actuar cuando se produce.

Los entrevistados observan que en algunos casos el problema de ciberacoso, se produce de forma paralela a otras problemáticas como falta de habilidades sociales, aislamiento social o escasa capacidad para la resolución de conflictos.

Muchos chavales no saben decir no, ni en la red ni en el mundo real

El miedo a quedarse fuera del grupo, les hace encajar insultos y humillaciones.

5. Respuesta de las instituciones implicadas

Respecto a la respuesta que dan las instituciones implicadas en la intervención, en muchos de los casos no llega a considerarse una situación de acoso o ciberbullying y por lo tanto no se les aplica el protocolo, quedando todo en un problema menor.

Muchos se quedan en indicios, ya que son cortados de raíz por parte de los profesores y los técnicos que trabajan con las familias y menores.

La forma más habitual de contacto entre los profesionales y la víctima, es a través de las familias o desde el propio centro educativo que observan dichas situaciones y lo comunican.

Los casos que se han canalizado han sido los padres o los propios profesores los que han derivado.

La forma de intervención más demandada por las familias es mayor protección en las entradas y salidas de los centros educativos, ya que es allí donde se producen las principales situaciones de acoso y ciberacoso.

Se busca que la situación se pare rápidamente, se pone más profesorado de control en filas, entradas y salidas, es lo que demandan sobre todo las familias.

Todos los entrevistados destacan la importancia de trabajar con el acosador así como con la víctima y las familias, para solucionar el problema y que no vuelva a repetirse.

Actualmente en el municipio hay algunas iniciativas institucionales que trabajan la prevención en ciberbullying trabajando de forma transversal como son: el taller de resolución de conflictos y el de habilidades sociales en colaboración con la Concejalía de Educación y Servicios Sociales. Además desde la Concejalía de Seguridad y Participación Ciudadana, el agente tutor realiza sesiones informativas sobre la materia, que ayudan a prevenir este tipo de situaciones.

6. Perspectiva de futuro

Los entrevistados opinan que el ciberbullyng va a crecer en los próximos años debido a la utilización masiva de las nuevas tecnologías por parte de los menores y se va a aumentar su visibilidad debido a que se va a denunciar más este tipo de delitos. Además opinan que surgirán otros problemas relacionados, como el aumento de casos de tecnoadicciones.

Yo no creo que hayan aumentado los casos de acoso y ciberbullying, más bien se ha empezado a trabajar, se está haciendo más visible.

El whatsapp, el móvil, los juegos en red, se empieza una competitividad que a veces se pasan, están demasiadas horas conectados.

Las principales medidas de prevención que indican los entrevistados están relacionadas con la alfabetización digital. Los menores realicen un buen uso de la red, para aprender a preservar sus datos personales, la forma de relacionarse entre ellos, las medidas de protección ante situaciones de acoso y todo ese proceso implica saber utilizar correctamente la red.

Después de analizar las distintas dimensiones en relación al discurso de los diferentes entrevistados, se observa los siguientes ejes temáticos reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 20: Análisis de las dimensiones en relación al contenido de las entrevistas.

DIMENSIONES	ENTREVISTADOS
1. Características del acoso y de los implicados en ciberbullying	<ul style="list-style-type: none">- El acoso no es un acto aislado de violencia- Acoso y ciberacoso comparten características- El ciberacosador no tiene características específicas, pero suele tener baja empatía.- Las víctimas de acoso y ciberacoso suelen tener baja autoestima- Se destaca la influencia de la familia para el desarrollo de

	<p>conductas agresivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las familias suelen ser colaboradoras en especial las de las víctimas
<p>2. Frecuencia de ciberbullying. Diferencias por sexo y edad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Han observado más casos de acoso que de ciberacoso, pero consideran que es un fenómeno en crecimiento - No se pueden concluir diferencias de género, aunque en los casos de ciberbullying a través de videos de contenido sexual hay más denuncias de casos de chicas. - Según su experiencia, la franja de ciberacoso más habitual es de 12 a 15 años - Las familias cada vez denuncian situaciones de acoso o ciberacoso
<p>3. Tipos de conducta observada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Insultos, humillaciones, a través de mensajería instantánea, mensajes escritos, videos de agresiones y de contenido sexual - Cualquier medio digital que pueda hacer daño a la víctima - Se observa poco control con la información personal que luego es utilizada por el agresor
<p>4. Respuesta de la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En algunas ocasiones es complicado mediar entre las familias debido a la carga emocional que llevan - Lo habitual es que las familias sean las últimas en enterarse de que su hijo es víctima de acoso o de ciberacoso - La mayoría de las familias son desconocedoras de los riesgos que implica Internet y no saben cómo realizar prevención.
<p>5. Respuesta de las instituciones implicadas y derivación a recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En ocasiones las situaciones de acoso o ciberacoso no llegan a ser consideradas como tales ni se les aplica el protocolo - Los centros educativos y los profesionales de intervención con familias y menores suelen ser el puente de comunicación entre las familias y las situaciones de acoso y ciberacoso. - Las familias demandan sobre todo más protección en las entradas y salidas de los centros educativos

	<ul style="list-style-type: none"> - La rapidez de intervención y la coordinación son fundamentales en situaciones de acoso y ciberacoso - Actualmente se están realizando iniciativas institucionales locales que trabajan en la prevención del ciberbullying: taller de habilidades sociales y resolución de conflictos y sesiones informativas sobre riesgos digitales.
6. Perspectiva de futuro	<ul style="list-style-type: none"> - El ciberbullying va a crecer en los últimos años debido a la utilización masiva de las nuevas tecnologías por parte de los menores. - Se destaca la alfabetización digital como clave en la prevención del ciberacoso.

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En líneas generales los entrevistados destacan la importancia de la prevención mediante el aprendizaje de buenos usos de internet tanto en tiempos como en modos de uso para evitar ciberdelitos y situaciones de acoso en general. Además de promover relaciones más saludables a través de la red donde la empatía y la asertividad se puedan desarrollar adecuadamente.

5.3. Análisis Cuantitativo

5.3.1. Descripción de la muestra de alumnado

En relación a la muestra del alumnado que hemos investigado, la tabla 21 indica la configuración de la muestra de centros de educación secundaria del municipio seleccionado.

Tabla 21: Distribución de alumnos de la muestra por centro

Titularidad	Frecuencia Alumnos	%
Público	226	38
Concertado	195	32,8
Privado	173	29,2
Total	594	100

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En el estudio han participado 594 alumnos de 3º ESO y 4º ESO de los cuales 306 son chicos y 284 chicas tal como aparece en la tabla 20 siendo 4 cuestionarios dados por nulo por incompletos.

Tabla 22: Distribución de alumnado muestra según sexo

Sexo	Frecuencia	%
Chico	308	52,2
Chica	282	47,2
Valores Nulos	4	0,6
Total	594	100

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Respecto a la estructura del alumnado se observa que la distribución de la muestra por sexo aunque con diferencias a favor de los chicos es equilibrada para los objetivos de la investigación.

5.3.2. Análisis de los datos de la investigación del cuestionario de alumnos

A continuación se describen los principales resultados de la investigación. Estos hallazgos se presentan de forma lógica siguiendo la agrupación por contenidos del cuestionario cumplimentado por los alumnos.

La tabla 23 compara, en función del curso académico, si tienen ordenador o smartphone con acceso a internet; tal y como se puede observar casi la mayoría de los adolescentes encuestados tienen acceso (95% y 98% respectivamente), siendo ligeramente superior a mayor edad.

Tabla 23: Tenencia de ordenador o Smartphone con acceso a internet según curso

	SÍ	NO
3º ESO	95%	5%
4º ESO	98%	2%

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En general se observa un gran nivel de coincidencia con respecto a otras investigaciones sobre usos de internet la realizada por el Defensor del Menor (2011: 29) aunque en la investigación realizada por Protégeles en 2013 es ligeramente inferior con un 83% para alumnos de 14 años.

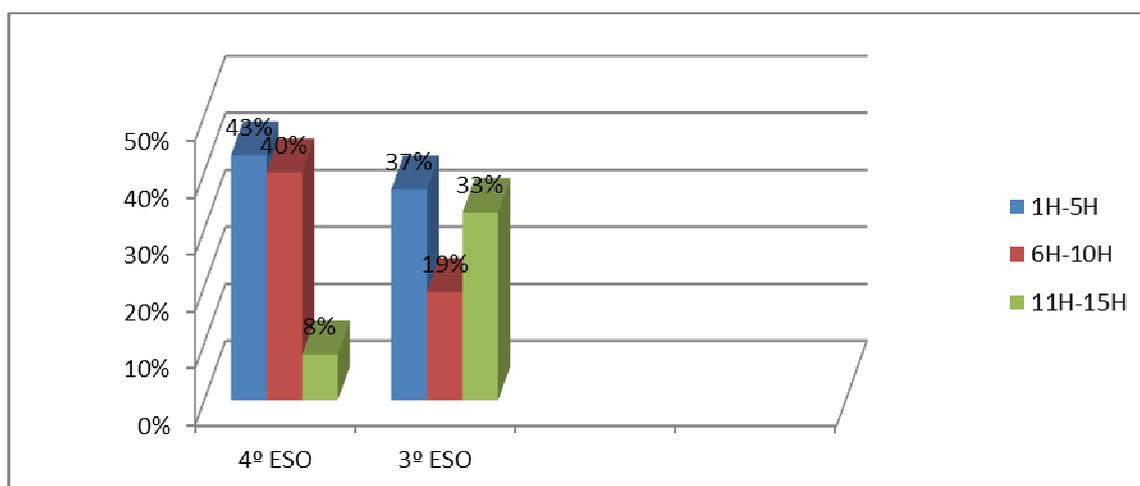
Una de las características de los nativos digitales era su alto equipamiento tecnológico y facilidad de acceso a la red, aspecto que se pone de manifiesto con los datos de nuestra investigación y es fundamental para entender las características del fenómeno cyberbullying.

Estos datos se han de poner en relación con la figura 6 en el cual se analizan los tiempos de uso de los distintos dispositivos con acceso a internet, ya sea ordenador o Smartphone. Destacar los elevados tiempos de conexión, un 40% de los alumnos de 4º ESO manifiestan estar conectados entre 6 y 10 horas al día frente a un 8% que en el

mismo curso están entre 11 y 15 horas, lo que denota un uso excesivo. Se observa por tanto una necesidad de conexión permanente a las TIC, con sus amigos y a un aumento de sufrir riesgos como el de una tecnoadicción, o estar más expuestos a posibles situaciones de ciberbullying. En la encuesta “Generación Interactiva en España, se refleja que en el tramo de edad de 12 a 16 años, uno de cada cuatro menores reconoce que se pone nervioso ante la privación de acceso a internet, por lo tanto los resultados de nuestros datos marcan la misma tendencia que los obtenidos en otras investigaciones. Por todo ello debido al uso masivo de internet entre adolescentes, se pretende situar a los menores ante esta nueva realidad, analizando su uso y repercusión en privacidad. Según el estudio Protégeles, 2014 sobre Menores de edad y Conectividad móvil en España los menores no aprovechan plenamente las posibilidades 2.0 simplemente emplean la red como consumidores de ocio o información. Los episodios de ciberbullying ocurren en un entorno digital y por lo tanto se deduce que aquellos menores que no tengan oportunidad de acceder a la tecnología tienen menos oportunidad de participar en hostigamientos cibernéticos. Por lo tanto la frecuencia de uso de la tecnología por los estudiantes es un factor predictor de acoso cibernético y victimización cibernética (Casas- Bolaños, 2011; Ybarra y Mitchell, 2004).

Por ello se hace imprescindible una alfabetización digital en buenas prácticas de uso de internet desde la educación primaria.

Figura 6: Tiempo de uso de internet con ordenador o Smartphone según curso



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

El uso de las redes sociales, ha creado un nuevo modelo de relacionarse que ha cambiado el significado de los conceptos y ha marcado diferencias entre la comunicación cara a cara y la digital a través de un nuevo lenguaje, abreviaturas, emoticonos, etc un nuevo escenario dónde los menores y adolescentes se encuentran interconectados. Según la tabla 24 las diferencias de uso de redes sociales analizadas según la variable sexo no arroja diferencias significativas, un 98% en el caso de las chicas y un 95% en el caso de chicos. Estos datos al igual que los manifestados en el taller pone de manifiesto que tanto las niñas como los niños tienen fácil acceso a la red y se sienten atraídos por el mundo digital como medio para interactuar socialmente con sus amigos y compañeros.

Tabla 24: Uso de las redes sociales según variable sexo

	SI	NO
NIÑO	95%	5%
NIÑA	98%	2%

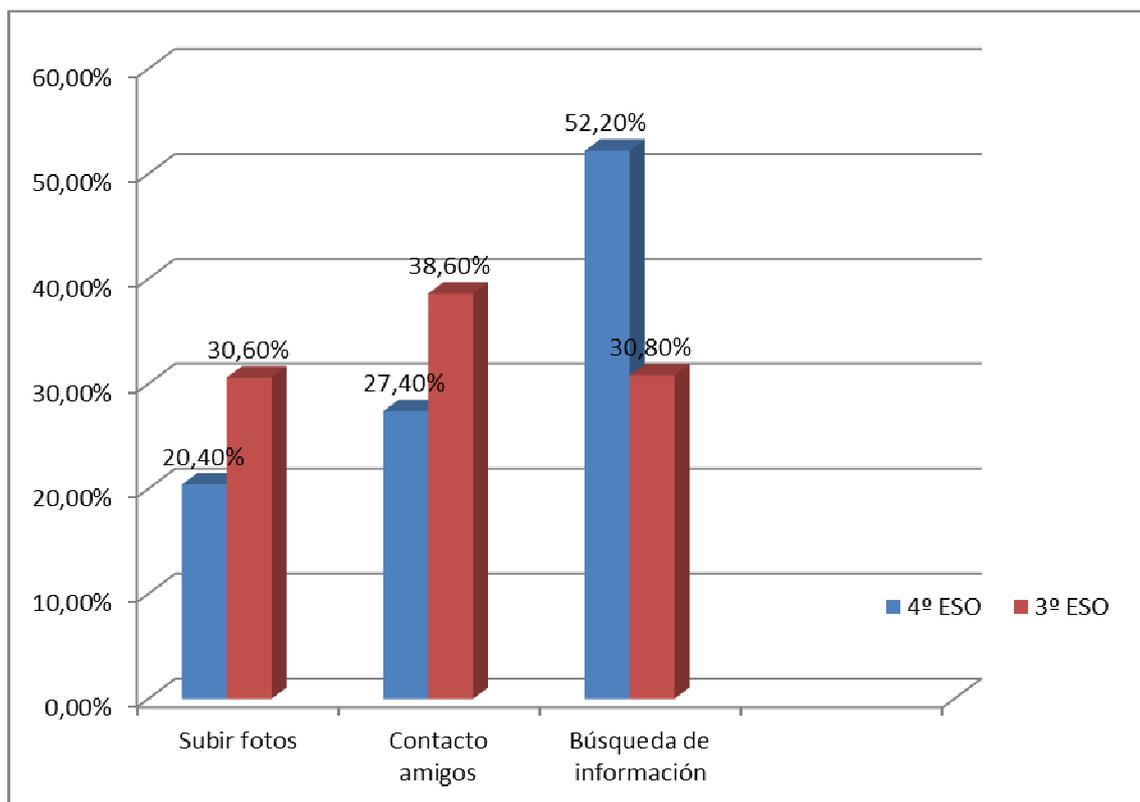
Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Según el estudio IAB Spain que analiza el comportamiento de los internautas en las Redes Sociales en la franja de 14 a 17 años, son usuarios de las redes sociales el 97% de usuarios en España, siendo Facebook, Youtube y Twitter las más usadas. Si ponemos estos datos en relación al gráfico 7, nos indican que las actividades de ocio como: subir fotos o mantener contacto con amigos son muy importantes para ellos; en el caso de subir fotos nos encontramos con un 30,6% en 3º ESO y un 20,4% en 4º ESO. En el caso de búsqueda de información se observa un 52,2% en 4º ESO y un 30,8% en 3º ESO, por lo tanto se observa una relación significativa entre el descenso de las actividades de ocio a medida que progresan en el curso, quizás motivada por un mayor nivel de exigencia académica en sus estudios que les obliga a utilizar la red para más búsqueda de información y menos tiempo de ocio online.

Además de factores externos como el número de horas de conexión o el uso habitual que se hace de las redes sociales existen otro tipo de variables individuales que

se relacionan con la probabilidad de sufrir ciberbullying o ser ciberacosador. Numerosos estudios indican la relación existente entre grado de victimización y la baja autoestima de las víctimas (Olweus, 1998; Musitu, Buelga, Lila y Cava, 2001) y además su correlación con el grado de empatía, a menos empatía mayor posibilidad de ser acosador (Quintana, A y col 2013).

Figura 7: Uso habitual de las redes



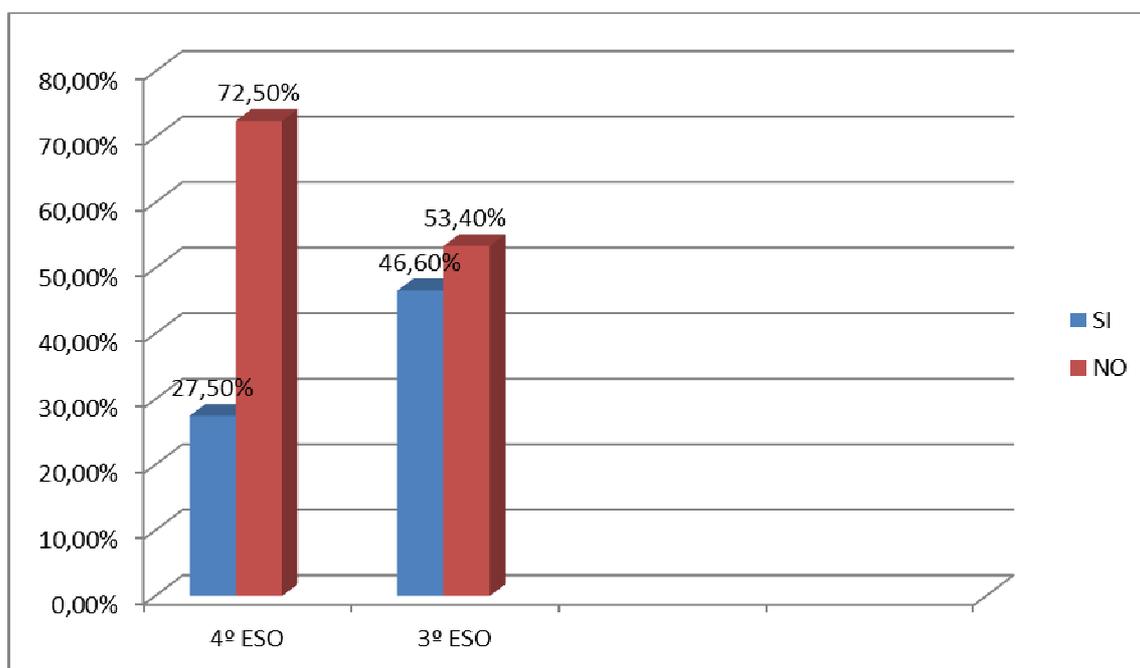
Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

A la hora de analizar los distintos actores que se dan en una situación de ciberbullying, se analiza la figura de los observadores, siendo uno de los factores que influye más decisivamente en las situaciones de violencia entre menores. El comportamiento de los amigos observadores que difunden, animan o participan de algún modo en la agresión incentivando de esta forma al agresor a seguir realizando dicho acto. La figura 8 nos indica que el 27,5% de alumnos de 4º ESO si han participado como espectadores en situaciones de ciberacoso, sobre todo de forma indirecta reenviando correos ofensivos o manteniendo cadenas de videos dónde están acosando a un compañero según datos aportados en el debate de la sesión informativa

para el alumnado y en dónde la principal motivación para realizarlo es *que les parecía divertido y que pensaban que no hacían daño a nadie*. En el caso de 3º de la ESO el porcentaje es notablemente mayor con un 46,6% de alumnos que sí han participado como observadores, quizás se pueda explicar que a mayor edad la empatía con el sufrimiento de las víctimas es mayor.

La alianza invisible que sustentan los observadores de una situación de acoso, se basa en la influencia de los agresores sobre ellos (Olweus.1993), aspecto que también se refleja en el informe del Defensor del Pueblo (1999). Se produce un contagio social que inhibe la ayuda hacia la víctima e incluso fomenta la participación en la agresión por parte de los compañeros que conocen el problema, aunque no sean los agresores inicialmente. Esta situación es fundamental para entender el tipo de violencia que se produce en el ciberbullying y en el acoso tradicional, por ello la mayoría de proyectos de prevención van orientados no sólo a la rehabilitación del agresor sino también al resto de compañeros para que sean ellos mismos los que frenan este tipo de situaciones cuando se produzcan.

Figura 8: Porcentaje de espectadores en situaciones de ciberacoso según curso



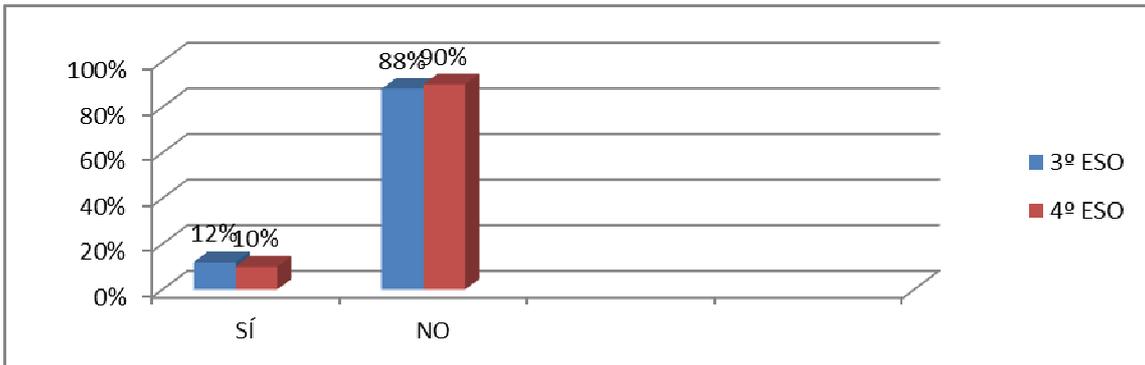
Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Ante la pregunta si en alguna ocasión habían sido víctimas de ciberbullying, figura 9, se observa como el 10% del alumnado de 4º ESO contesta afirmativamente frente a un 12% que corresponde a 3º ESO. Se observa una leve diferencia entre la prevalencia de ciberbullying y disminución del porcentaje al aumentar de curso. Si estos datos los ponemos en relación a otras investigaciones, los resultados son similares. En el estudio Protégeles 2014, un 8,4% de los menores de 13 y 14 años han sido víctimas de burlas amenazas o agresiones verbales a través de su móvil. Y el estudio de INTECO, elaborado a través de encuestas a menores de 10 a 16 años, muestra que un 5,9% de los chicos afirma haber sido víctima de ciberacoso frente a un 2,9% que afirma haber actuado como acosador.

Los datos que se han analizado en nuestro cuestionario son los dados por las víctimas pasivas (Olweus.1998), se reconocen como víctimas de la agresión y han sufrido por ello, suelen ser menores inseguros que no suelen responder a los ataques y sufren las consecuencias negativas del acoso o ciberbullying; en cambio las víctimas provocadoras suelen revelarse ante la agresión adoptando posteriormente un rol de acosador.

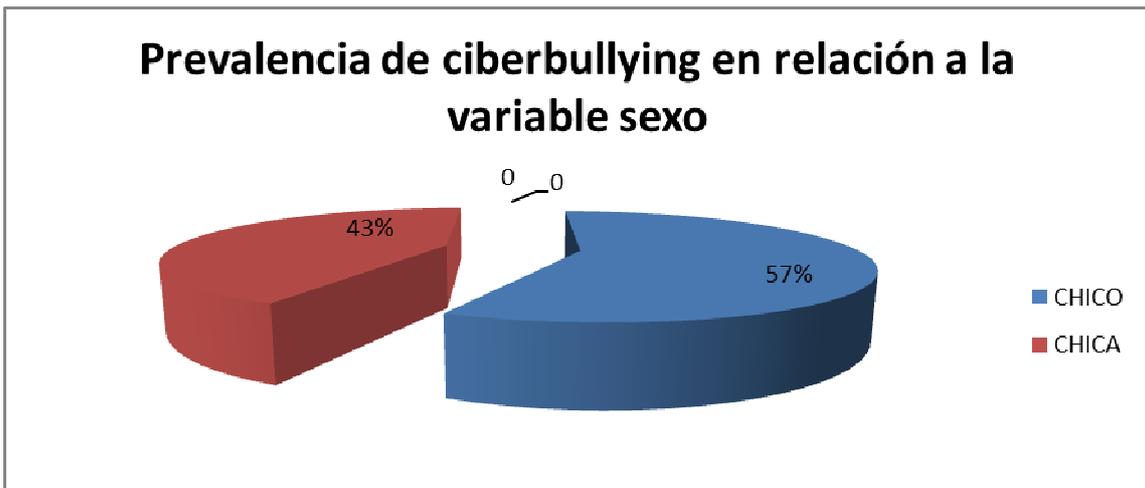
Si contrastamos estos datos con el figura 10 observamos cómo se distribuyen los casos de ciberbullying en relación a variable sexo, no apreciándose diferencias significativas. En cambio en otras investigaciones como la de Protégeles, 2014 sí que se observan más casos entre los chicos que entre las chicas. Por el contrario en otros estudios como los realizados el caso de ciberbullying hay estudios que indican un mayor porcentaje de agresores chicos (Avilés, 2010; Calvete et al, 2010); en cambio, en otros estudios no se aprecian diferencias significativas en relación al sexo del agresor (Kowalski y Limber, 2007, Calmaestra et al., 2008 e Hinduja y Patchin, 2008). Por lo tanto ni en nuestra investigación ni en otras de nuestro entorno existen evidencias empíricas significativas sobre diferencias de género en casos de ciberbullying.

Figura 9: Prevalencia victimización ciberbullying según curso



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Figura 10: Prevalencia de ciberbullying en relación a la variable sexo

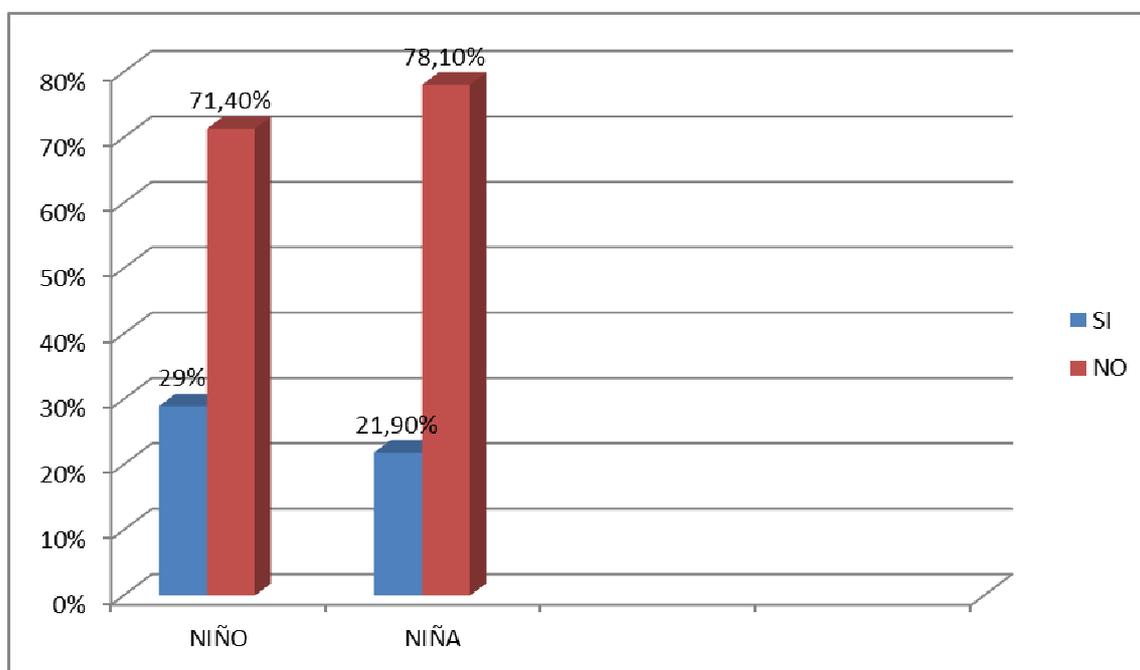


Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

A la pregunta de si alguna vez habían subido fotos o videos suyos sin su consentimiento en la red (figura 11), un 29% de los chicos da una respuesta afirmativa frente a un 21% de los chicos. Son datos elevados que ponen de manifiesto la falta de control y responsabilidad con los datos personales en la red por parte de los menores y adolescentes. Algunos de los autores indican que la falta de responsabilidad en sus datos personales son debidos al exceso de confianza o desconocimiento de los riesgos que

puede suponer compartir información personal e íntima en internet (Dinev, Hart y Mullen, 2008).

Figura 11: Porcentaje de veces que han subido una foto o video tuya sin tú consentimiento relacionándolo con la variable sexo



Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Respecto a la pregunta al alumnado de si alguna vez habían sufrido chantaje, a través de material personal como videos o fotos por otros usuarios de la red (tabla 25) un 2,5% responde afirmativamente para 4º de la ESO y un 3,6% en 3º de la ESO. Estos datos, al ponerlos en relación a otras investigaciones como la de Protégeles de 2014, dan resultados similares, un 2,4%.

En la mayoría de las ocasiones el chantaje se produce por videos o fotos con información íntima o sexual, es el denominado sexting, el cual no es exclusivo de los menores pero sí debido a sus circunstancias evolutivas, colocan al menor en una situación de mayor vulnerabilidad. En algunos casos se debe a la ruptura de un antiguo novio que por venganza chantajea a su exnovia con hacer públicos determinados videos o fotos íntimas. Esto viene provocado por una falta de cultura de la privacidad al no ver

riesgos en la exposición de datos personales, privados e íntimos a través de las TIC y por eso lo difunden, además no saben calcular los riesgos de actuar de forma transgresora. En muchas ocasiones ese exceso de confianza, se une a la brecha digital existente con sus padres, los cuales no puedan aconsejar adecuadamente ya que no conocen a fondo la problemática derivada de un uso inadecuado de las tecnologías.

Tabla 25: Datos de chantaje a través de información o fotos

	SÍ	NO
3° ESO	3,6%	96,4%
4° ESO	2,5%	97,5%

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Cuando analizamos la participación como agresores en situaciones de cyberbullying nos encontramos que un 1,5% de los chicos reconocen haber sido agresores en algún momento frente a un 1% de las chicas. Analizando estos datos, encontramos semejanzas en función de la variable sexo respecto a otros estudios dónde no existe una diferencia significativa en los casos de cyberbullying, si bien existe consenso en reflejar un predominio de los chicos frente a las chicas en situaciones de bullying tradicional (Pellegrini, 2002; Olweus, 1993).

Además son datos inferiores al estudio sobre violencia entre menores realizado por el Defensor del Pueblo en un estudio longitudinal desde 1999-2006 y dónde un 5,5% se reconocen víctimas de cyberbullying, identificando las nuevas tecnologías como instrumentos para los abusos que recibe de forma esporádica y un 0,4% de forma frecuente (Defensor del Pueblo, 2007:148).

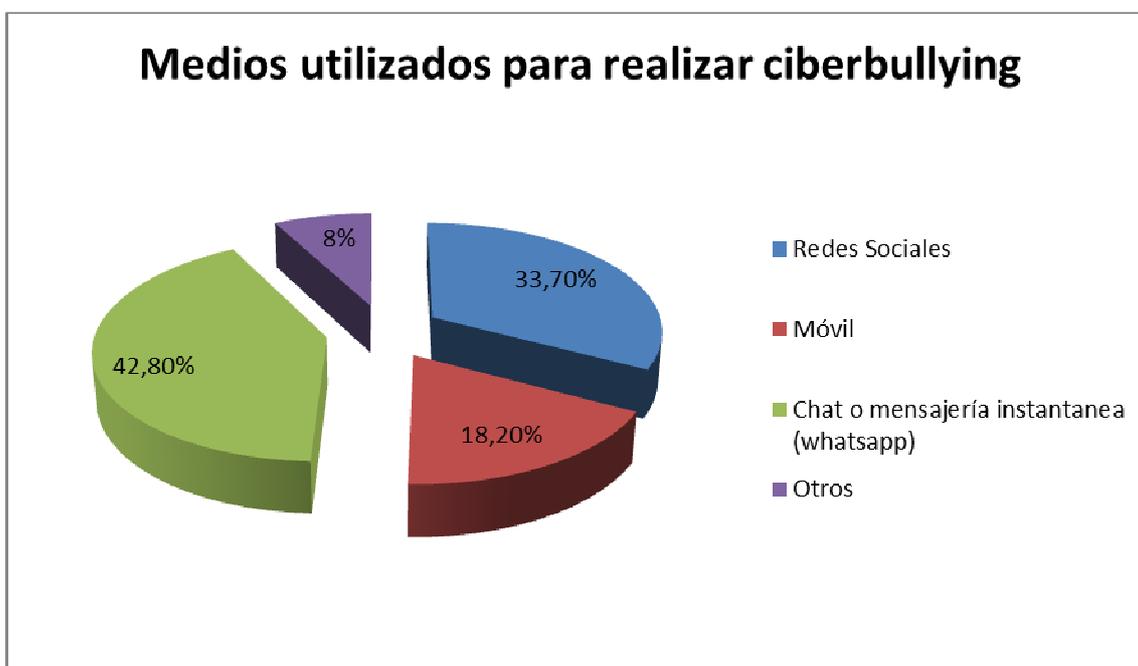
Si relacionamos los datos obtenidos en victimización con los que reconocen que han sido agresores, son estadísticamente superiores, este hecho puede explicarse debido a que en muchas ocasiones los propios agresores no consideran que sus actos estén dañando a la víctima o no lo suficiente como para provocarle graves consecuencias. Por

otro lado el factor de deseabilidad social puede ser motivo adicional para no reconocer que ellos han participado como agresores dentro de una situación de ciberbullying.

Según los datos de Eu Kidsonline II de 2011, la media de acoso tradicional en Europa se sitúa por encima del 21%, en cambio el porcentaje es de un 5% cuando se trata de acoso online. Nuestros datos están por debajo de dichos porcentajes aunque sí se puede observar que es un fenómeno emergente al que hay que tener en cuenta dentro de los programas educativos y de prevención

Si analizamos los medios para realizar ciberbullying (gráfico 12), se observa que el 33,7% corresponde a la utilización de las redes sociales para dañar a la víctima, seguida del 18,2% por el móvil. En otras investigaciones el porcentaje de victimización por ciberacoso fue del 12,1% siendo el medio principal el móvil con un 13,3% (Del Río, Bringué, Sádaba y González, 2010). Quizás dichas diferencias respecto al mayor uso de un medio u otro se deban a la propia evolución de las TIC ya que en los últimos años, las redes sociales han tenido un importante desarrollo y eso no se refleja en investigaciones anteriores.

Figura 12: Medios utilizados en situaciones de ciberbullying



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En la pregunta sobre la duración de una situación de ciberbullying en ellos mismos o en alguien que conocieran, los datos reflejan (tabla 26) que la mayoría de los episodios de ciberbullying tienen una duración de menos de un mes, 72,1% en 4º ESO y de 53% en 3º ESO, siendo episodios breves pero muy intensos para las víctimas. En cambio los episodios de más de seis meses ocupan el 4,7% en alumnos de 4º de la ESO y de 6,5% para 3º ESO. Se observa que en el curso de 3º de la ESO los episodios de ciberbullying tienen una duración mayor respecto a 4º ESO.

Tabla 26: Tiempo de duración del ciberbullying

	Menos de 1 mes	De 3 a 6 meses	Más de 6 meses
4º ESO	72,1%	23,2%	4,7%
3º ESO	53%	40,5%	6,5%

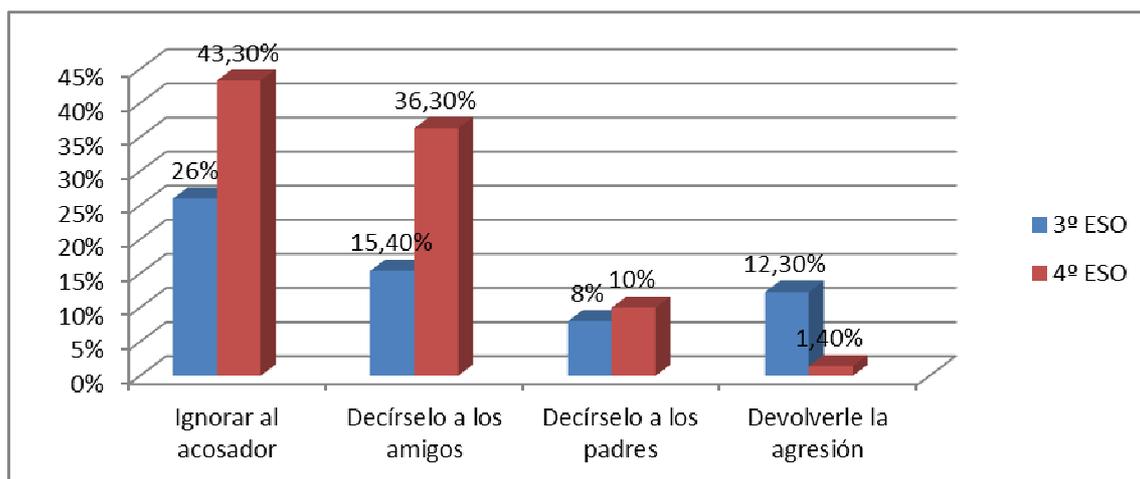
Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Para analizar las soluciones utilizadas para solucionar el conflicto de ciberbullying, observamos los datos ofrecidos por el gráfico 13, dónde ignorar al agresor es empleado en un 43,3% de los alumnos de 4º ESO frente a un 26% en 3º ESO. Se observa una importante diferencia significativa, posiblemente debida a que a mayor edad se va entendiendo que la mejor forma de resolver conflictos es el diálogo o ignorar al agresor; esta posible explicación podría confirmarse al analizar la siguiente variable dónde el 12,3% de alumnos de 3º ESO prefieren devolver la agresión, frente al 1,4% de 4º ESO. Destacar como la opción de “decírselo a los padres” es la que menos frecuencia presenta, ya que sólo un 8% en 3º ESO la contempla frente a un 10% en 4º de ESO; en cambio la opción de “decírselo a un amigo para pedirle ayuda”, es la segunda mejor opción, con un 36,3% en el caso de 4º ESO frente a un 15,4% en 3º ESO. Esto se podría explicar debido a la brecha digital que existe en la mayoría de los progenitores respecto a sus hijos que hace que ellos piensen que no pueden entender el problema que tienen y que las soluciones que plantearían no serían válidas para ellos y, en cambio, con sus amigos tienen más confianza y además saben que conocen el contexto situacional.

Según el estudio INTECO (2009) el 85% de los encuestados no es capaz de dar una respuesta ante una situación de riesgo. Tan sólo el 1% manifiesta que pediría ayuda a sus padres. En cambio cuando preguntan a los padres la misma pregunta el 30% de los

adultos afirma que recurrirían a ellos como primera opción. Por lo tanto los menores no alertarían a sus progenitores en el caso de tener algún problema en la red, pero los padres opinan que sí lo harían.

Figura 13: Métodos para resolver la situación de ciberbullying

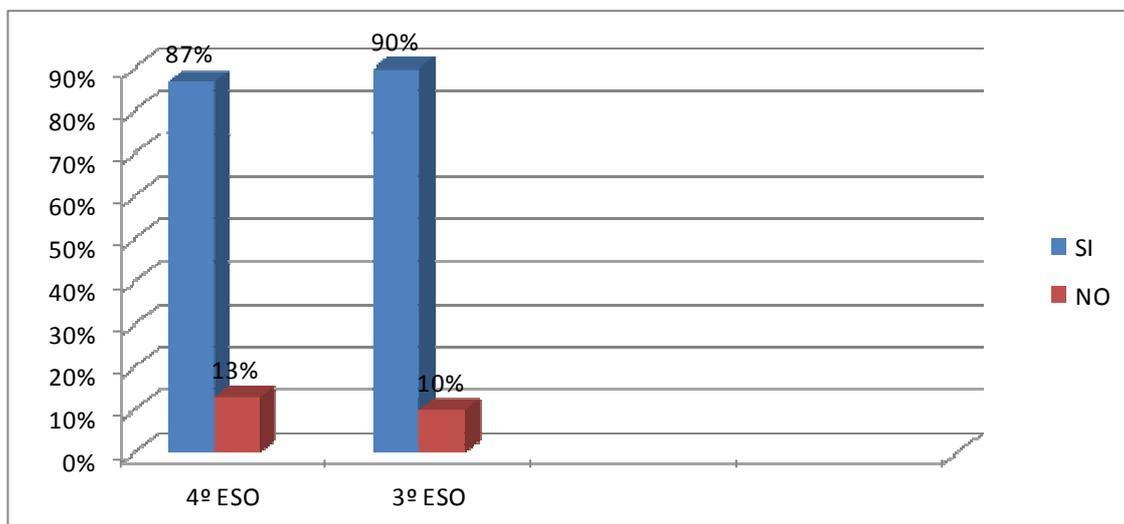


Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Después de analizar los datos recogidos de los cuestionarios de los alumnos sobre riesgos y usos de internet, la prevalencia del ciberbullying y las características de los principales actores implicados, estudiamos sus conocimientos sobre los distintas herramientas de protección. Según los datos de la figura 14 la gran mayoría, un 87% en 4º ESO y un 90% en 3º ESO, responde afirmativamente; esto contrasta con los datos obtenidos en otras variables dónde hay un 29% de chicos y un 21,9% de chicas que han sido víctimas de que sus datos personales como fotos o videos hayan sido utilizados sin permiso. Esta información es similar a la obtenida en otras investigaciones como la realizada por Protégeteles en 2014 en la que los menores también se sentían muy seguros de sus conocimientos sobre seguridad informática, sólo un 9% delos menores afirma no sentir preocupación por el uso que le den a su información personal este porcentaje llega al 22% en el caso de los chicos. Por lo tanto la combinación entre pensar que saben mucho de ciberseguridad y no dar importancia al riesgo que supone el uso de sus datos

privados sin su consentimiento, supone una relación de irresponsabilidad que les puede dirigir hacia situaciones de riesgo.

Figura 14: Conocimientos sobre herramientas de protección para usar de forma segura la red



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Los menores y adolescentes suelen estar familiarizados con las nuevas tecnologías desde su nacimiento, son nativos digitales, sin embargo la mayor parte de sus conocimientos provienen del ensayo y error y del aprendizaje autodidacta a través de recomendaciones de amigos. No suelen estar familiarizados con cuestiones relacionados con ciberseguridad o protección de datos

5.3.3. Descripción muestra del grupo de padres y madres

A continuación se exponen los datos que describen la muestra de padres y madres de los centros de educación secundaria seleccionados. Se realizaron dos sesiones informativas en horario de tarde en la que participaron 12 personas en total, pertenecientes a dos de los tres centros de la muestra, siendo la distribución por sexo de 10 mujeres y 2 hombres, la tabla 27 indica la distribución de la muestra. Indicar que uno de los centros no participó por no poder acudir a la sesión.

Las sesiones se realizaron el 14 y 18 de marzo de 2013 respectivamente y en ellas se incluía una sesión informativa, un debate guiado en relación a una dinámica grupal y finalmente se les pasó el cuestionario para recoger los datos de la investigación. La duración prevista de las sesiones era de 1 hora y media pero se alargó a dos horas y cuarto en el caso del IES Calatalifa y a 2 horas en el IES Alcalá todo ello debido a la evolución del debate y a las necesidades de los asistentes que acogieron con mucho entusiasmo los contenidos.

Tabla 27: Distribución de la muestra de padres y madres por sexo

Sexo	Porcentaje
Hombre	16,6%
Mujer	83,3%

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

5.3.4. Análisis de los datos obtenidos de la muestra padres y madres

A continuación procedemos a realizar el análisis de los cuestionarios de la muestra de padres y madres poniéndolos en relación con el marco teórico de referencia, los resultados obtenidos con el alumnado y los registros del debate surgido durante las explicaciones del taller y las dinámicas grupales. Nos va a permitir analizar su perspectiva sobre el objeto de estudio, sus conocimientos previos, las diferencias de percepción y valoración de los menores respecto de los padres, así como si saben utilizar mecanismos de prevención o si realmente conocen los hábitos de uso de la red de sus hijos.

Existen pocas investigaciones que analicen la perspectiva de los padres y madres frente al cyberbullying o el acoso escolar tradicional, casi todas se han centrado en el ámbito más académico: alumnado y docentes, encontrándonos con limitaciones para obtener semejanzas y diferencias frente a otros estudios.

Ante la pregunta sobre sus conocimientos previos a la sesión explicativa sobre ciberbullying (tabla 28), el 33,3% contesta afirmativamente frente el 16,6% que no tenía conocimientos sobre la materia. En cambio el 50% restante indica que sí tenía alguna información, principalmente por algún caso que ha salido en los medios de comunicación. Además en el foro debate que se realizó, manifestaron que su motivación principal de acudir al taller informativo era el desconocimiento sobre la materia y ganas de aprender mecanismos de prevención sobre ciberbullying, ya que la mayoría ha vivido de forma cercana o a través de algún conocido algún caso. Observamos que la información sobre el fenómeno es mayor entre los hijos que entre los padres y madres, debido probablemente a que el mundo digital supone una realidad más ajena a las personas adultas que a los menores y en muchas ocasiones los episodios de ciberbullying no trascienden al terreno de los adultos, salvo casos especialmente duraderos o graves.

Tabla 28: Conocimientos previos de ciberbullying

Conocimientos previos de ciberbullying	Porcentaje
Sí	33,3%
No	16,6%
Tenía alguna información	50%

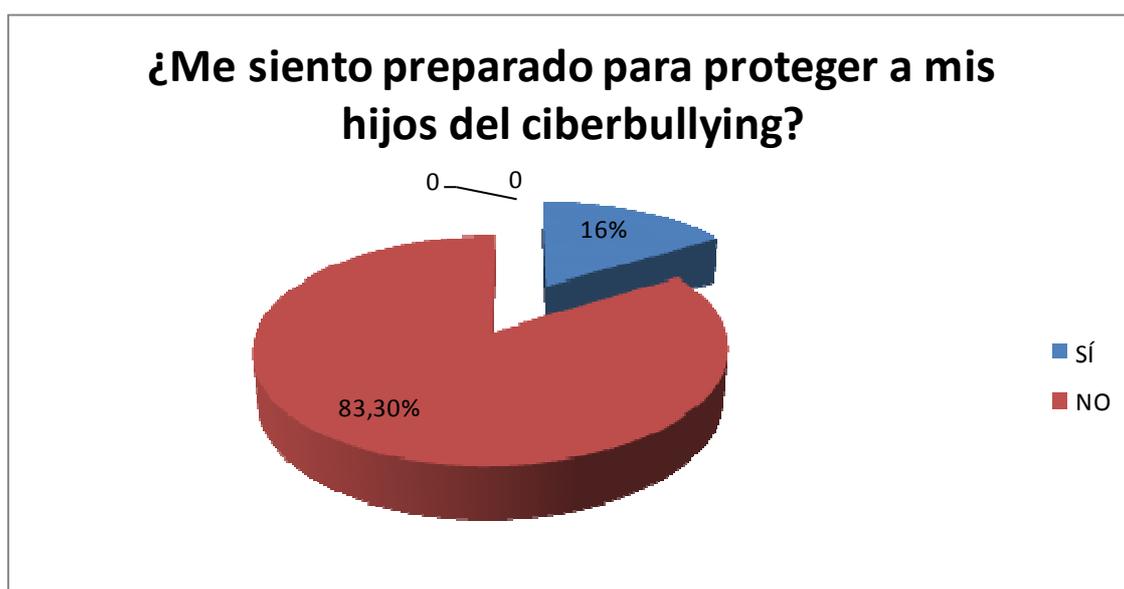
Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

A la hora de analizar su opinión sobre si se sienten preparados para proteger a sus hijos del ciberbullying, (figura 15), el 83,3% contesta negativamente, por no tener conocimientos suficientes sobre la materia ni sobre nuevas tecnologías en general, se sienten inseguros y no saben cómo actuar. Sin embargo estos datos contrastan con los datos aportados por los alumnos que piensan que saben mucho de ciberseguridad y no se preocupan en exceso por los riesgos, manteniendo un comportamiento frente a las nuevas tecnologías de exceso de confianza (Protégeles, 2014).

Los adultos se enfrentan a una situación nueva que abordan con interés y responsabilidad pero con un desconocimiento de los riesgos reales. Algunos riesgos

técnicos como los problemas de privacidad provocados por malware (software malicioso) proceden de descargas son las situaciones de riesgo más habituales para el menor pero no son percibidos como graves por parte de padres y madres. Por lo tanto los padres y madres necesitan herramientas que les ayuden a valorar objetivamente la gravedad de las situaciones a las que se enfrentan sus hijos e hijas. (INTECO, 2009).

Figura 15: Conocimientos sobre mecanismos de protección frente el ciberbullying



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

A continuación se analizan sus conocimientos concretos sobre mecanismos de protección básicos como los controles parentales. Los controles parentales restringen el acceso a determinadas páginas y descargas así como rastrear la actividad en determinadas redes sociales de su hijo. Se pueden configurar en función de la edad de los menores, de forma personalizada según la valoración de los riesgos que indiquen los padres y madres o seguir una configuración estándar. Se pueden instalar en ordenadores, tablets y smartphones abarcando por tanto los principales riesgos de ciberbullying y siendo por tanto una herramienta muy útil. Durante la sesión del taller se les proporcionó información sobre los mismos, link de descargas gratuitas y nociones básicas de configuración.

Ante la pregunta sobre sus conocimientos anteriores a la sesión sobre controles parentales, el 100% de los padres y madres contestó no tener conocimiento sobre los mismos y que por supuesto ni los tenían instalados ni tenían conocimientos previos de

como configurarlos antes de la sesión. Dichos datos son coherentes con los resultados de las preguntas anteriores que analizan sus conocimientos sobre ciberbullying y que indicaban su escasez de información sobre el fenómeno.

Estos datos son preocupantes ya que un 18% de los niños/as de 11 años encuestados reconoce haber entrado en páginas de violencia, un 3% a páginas de pornografía y un 7% a páginas racistas o xenófobas, debido a que acceden a internet a través de ordenadores que no disponen de programas de filtrado (ACPI- Protégeles 2002).

Ante la pregunta sobre si los padres y madres conocen las personas con las que chatea su hijo/a (figura 16) el 91,6% indica que los conoce que son amigos del centro educativo, en cambio un 8,3% manifiesta que no los conoce. Estos datos reflejarían que los menores son responsables y evitan riesgos chateando con desconocidos en cambio la realidad de otras investigaciones no sugiere lo mismo; en la investigación realizada por Protégeles 2014 indica que un 9,5% de las chicas se habían encontrado en la situación de chatear con desconocidos y el porcentaje se eleva a 10,3% en el caso de los chicos. Estos bajos conocimientos sobre herramientas de protección ante los riesgos de internet, como bloquear a un usuario, se ponen de manifiesto ya que el 100% no sabe bloquear, para rechazar a una persona no grata, en sus redes sociales o chat, en tanto que los padres si piensan que sus hijos/as sabrían utilizar dicha herramienta.

Figura 16: Conocimiento sobre las personas con las que chatea su hijo/a

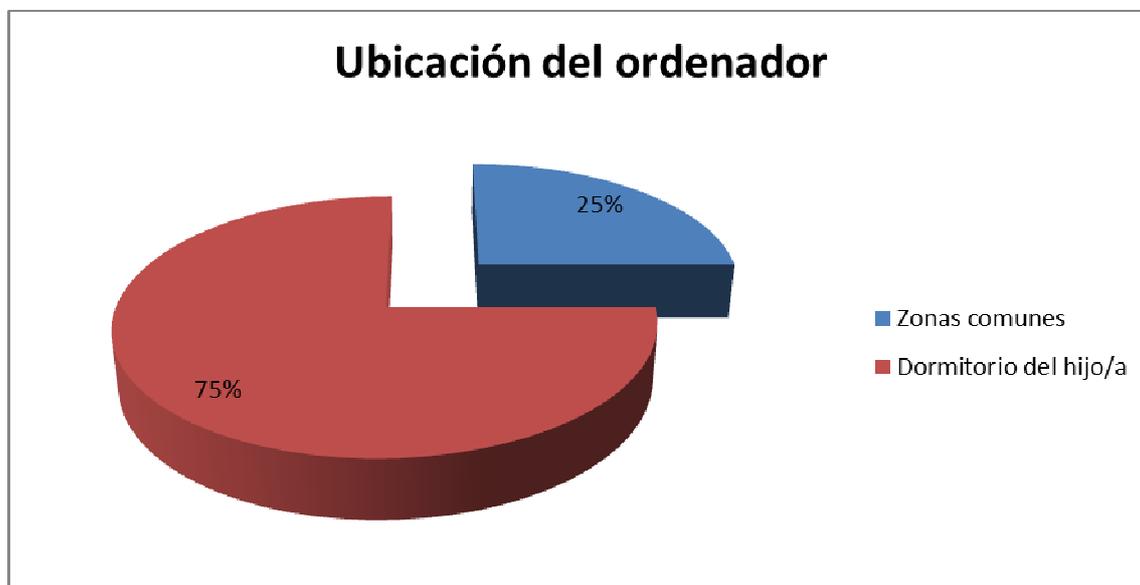


Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Muchos de los estudios indican que una de las medidas de seguridad básica ante los riesgos de internet es ubicar el ordenador en zonas comunes (figura 17) esto se debe a que la libertad y el acceso en solitario a las pantallas como forma más habitual de uso y aprendizaje, es lo que se denomina “cultura del dormitorio” (Ochaita, E. et al, 2011; Protégeles, 2014). En nuestra muestra el 25% tenía ubicado el ordenador en las zonas comunes frente al 75% que lo tenía en el dormitorio de sus hijos/as

Según el informe Generaciones Interactivas la cultura del dormitorio es una tendencia que se consolida con fuerza, aproximadamente el 36% de los menores en España, tiene el ordenador en su cuarto y tiene una fuerte autonomía para interactuar con las nuevas tecnologías (Ochaita, E. et al, 2011). Si bien es cierto que con los nuevos dispositivos móviles como smarthphones y tablets se podría navegar por la red desde cualquier zona de la vivienda e incluso en la calle, el dormitorio sigue siendo uno de los lugares más habituales para realizar dicha actividad.

Figura 17: Ubicación del ordenador en casa



Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

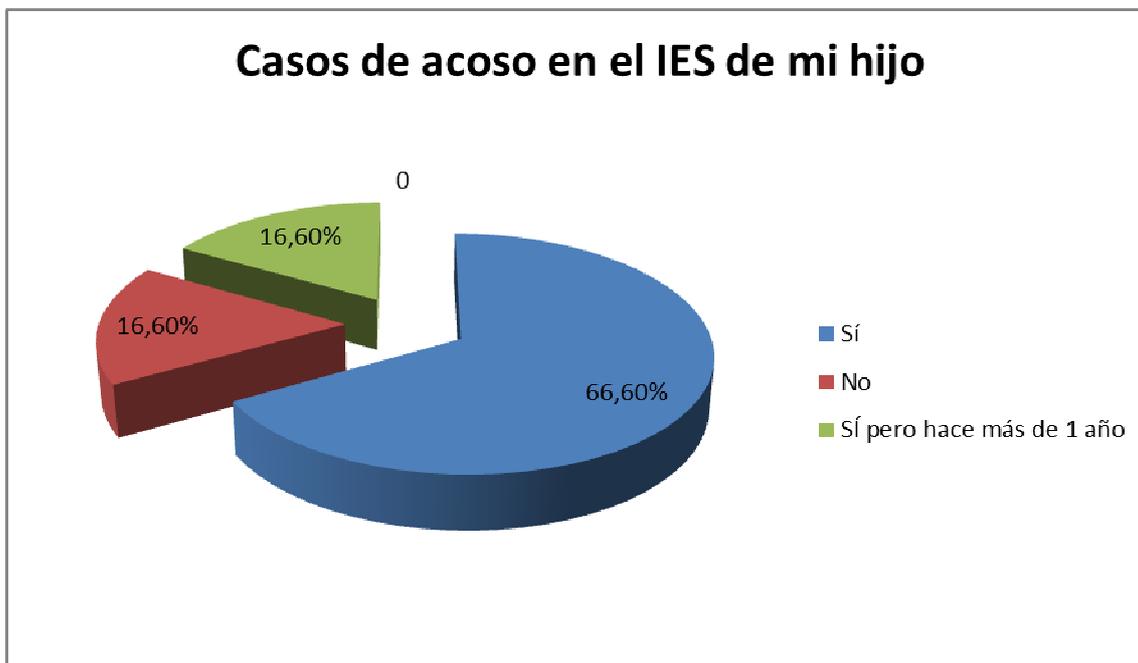
Ante la pregunta a los padres y madres sobre la prevalencia de ciberbullying en el IES de su hijo/a en el último año (figura 18), el 66,6% contesta afirmativamente, un 16,6% indica que no tiene conocimiento de ningún caso y otro 16,6% indica que tiene conocimiento de algún caso pero hace más de un año. Poniendo en relación estos datos a los de otras investigaciones como EU Kidsonline II, la cual analiza a menores y a padres en el contexto europeo sobre los usos que realizan de la red, se indica que en España se sufre acoso tradicional en un 11%, en cambio sólo el 5% de los menores tanto en España como en Europa afirmaron haber sufrido dicho acoso a través de internet y únicamente el 2% a través de mensajes o llamadas de móvil.

En cambio a la hora de dar datos sobre victimización de ciberbullying, el 83,3% no conoce a ninguna víctima y el 16,6% conoce alguna víctima pero de distinto IES de su hijo/a. Estos datos ponen de manifiesto que en muchas ocasiones los casos de ciberbullying se dan a conocer cuando son casos graves que saltan a los medios de comunicación o han generado alarma dentro de la comunidad educativa, siendo transmitidos en muchas ocasiones por los alumnos a sus padres no por un contacto directo entre padres y madres.

Según datos de la investigación Generaciones Interactivas, el 5% de los menores entre 10 y 18 años ha utilizado Internet para perjudicar a alguien, siendo más probable en chicos (7%) que en chicas (4%). Siendo la franja de 14 a 15 años la más propensa a desarrollar este tipo de situaciones (Bringué y Sádaba, 2009).

El que existan situaciones de acoso o de ciberbullying perjudica el clima escolar y el aprendizaje del resto del alumnado. Pero las principales consecuencias negativas las viven las víctimas que pueden desarrollar síntomas de ansiedad y depresión que van más allá de la vida escolar, por el contrario el agresor tiene que ser responsable de sus actos y si no aprende a resolver conflictos sin recurrir a la violencia, puede provocar problemas de conducta en la vida adulta (Blaya, 2010).

Figura 18: Prevalencia de acoso en el último año en el IES de su hijo/a



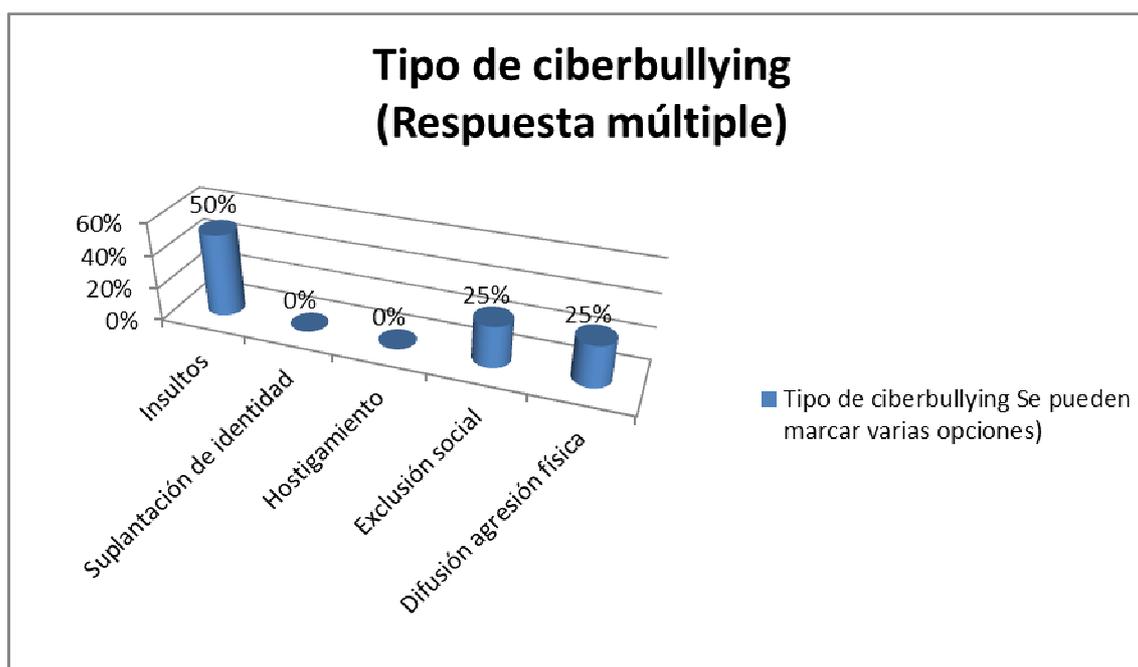
Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En cuanto al tipo de agresiones que los padres y madres reconocieron como habituales en los casos de cyberbullying (figura 19), pudiéndose marcar varias opciones. Se observa que hay una gran proporción de ataques verbales como insultos con un 50%, seguido de la exclusión social con un 25% y con la difusión de agresiones físicas o videos 25%. Se observa un mayor porcentaje de agresiones verbales o de tipo social que no dejan de ser de alta gravedad respecto al bullying tradicional donde existe un mayor contacto físico.

Si ponemos estos datos en relación con otros estudios, como el realizado en Vizcaya, en el que participaron 1431 adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 17 años procedentes de 31 centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), (Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla 2010) se mostró que la conducta más frecuente era apartar a un compañero de un grupo on-line (20,2%), ridiculizar o lanzar rumores (20,1%) y usurpación de la identidad (18,1%). Las formas de *happy slapping* (grabar a alguien mientras se le obliga a hacer algo humillante o se le agrede) fueron

señaladas en un 10,4%. Por lo tanto hay que destacar como en la muestra de nuestro estudio existe un mayor porcentaje de ataques verbales como insultos (50%) frente al porcentaje de Vizcaya, 20,1%; en cambio las acciones relacionadas con la exclusión social tienen porcentajes similares, 25% en nuestra muestra y 20% en Vizcaya. Dónde si se aprecian diferencias estadísticamente significativas es en la difusión de videos o fotos con contenidos vejatorios o sexuales o también llamado con intención de hacer daño a la víctima, “happy slaping”, en nuestra muestra alcanza el 25% y en Vizcaya el 10,4%; esta diferencia quizá se pueda explicar por el año de realización los estudios ya que el estudio de Vizcaya está realizado en el año 2010 y nuestro estudio de campo en 2013, en estos pocos años ha existido un cambio tecnológico muy importante sobre todo en los modelos de smarthphones así como en la tecnología de grabación haciéndola más accesible para los adolescentes.

Figura 19. Tipo de ciberbullying sufrido



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

En los últimos años se ha producido un rápido avance y desarrollo de las nuevas tecnologías haciéndolas más accesibles a un público infantil y juvenil que rompe diferencias culturales y socioculturales (Bringué y Sádaba, 2009). Esto supone pasar un

mayor número de horas conectados a la red, según los datos de nuestra investigación (tabla 29), los padres y madres consideran que sus hijos se conectan menos de 1 hora al día 8,3%, frente a los que se conectan entre 1 hora y 3 horas al día un 66,6% y un 25% considera que sus hijos pasan más de 3 horas al día conectados a la red.

Tabla 29: Número de horas que pasa su hijo/a conectado a la red

Número de horas conectado a la red	Porcentaje
Menos de 1 hora	8,3%
De 1 a 3 horas	66,6%
Más de 3 horas	25%

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Estos datos contrastan ante la misma pregunta realizada a sus hijos/as en dónde el número de horas de conexión a la red es mucho mayor. En 3º ESO un 37% considera que pasa entre 1 y 5 horas diarias de conexión diaria a la red, este porcentaje aumenta llegando a ser de 11 a 15 horas diarias de conexión a la red. En 4º de la ESO estos datos disminuyen pero el porcentaje de horas mayor de conexión diaria es la franja de 6 a 10 horas con un 40% de alumnos que así lo han manifestado. Por lo tanto se puede decir que la percepción sobre el número de horas que pasan sus hijos/as conectados a la red no se corresponde con la realidad que viven sus hijos/as. Poniendo en relación estos datos con otro estudio un, 32,1% de menores entre 13 y 14 años no apaga nunca el móvil (Protégeles, 2014). Además no debemos olvidar que a mayor número de horas de conexión a la red aumenta la exposición a riesgos potenciales como: cyberbullying, tecnoadicciones, sexting, etc.

Algunos de los peligros que hemos analizado en el capítulo 2, se preguntan a la muestra de padres y madres para saber si en alguna ocasión han victimizado a sus hijos/as subiendo fotos o videos sin su consentimiento de contenido ofensivo o sexual (tabla 30), un 66,6% opinan que es posible pero que ellos probablemente no han sido informados por sus hijos, en cambio un 8,3% lo niega y un 25% responde

afirmativamente. Destacar como en el debate posterior con los padres y madres, se indicó que ellos habían contestado en relación a fotos ofensivas, pero que veían difícil que sus hijos grabaran un video de contenido sexual. Poniendo estos datos en relación con otro estudio, indican que un 2,4% de los menores de entre 13 y 14 años han enviado imágenes suyas en postura sexy o provocativa (Protégeles, 2014).

Tabla 30: Conocimiento sobre si alguna vez otra persona ha subido fotos o videos de tu hijo/a con carácter ofensivo o de contenido sexual en la red.

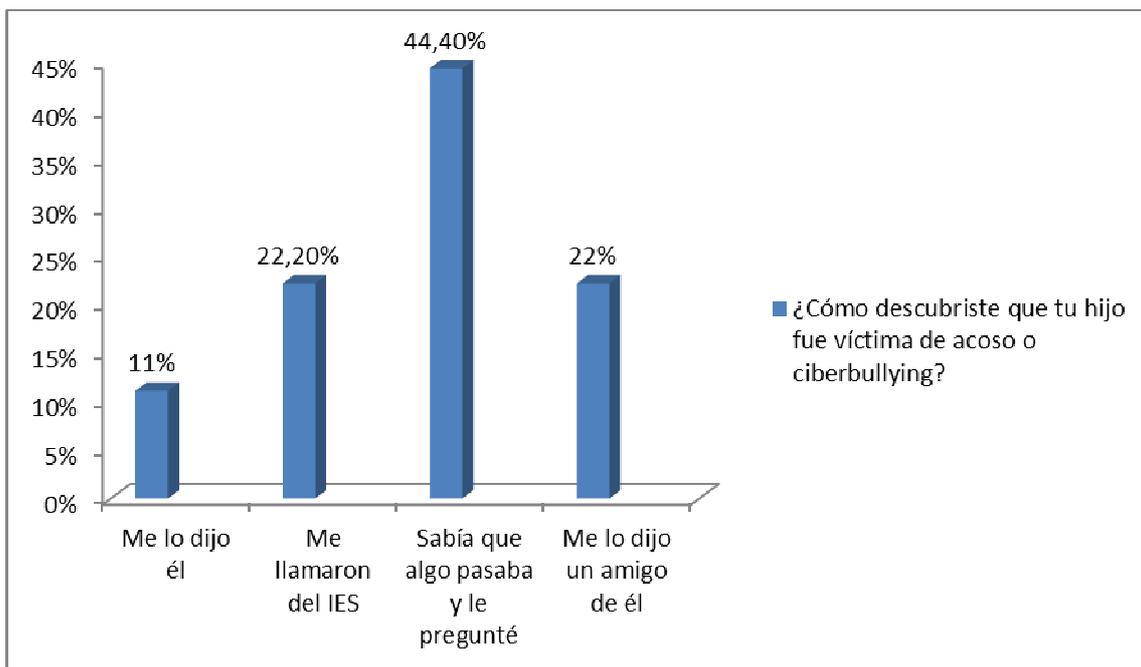
	Porcentaje
Sí	25%
No	8,3%
Es posible aunque no creo que mi hijo me lo dijera	66,6%

Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Respecto a los medios por los que se enteraron de que su hijo había sido víctima de cyberbullying, en los casos en que se haya producido, (figura 20), los padres y madres indicaron en un 44,4% que observaron a su hijo/a un comportamiento extraño y fueron preguntándole hasta que dieron con el motivo de su preocupación, sólo en el 22,2% les llegó la noticia a través de un amigo de su hijo o con otro 22% a través de una comunicación formal desde el centro educativo. Hay que destacar como sólo un 11% de los menores decidió contárselo a sus padres él mismo por propia iniciativa; este hecho se puede relacionar con muchos factores ya que cuando se produce un acoso digital los menores suelen evitar hablar con los adultos del acoso que están recibiendo, ya que en ocasiones se culpabilizan del mismo, por miedo a delatar a otro compañero, a las represalias o simplemente para evitar que se le restrinja su uso de Internet o teléfono móvil. Esta situación agrava su situación y hace el daño más profundo (Feinberg y Robey, 2009). Por ello debido a que en muchas ocasiones los menores no van a comunicar a sus padres que están sufriendo una situación de acoso digital, es importante que las familias estén alerta de los posibles indicadores primarios y secundarios expuestos en el capítulo, para fomentar el diálogo con el menor y facilitar la expresión del problema para poder solucionarlo.

Lo más recomendable es transmitir a los menores confianza suficiente para que busquen ayuda en ellos, evitando reaccionar de forma brusca ni alarmista, apoyando al menor a que remita su angustia y posteriormente informarse para emprender las acciones oportunas (Ararteko, 2008).

Figura 20: Modo de descubrir que tu hijo/a ha sido víctima de acoso

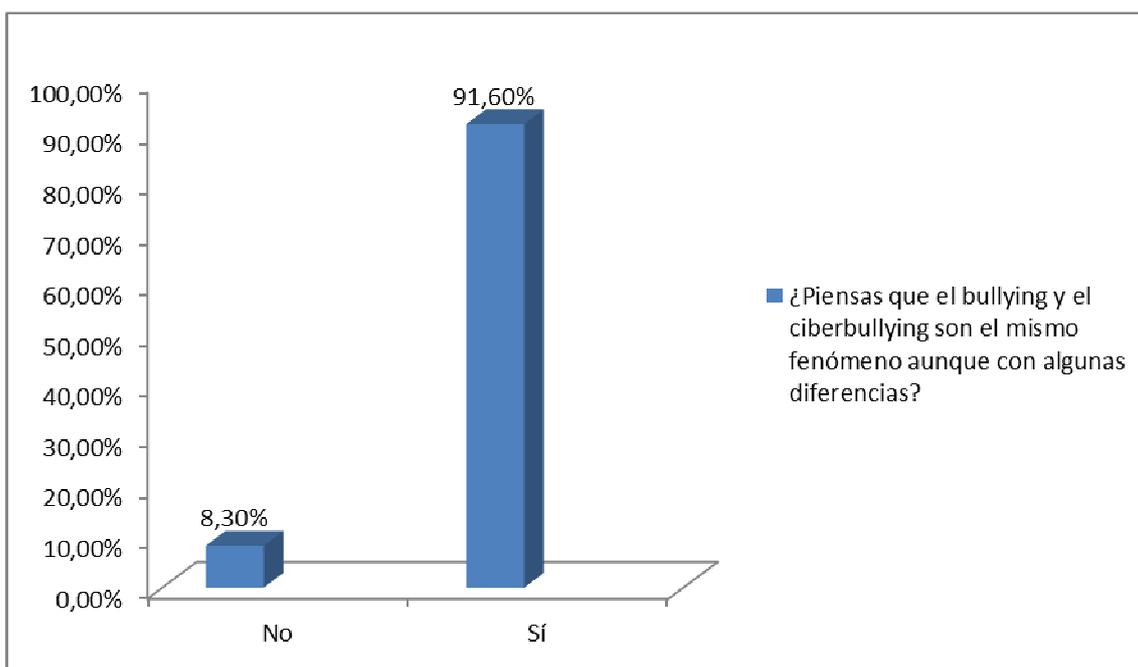


Fuente: Cyberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Cuando se les pregunta si el bullying y el cyberbullying son el mismo fenómeno pero con diferencias derivadas de su ejecución a través de las nuevas tecnologías (figura 21), el 91,6% de los padres y madres manifiestan que para ellos si es el mismo fenómeno y un 8,3% responden negativamente, entendiendo que presentan diferencias tan significativas que los convierten en fenómenos diferentes. Los padres y madres de la muestra habían recibido una sesión informativa sobre el fenómeno previa a rellenar su cuestionario, por lo tanto tenían más información que al comienzo del taller y contestaban con más criterio. Con relación a otros estudios, se observa que existen

paralelismos entre los actos de bullying y los de ciberbullying ya que en muchas ocasiones se dan de manera concurrente. La mayoría de estudios reflejan que existe una fuerte correlación entre la existencia de acoso tradicional y acoso online, haciendo pensar que el ciberbullying es una forma o variedad de un problema previo más que la consecuencia del avance de las nuevas tecnologías (Maialen Garmendia, 2011).

Figura 21: Similitud entre bullying y ciberbullying



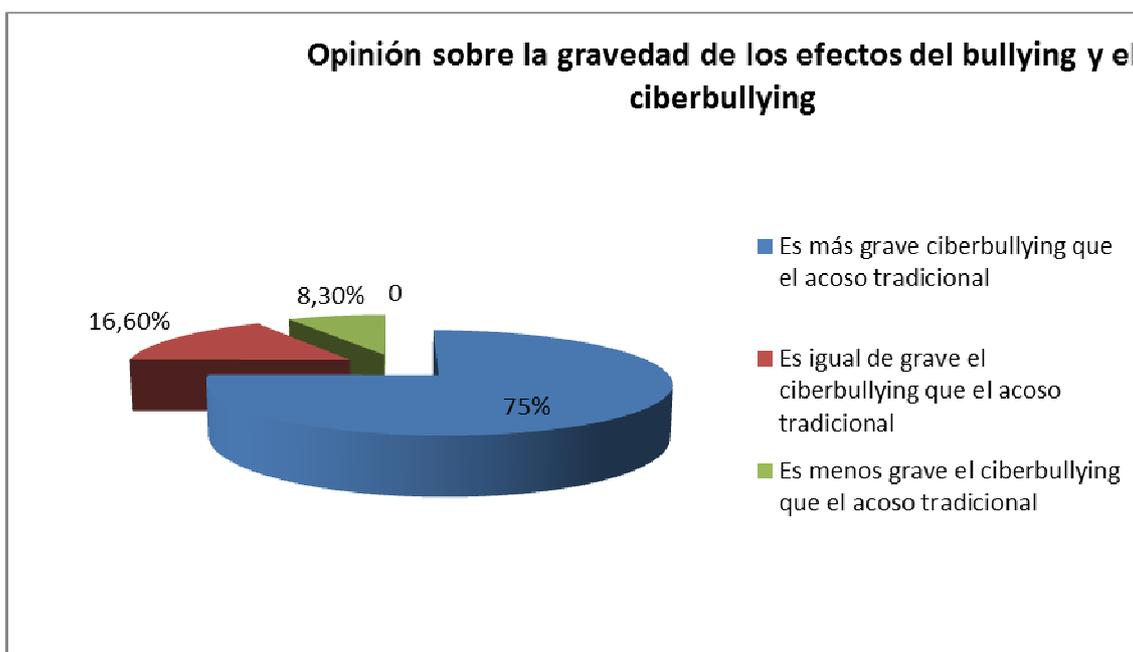
Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

La opinión de los padres y madres sobre la gravedad de los efectos del bullying y el ciberbullying (figura 22), nos indican que el 75% de los padres y madres piensan que es más grave el ciberbullying que el acoso tradicional, el 16,6% indican que es igual de grave y el 8,3% que es menos grave. El principal motivo para que la mayoría de los padres y madres indiquen que es más grave y que será explicado posteriormente en el debate, es que la extensión del ciberbullying es mayor tanto en horas de exposición como en violencia psicológica y social, provocando efectos más dañinos. En consonancia con otros estudios, los efectos del acoso digital y los del bullying son similares y afectan a la salud mental y física de las víctimas: baja autoestima, bajo

rendimiento académico, depresión, desórdenes alimenticios, problemas de comportamiento hasta pueden llegar al suicidio (Slonje y Smith, 2008).

Los episodios de ciberbullying que llegan a la opinión pública suelen ser los más graves, los que conducen al suicidio por parte de la víctima que siente que ya no hay más opciones; pero eso son los casos más dramáticos, en cambio hay cientos de casos de ciberbullying que bajo el anonimato del agresor, no llegan a los educadores, ni a las familias, quedando el daño emocional en un plano más individual y privado para la víctima. Destacar como en algunos casos las víctimas se suelen convertir en acosadores (Li, 2006)

Figura 22. Opinión sobre la gravedad de los efectos del bullying y el ciberbullying



Fuente: Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015)

Ante una situación de ciberbullying es fundamental la respuesta que dé la familia en función de si es su hijo el agresor o la víctima, pero siempre apoyando al menor para que se sienta escuchado y respaldado. Los modelos paternalistas de interacción con el hijo o con el agresor, no son adecuados para resolver estos conflictos, ya que si no se analiza la causa del problema y se realiza una adecuada mediación, el problema volverá a producirse.

Es importante que las familias no minimicen la gravedad de los efectos del bullying y el ciberbullying. Su actitud y los conocimientos previos sobre las características del fenómeno, favorecen una intervención multidisciplinar en la que se realiza un análisis de las características del agresor y de la víctima, teniendo en cuenta la poderosa influencia del contexto social en el que se enmarcan los menores.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

6.1. Resultados

A continuación se exponen los resultados más relevantes de esta investigación doctoral.

6.1.1. Prevalencia empírica de ciberbullying

El primer objetivo era analizar la incidencia de ciberbullying en función de las variables sexo, edad socioeconómica, en función del tipo de financiación del centro educativo. Como hipótesis de partida se planteaba que la prevalencia de ciberbullying en dicho municipio es similar al de otras investigaciones que analizan el mismo fenómeno y que no se observarían diferencias en función del tipo de financiación del IES ni en función del sexo ni franja de edad.

Según los resultados obtenidos la prevalencia del ciberbullying es similar a la observada en otras investigaciones como la de Protégeles (2014), dónde se utilizan muestras de estudios con características similares, por el contrario los datos son inferiores a los aportados por el Defensor del Menor (2007). Sin embargo, al ponerlos en relación con datos relativos a investigaciones europeas son estadísticamente inferiores (EU Kidsonline, 2010).

En función de los datos aportados no se puede confirmar la hipótesis, ya que existen diferencias de género pero no implican diferencias estadísticamente significativas, aunque si se observan más casos de víctimas masculinas (57%) que femeninas (43%). Por lo tanto respecto a las diferencias de sexo y la prevalencia de ciberbullying, los datos no son concluyentes, resultados que contrastan con algunos estudios que indican que el ciberbullying presenta un mayor porcentaje de agresores varones (Avilés, 2010; Calvete et al, 2010); en cambio, en otros estudios no se aprecian diferencias significativas en relación al sexo del agresor (Kowalski y Limber, 2007, Calmaestra et al., 2008 e Hinduja y Patchin, 2008). En el rol de víctima sí se aprecian más investigaciones cuyos datos indican que hay mayor porcentaje de chicas víctimas de ciberbullying (Calmaestra et al, 2008; Kowalski y Limber 2007; Li 2006 y 2007) que de chicos, contrastando con los obtenidos en nuestra investigación.

En el caso de la franja de edad, los datos obtenidos encuentran una mayor frecuencia de casos de ciberbullying en 3º ESO que en 4º ESO. Si comparamos los resultados obtenidos con otros estudios presentan conclusiones contradictorias, influidos también por las diferencias de las muestras escogidas en cada estudio. Hay estudios que indican que la prevalencia de ciberbullying es mayor en cursos de educación secundaria (de 12 a 16 años) (Ybarra y Mitchell, 2004; Álvarez García, 2011). Otros estudios en cambio indican una incidencia mayor entre menores de 13 años (Maialen Garmendia, 2011).

Además se encuentran diferencias significativas relacionadas con el porcentaje de ciberbullying según el tipo de financiación del IES, esto es, con el perfil socioeconómico, observándose una mayor incidencia en el centro público que en el privado y concertado, ya sea en porcentaje de victimización como en participación de los observadores. Actualmente el acceso a internet y el equipamiento para realizar una conexión es barato y accesible a casi todos los estratos sociales, no existiendo una justificación económica que avalen los datos obtenidos. Si se puede observar que determinadas factores personales e interpersonales resultan clave para entender el fenómeno ciberbullying como: falta de empatía, escasas habilidades sociales y autoestima que son fundamentales para el ajuste social con el resto de menores.

Respecto a la conciencia sobre casos de ciberbullying e información sobre el fenómeno, la mitad de los padres y madres indicaba que tenía alguna información pero escasa, en cambio el porcentaje aumentaba cuando se hablaba de episodios de acoso tradicional entre menores. Los datos nos muestran que los alumnos se encuentran inseguros a la hora de definir qué es ciberacoso y cuando se produce, lo confunden en ocasiones con episodios puntuales de bromas pesadas y no dan excesiva importancia a la protección de sus datos personales.

A continuación se exponen de forma comparativa en la Tabla 31, los resultados de otras investigaciones con los obtenidos en nuestro estudio. No obstante las comparaciones han de realizarse de forma prudente ya que algunos de los estudios se han llevado a cabo en un contexto nacional y con unas muestras más extensas y abarcando franjas de edad más amplias. El informe del Defensor del Pueblo-UNICEF de 2007 continúa la línea de investigación realizada en el año 2000, analiza la situación

de malos tratos entre iguales en la ESO en una muestra a nivel nacional de 3000 alumnos/as de entre 12 y 18 años. Sus resultados aportan interesantes datos sobre la evolución de las situaciones de malos tratos entre iguales. Por otro lado el estudio realizado por la asociación Protégeles en 2014 es uno de los más recientes y utiliza una muestra de 1800 menores con edades comprendidas entre 11 y 14 años, sus resultados nos indican que el 2,6% de los niños de 11-12 años ha participado en burlas, amenazas o agresiones verbales hacia otros menores a través de su terminal móvil, frente a un 8,2% de los de 13-14 años.

Tabla 31: Estudio comparativo de ciberbullying

Estudio	Resultados
Defensor del Pueblo (2007)	Un 5,5% manifestó haber sido víctimas de ciberbullying. Frente, el 5,4% de los entrevistados que reconocían haber sido agresores utilizando medios cibernéticos. Además se indicó que el 22% de los escolares había sido testigo en algún momento de ciberbullying.
Análisis de la prevalencia de ciberbullying en nuestro estudio (2013)	Un 3,6% indica haber sido víctima de ciberacoso. En cambio sólo un 1,5% reconoce haber participado en acciones de ciberbullying y un 27,5% ha presenciado en algún amigo conductas de ciberacoso.
Estudio Protégeles (2014)	El 8,4% de los niños ha sufrido burlas, amenazas o agresiones verbales través de su terminal móvil. Sólo el 2,6 reconoce haber participado en agresiones de ciberacoso hacia otros menores a través de su terminal móvil

Fuente: Adaptación de estudio Defensor del Pueblo (2007), Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar (2015) y Estudio Protégeles (2014).

6.1.2. Semejanzas y diferencias entre ciberbullying y bullying tradicional. Actores del ciberbullying

El segundo objetivo era analizar las características de los implicados en fenómenos de ciberbullying; como hipótesis de nuestro estudio se plantea la relación entre victimización y variables de personalidad tales como la baja autoestima y en el caso de los agresores, con la baja empatía.

Los datos de la investigación obtenidos han tenido en cuenta los tres roles implicados en una situación de ciberbullying: agresor, víctima y espectador, a las que hemos añadido, por su relevancia, los datos aportados por las familias y profesionales que intervienen en el apoyo y resolución de dichas situaciones

En nuestro estudio se observa cómo la existencia de ciberacoso tomará más o menos intensidad en función del contexto social y de la edad de los menores y en todo caso siempre va a seguir un patrón de dominio-sumisión como indican la mayoría de los estudios existentes (Olweus, 1998, Ortega, R y Mora-Merchán, J, 1997; Díaz-Aguado, M. J, 2006).

Según los datos de nuestro estudio un 1,5% de los chicos y un 1% manifiestan haber participado en acción de ciberacoso, aumentando dicho porcentaje a un 29% en el caso de subir fotos o videos sin permiso y con intención de hacer daño a la víctima. En el caso de las víctimas, un 12% en 3º ESO y un 10% en 4º ESO reconoce haber sido insultado o ridiculizado a través de la red. Se observa una menor dificultad para reconocer el rol de víctima que el de agresor, posiblemente influido por aspectos de deseabilidad social. Ese deseo de intentar quedar bien frente al resto de sus compañeros se ha tenido en cuenta en la investigación y por ello para evitarlo se ha garantizado el anonimato en los cuestionarios y se ha realizado una sesión taller con una metodología participativa en la que se sientan cómodos para responder con sinceridad a las preguntas.

Algunas de las principales características observadas en adolescentes agresores son: reproducción de un modelo social basado en dominio y sumisión, falta de empatía para justificar su agresión, impulsividad y escasa tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas. El agresor utiliza el acoso de forma destructiva como forma de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores (Díaz-Aguado, MJ. 2006). Según los resultados de nuestro estudio los agresores de ciberbullying compartían la mayoría de las características expuestas anteriormente.

Uno de los factores que influye decisivamente en las situaciones de violencia entre menores es el comportamiento de los amigos observadores que suelen estar presentes durante la agresión o participan difundiendo la agresión a través de las redes sociales. Al analizar la figura de los observadores, según los datos de nuestro estudio, un 27,5% de los alumnos de 4º ESO y un 46,6% de los alumnos de 3º ESO han presenciado conductas de ciberacoso.

Los observadores pueden tomar cuatro posturas o dilemas morales (Sonia Sharp citado en Isabel Fernández, 1999):

- Promover y/o participar activamente en las agresiones
- Apoyar pasivamente las agresiones
- Rechazar pasivamente las agresiones
- Enfrentarse activamente a las agresiones

Según la decisión que tomen el proceso de violencia se desarrollará de una forma u otra y el daño ejercido a la víctima será más o menos profundo. Uno de los aspectos que se repiten en los estudios de acoso respecto al perfil de las víctimas es que suele estar fuertemente aislada, con baja popularidad entre sus compañeros y en muchas ocasiones sufren el rechazo suficiente como para no ser capaz de recibir la ayuda de sus iguales. En cambio en nuestro estudio no se observa dicha situación ya que el uso que realizan de Internet la mayoría de los alumnos es para tener contacto con sus amigos, un 27,4 % para 4º ESO y un 38,6% para 3º ESO, por lo que no parece que exista aislamiento social. Es cierto que los adolescentes pasan muchas horas conectados a una realidad virtual y que la hipótesis de una limitación en su capacidad socializadora cobraría fuerza, ya que se pueden desconectar de su realidad de amigos, familia, etc.

Nuestro estudio apoya la opinión de otros autores que indican que un uso mayor de las redes sociales se corresponde con un mayor número de contactos y amigos en la vida real (Bringué, X y Sádaba, Ch. (2011).

Según los datos de nuestro estudio se confirma la hipótesis sobre la influencia de la variable baja empatía como indicador del perfil de agresor, en cambio en el caso de ciberbullying no se confirma que en el caso de las víctimas la variable baja autoestima pueda ser un indicador predictor, sí en cambio para casos de acoso tradicional como han indicado otros estudios.

6.1.3. Relación entre ciberbullying y bullying tradicional

El tercer objetivo analiza la relación entre ciberbullying y bullying tradicional, y los resultados de nuestro estudio, indican una fuerte asociación entre los dos comportamientos. Se observa como en muchas ocasiones el ciberacoso es un tipo específico de bullying, aspecto que ya habían destacado algunos autores (Slonje y Smith, 2008; Kowalski, R et al, 2010), quedando reflejado tanto en las opiniones de los estudiantes, de las familias y en los profesionales que trabajan en este tipo de situaciones. Además los menores implicados en bullying poseen una elevada probabilidad de participación en situaciones de ciberbullying, como se ha indicado en distintas investigaciones (Del Rey et al, 2012).

El uso de las TIC por los jóvenes ha supuesto problemas nuevos pero en otros casos ha servido para adaptar los viejos problemas a una metodología más actual. Las nuevas tecnologías han permitido que los problemas de convivencia entre escolares superen las barreras y los horarios escolares para llegar al propio hogar de la víctima (Kowalski y Limber, 2007). Además el ciberbullying continúa siendo una forma de acoso, ya que comparte con el bullying tradicional sus tres características fundamentales que lo definen: es una conducta agresiva, existe un desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor y es una conducta que se repite de forma reiterada (Kowalski et al., 2010).

A pesar de las semejanzas nuestro análisis del ciberbullying se ha basado en la existencia de una serie de diferencias respecto al bullying tradicional. El bullying es un

término ligado al entorno escolar, en cambio el ciberacoso puede desarrollarse fuera de dicho contexto escolar, la víctima puede ser acosada todas las horas del día incluso fuera de su horario escolar, esto se debe a que el uso de las redes sociales e internet se utiliza de forma transversal afectando a diversas facetas de nuestra vida: familia, amigos, compañeros de trabajo, etc. La amplitud de audiencia que puede ser observadora del daño realizado es mayor en el ciberbullying ya que su velocidad de propagación tiene carácter exponencial, por lo que difundir un rumor o foto puede ser especialmente negativo para la víctima. En el bullying el agresor se identifica fácilmente en cambio en el ciberacoso, el agresor se ampara en el anonimato respecto a la realidad “cara a cara” que suponía el acoso tradicional, en ocasiones la víctima ni conoce a su agresor, se facilita la agresión dejando menos posibilidades para la empatía o la culpa por la víctima y además en el ciberbullying se eliminan las limitaciones físicas que implicaba el acoso tradicional, ya que la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías como tablets y smartphones facilita la labor haciendo de la acción del ciberacoso una fórmula más rápida y cómoda que el acoso

En este caso, nuestros datos confirman la hipótesis de estudio, que el fenómeno del ciberbullying en relación al bullying tradicional no difiere significativamente siendo en muchas ocasiones una prolongación del mismo acoso. En el estudio se observan diferencias como hemos indicado anteriormente, pero más ligadas a la metodología y medios para realizar la agresión y que han de ser tenidas en cuenta en la intervención en especial a lo relativo a la exposición a riesgos digitales. Sin embargo se destaca cómo en la mayoría de casos de acoso se produce una doble agresión, por un lado en el entorno educativo y real y por otro lado se produce una prolongación de la agresión al entorno digital, solapándose ambos fenómenos.

6.1.4. Perfil de las víctimas de ciberbullying.

En el cuarto objetivo se analizan la forma que adquiere el acoso digital y los medios utilizados para intimidar a otros menores y adolescentes. Para ello la hipótesis de trabajo es que los tipos de ciberbullying más habituales se producen al utilizar imágenes y videos, algunos de ellos de carácter ofensivo o de contenido provocativo sin el consentimiento de la víctima.

El estudio nos indica que el uso de las nuevas tecnologías está produciendo un fuerte impacto en la vida de las personas y en especial en la realidad de los menores y adolescentes llegando a modificar en gran medida el comportamiento y su forma de relacionarse. Los datos nos indican que el uso de las redes sociales es un elemento muy destacado en su vida diaria siendo su uso más habitual, estar en contacto con amigos o la búsqueda de información.

Según los resultados obtenidos un 29% de los alumnos en alguna ocasión les han subido una foto o video suyo sin su consentimiento. Incluso un 2,5% han recibido chantaje a través de información o fotos que no deberían haber subido a la red. Además el cuestionario ha recogido diversas estrategias de solución o ayuda para resolver la situación de acoso, en este caso la pregunta era abierta para comprobar si ellos eran capaces de identificar por sí mismos alguna estrategia. Entre las respuestas destaca el ignorar al acosador (43,3%), buscar apoyo en amigos (36,3%), decírselo a los padres (10%) y sólo un 1,4% devolvería la agresión por venganza.

Los datos proporcionados por los padres y madres muestran cómo un 66,6% nos indica que es posible que sus hijos/as hayan subido fotos o videos de carácter ofensivo o sexual en la red y los aportados por los profesionales, nos confirman que el problema emergente posiblemente vaya en aumento si no se fomenta la alfabetización digital y las buenas prácticas en el uso racional de la red.

Al poner en relación dichos datos con otras investigaciones se destaca la prevalencia del fenómeno sexting “consiste en la difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos por el propio remitente, utilizando para ello el teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico” (INTECO, 2011:6). El estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres 2009, indica que 88,6% de los menores españoles con móvil entre 10 y 16 años hace fotografías con su terminal, el 48,2% las envía a otras personas, y el 20,8% las publica en Internet. Dentro de las motivaciones los adolescentes envían sexting porque alguien se lo piden, diversión o para sentirse bien (autoafirmación), siendo los destinatarios más habituales su propia pareja, alguien que les gusta, una expareja o amigos. Estos destinatarios, cuando la relación de amistad se ha roto, tienen en su poder imágenes e información personal que puede ser difundido

con la intencionalidad de hacer daño, afectando a su ámbito psicosocial (Agustina y Gómez-Durán, 2012).

El sexting no es exclusivo de los menores, pero sí debido a sus circunstancias evolutivas colocan al menor en situación de vulnerabilidad. Tienen una falta de cultura de la privacidad al no ver riesgos en la exposición de datos personales, privados e íntimos a través de las TIC y por eso lo difunden, además no saben calcular los riesgos lo que les lleva actuar de forma transgresora. En muchas ocasiones la brecha digital existente con sus padres hace que en ocasiones los padres no puedan aconsejar adecuadamente ya que no conocen a fondo la problemática derivada de un uso apropiado de las tecnologías.

En este caso, según los datos aportados en la investigación, se confirma la hipótesis de trabajo, en dónde los tipos de ciberbullying más habituales se producen al utilizar imágenes y videos, algunos de ellos de carácter ofensivo o de contenido provocativo sin el consentimiento de la víctima.

6.1.5. Modalidades de ciberbullying.

En el objetivo quinto analizamos la percepción sobre los riesgos de Internet desde la perspectiva de las distintas muestras: padres y madres, alumnos y profesionales que han intervenido en este tipo de situaciones. Nuestra hipótesis de estudio es que existe una escasa percepción de los riesgos del uso de Internet y no tienen suficientes conocimientos sobre mecanismos de protección.

A la hora de analizar las conductas de riesgo se coincide con otras investigaciones sobre un uso abusivo de las horas de conexión a Internet (Protégeles, 2014; Bringué, X. y Sádaba, Ch, 2009), pudiendo desarrollar un uso adictivo a Internet con las características propias de cualquier adicción. Además las tecnoadicciones no sólo afecta a un uso prolongado en la red sino también este abuso puede estar relacionado con otros riesgos del uso de las TIC's como el ciberbullying o el sexting (Hinduja y Patchin, 2008). Ambos riesgos en muchas ocasiones se relacionan con fallos

en la privacidad de la información en especial con la relacionada con videos y fotografías subidas a la red sin su consentimiento.

Además dicha percepción sobre los riesgos de Internet de los padres y madres no coincide con las percibidas por los alumnos, pudiendo provocar una situación de imprudencia al no saber utilizar adecuadamente las herramientas de protección destinadas a ello como bloquear a un usuario o en el caso de los

Destacar como uno de los datos más relevantes según el Informe Eu Kids online 2010 la percepción negativa de los efectos del ciberbullying frente a otro tipos de acosos tradicionales y el alto porcentaje de familias que no conocían la situación de acoso que sufrían sus hijos un 67% en España (Senado, 2014).

De los datos obtenidos de los profesionales entrevistados se desprende que los casos de ciberbullying son muchos más de los que se denuncian y que en la mayoría de las ocasiones se producen de forma simultánea con situaciones de acoso escolar tradicional, dónde los menores se ven maltratados entre sus iguales en un entorno real y posteriormente a través de la red, provocando una realidad más dañina para la víctima y con consecuencias más perjudiciales. Además en muchas ocasiones se detectan los casos debido a problemas de rendimiento académico o cambios de conducta que son detectados desde el entorno familiar o educativo y que son canalizados a través de diversos profesionales que trabajan en la intervención de menores y familia. Estos casos según indican los profesionales entrevistados cada vez son más numerosos aunque tampoco suponen un número significativo de sus actuaciones. La mayoría de los entrevistados destacan la dificultad para identificar los casos de ciberbullying, ya que en ocasiones están muy claros pero en cambio en otras no existe una línea clara entre la víctima y los agresores en dónde ambos roles se van intercalando intentando por ambas partes provocarse algún tipo de daño, siendo situaciones puntuales que son vividas por los menores con gran intensidad y que sin un profesional que medie entre ambas partes es difícil que se pare la escalada de violencia.

Los profesionales entrevistados provienen de ámbitos diversos pero complementarios dentro de la intervención en casos de ciberbullying y todos destacan la necesidad de prevención e importancia de la alfabetización digital para que los menores realicen un uso responsable de las nuevas tecnologías. Se incide en la

necesidad de la formación de los alumnos introduciendo en sus currículos áreas de conocimiento relacionadas con las buenas prácticas en la red y la prevención de maltrato entre iguales. A su vez los distintos profesionales destacan la escasez de formación que se tiene sobre estas áreas y la necesidad de tener cursos de formación especializada sobre la materia y que les permita actuar adecuadamente. A la hora de analizar los indicadores de riesgo o protección para evitar este tipo de situaciones de acoso, la mayoría de los entrevistados concluyen que es necesario trabajar contenidos en los centros educativos y en las familias que fomenten la empatía y la sensibilidad hacia las víctimas. Además destacan la importancia del trabajo en habilidades sociales para resolución de conflictos entre menores y adolescentes, como objetivo fundamental para mejorar el clima escolar.

6.2. Limitaciones del estudio

Durante nuestra investigación hemos analizado las características del fenómeno cyberbullying, pero al igual que en otras investigaciones nos hemos encontrado con limitaciones

En el diseño inicial de la investigación se planificó que participarían los profesores de los centros educativos de la muestra rellenando un cuestionario específico para ellos, pero debido a las dificultades de su carga de trabajo y problemas de horario les fue imposible, teniendo que realizar las modificaciones oportunas en el diseño de la investigación.

En la muestra de padres y madres, no pudimos contar con las aportaciones del IES privado, debido a problemas para que pudieran acudir los padres a la sesión. No obstante los datos aportados por los padres y madres de los otros dos centros fueron muy enriquecedores para nuestra investigación y nos permitió cumplir los objetivos planteados en dicha área. Además debido a las limitaciones para no interrumpir el desarrollo curricular docente, no pudimos abarcar más de dos cursos con una franja de edad comprendida entre los 14 y 15 años, este hecho dificultó extrapolar algunas de los datos relativos a la edad ya que el intervalo de edad analizado era pequeño, en relación a otro tipo de estudios.

Además nos encontramos con las limitaciones propias de los instrumentos utilizados, como las relacionadas con el método de recogida de información, ya que algunos cuestionarios tuvieron que ser anulados por no haber sido rellenados correctamente. Los sesgos de deseabilidad social al tratar un tema delicado, también han marcado este estudio pues es difícil que reconozca un alumno que ha participado en el acoso digital hacia algún amigo o compañero o simplemente ha sido espectador de dichos actos y no tuvo valor para detener dicha situación. En el caso de los padres y madres también se observó dicho fenómeno en especial al comienzo del taller pero al ser la sesión más larga, en el debate se fueron rompiendo barreras y abiertamente expusieron casos que les habían ocurrido a ellos o a personas conocidas. Para evitar las limitaciones propias de los instrumentos empleados se utilizaron precauciones como: triangulación de métodos cuantitativos y cualitativos, utilización de muestras representativas y pre-test para la elaboración de los cuestionarios.

6.3. Futuras líneas de investigación

A lo largo de la investigación se buscaba analizar el fenómeno del ciberbullying en un municipio de la Comunidad de Madrid, sus principales características, prevalencia y la visión conjunta desde distintas perspectivas como son: la de los menores, las familias y los profesionales implicados en la intervención con los mismos.

Los datos nos indican que los menores y adolescentes se inician de forma precoz en el manejo de las TIC, en muchas ocasiones de forma autodidacta, de forma inmadura y sin valorar las consecuencias de sus actos. Ante la realidad creciente de casos de ciberbullying, no se puede mirar hacia otro lado ni apelar al miedo a la red, se hace necesario desarrollar una ciudadanía digital asentada en principios básicos y valores éticos de comportamiento (Luengo, J.L.,2011). Debemos tener en cuenta que los programas de prevención de la violencia basados en charlas aisladas a los profesionales o a los alumnos no están dando los resultados esperados y no son suficientes. En cambio pensamos que las autoridades competentes deberían elaborar planes nacionales o autonómicos que fomenten la investigación y la implementación de estrategias que de forma integral abarquen a todos los actores implicados: víctimas, agresores, familia,

profesores, etc siguiendo los buenos resultados de experiencias y modelos de actuación de otros países como Noruega.

Creemos acertadas las experiencias nacionales, que fomentan una ciberconducta saludable, como son: “ConRed” y “alumnos ayudantes en TIC”, pero son escasas y actualmente no tienen la implantación suficiente en los distintos centros educativos. Sería deseable diseñar unidades didácticas más prolongadas de varias sesiones que traten sobre ciberbullying y buenas prácticas en la red pudiendo ser un programa de sensibilización que anualmente se realice en todos los centros educativos.

Por todo ello es importante que se apueste por la formación del profesorado y de los diversos profesionales que intervienen en casos de ciberbullying. Desde este estudio se han realizado talleres cuyo objetivo era analizar el fenómeno ciberbullying así como sensibilizar ante dicha problemática emergente pero en continuo avance; Pensamos que dicho trabajo debe continuarse para abarcar a otros cursos y etapas de los distintos centros educativos no sólo en dicho municipio si no en también en otros. Además de esta forma, nos permitiría realizar un análisis longitudinal de dichos datos, pudiendo compararlos con los datos obtenidos actualmente.

- Acero Castroviejo, S. (2013). Cibermanagers, para una inserción segura y saludable de las TIC en Vizcaya. *Revista Digital Convives*. Abril. 48-52
- ACPI-Protégeles (2002). Seguridad y costumbres de los menores en Internet. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015 desde <http://www.protegeles.com/costumbres.asp>.
- Aftab, P(2006). *Cibserbullying. Guía práctica para madres, padres y personal docente*. Bilbao: Fundación EDEX.
- Agustina, J. R., & Gómez-Durán, E. L. (2012). Sexting: Research Criteria of a Globalized Social Phenomenon. *Archives of sexual behavior*, 41(6), 1325-1328.
- Alemán Bracho, C. (2014). Políticas públicas y marco de protección jurídica del menor en España. *Revista de derecho político*, 90. 97-134
- Álvarez García D, Núñez JC, Álvarez L, Dobarro A, Rodríguez C y González Castro P (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología* n° 27 pp 221-230
- Ararteko (2008). “Ciberbullying. Guía rápida para la prevención del acoso por medio de las nuevas tecnologías”. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1218_3.pdf
- Arregi Martínez, A y Martínez Fernández, P (2012). *Maltrato entre iguales en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*. Ed. ISEI.IVEI.
- Astor, R. A., Benbenishty, R., Zeira, A., & Vinokur, A. (2002). School Climate, Observed Risky Behaviors, and Victimization as Predictors of High School Students' Fear and Judgments of School Violence as a Problem. *Health Education & Behavior*, 29(6), 716–736.
- Avilés, J.M (2009). *Ciberbullying. Diferencias entre el alumnado de Secundaria*. *Boletín de Psicología*, 96, 79-96.

- Avilés, J. M. (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de Psicología*, 98, 73-85
- Avilés, J.M (2013). Bullying y Cyberbulling: apuntes para la elaboración de un proyecto antibullying. *Revista Digital Convives*. 4-16.
- Aznar, I; Cáceres, M.; Hinojo, F; (2007) Estudio de la Violencia y Conflictividad Escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un Cuestionario de Clima de Clase: El Caso de las Provincias de Córdoba y Granada. *REICE*. , Vol. 5, Nº 1, pp. 164-177.
- Barbour, Rosaline (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata. Madrid.
- Belsey, Bill (2005). Cyberbullying: An emerging Threat to the “always on “generation. <http://cyberbullying.ca> (Consultado el 26 de diciembre de 2014).
- Blanchard Giménez, M. & Muzás Rubio, E. (2007) *Acoso escolar: desarrollo, prevención y herramientas de trabajo*. Ed Nancea.
- Blaya, C. (2010). “Violencia y acoso escolar: Concepto, incidencia y factores de riesgo y protección (II)”. *Universitat Internacional Valenciana (VIU)*.
- Bosch, J. L. C. y Torrente, D. (1993). *Encuestas telefónicas y por correo*. Madrid: CIS.
- Bringué, X. y Sádaba, Ch(Coord). (2008). *La Generación interactiva en Iberoamérica. Adolescentes ante las pantallas*. Barcelona. Ariel
- Bringué, X y Sádaba, Ch (2009). *La Generación Interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas*. Barcelona. Ariel
- Bringué, X y Sádaba, Ch (2011). *Menores y redes sociales. Foro Generaciones interactivas*. Fundación Telefónica
- Buelga S, Cava MJ y Musitu G (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22, pp784-789
- Calmaestra, J., Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Las TIC y la convivencia: un estudio sobre formas de acoso en el ciberespacio. *Investigación en la Escuela*, 64, 93-104.

- Calvete E, Orue I, Estévez A, Villardón L y Padilla P (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26 pp.1128-1135.
- Callejo Gallego, J.(coord.), Del Val Cid, C., Gutiérrez Brito, J. y Viedma Rojas, A. (2009). *Introducción a las técnicas de investigación social*. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid. UNED.
- Carballo, S.(2006). Desarrollo humano y aprendizaje: Prácticas de crianza de las madres jefas de hogar. *Actualidades Investigativas en Educación*, 6(2), pp 1-19.
- Carrillo Armenta, J (2014). Frecuente y más agresivo el cyberbullying. Recuperado el 22 de marzo de 2015. <http://www.udg.mx/es/noticia/frecuente-y-mas-agresivo-el-cyberbullying>
- Cava, M.J; Musitu, G y Vera, A (2000). Efectos directos e indirectos de la autoestima en el ánimo depresivo. *Revista Mexicana de psicología*. Vol. 17 n°2 pp 151-161.
- Cava, M.J., Musitu, G. y Murgui, S. (2006). Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional. *Psicothema*, 18(3), 367-373.
- Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (2015). Desmontando el vínculo irrompible entre videojuegos y violencia. Consultado documento 21 de Junio de 2015. <http://adolescenciayjuventud.org/es/blogs/en-la-red/item/videojuegos-violencia-sistematica>.
- Comisión Europea (2012). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia Europea a favor de una Internet más adecuada para los niños. Bruselas. 2/5/2012. Consultado el 3 de agosto de 2015 en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0196:FIN:ES:PDF>
- Corbetta Piergiorgio (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGrawHill.

- Davis, K. (2012). Friendship 2.0: Adolescents' experiences of belonging and self-disclosure online. *Journal of Adolescence*, 35(6), 1527–1536.
- Defensor del Menor (2011). *Cyberbullying. Guía de recursos para centros educativos en caso de ciberacoso*. Madrid.
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Comité Español de UNICEF Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Del Rey, R., Casas, J. A., & Ruiz, R. O. (2012). El programa ConRed, una práctica basada en la evidencia - The ConRed Program, an Evidence-based Practice. *Revista Comunicar*, XX(39), 129–138.
- Del Río, J., Bringué, X., Sádaba, Ch. y González D. (2009). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *Tripodos, Extra* 2009. 307-316.
- Del Río R, Bringe X, Sádaba C y González D (2010). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *V Congrés Internacional Comunicació I Realitat*. Barcelona
- Del Val Cid, C. y Gutiérrez, J. (2005), *Prácticas para la comprensión de la realidad social*. Madrid, McGraw-Hill.
- Díaz-aguado, M.J.(Dir.) (2004) *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Díaz-Aguado, M.J (2006) *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Ed. Pearson Prentice Hall.
- Dinev, T., Hart, P., & Mullen, M. R. (2008). Internet privacy concerns and beliefs about government surveillance – An empirical investigation. *The Journal of Strategic Information Systems*, 17(3), 214–233

Domenech, M. & Iñiguez, I. (2002). Construcción social de la violencia. Athenea digital

nº 2. Documento recuperado 8/05/2015

http://www.researchgate.net/profile/Lupicinio_IniguezRueda/publication/39087860_La_construccin_social_de_la_violencia/links/5458d65a0cf2cf516483bd31.pdf

Espelage, D.; Bosworth,d.; Simon,T. (2000) Examining the social context of bullying behaviors in early adolescence. Journal of Counselling and Development, 78,3, 326-333.

Estévez, L; Martínez, B y Musitu, G (2006). Intervención psicosocial Vol. 15 (2) pp 223-232

Estévez A, Villardón L, Calvete E, Padilla P y Orue I (2011). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. Behavioral Psychology/Psicología Conductual nº 18, pp 73-89.

Estudio IAB España (2015). VI Estudio Redes Sociales de IAB Spain. Consultado el 2 de agosto de 2015 http://www.iabspain.net/wpcontent/uploads/downloads/2015/01/Estudio_Anuar_Red_Sociales_2015.pdf

EFE (2015, 13 de junio). Detenidos cinco menores por grabar semidesnuda a una compañera. Consultado el 4 de agosto de 2015 de http://politica.elpais.com/politica/2015/06/13/actualidad/1434197899_827809.html

EP(2013, 19 de agosto). La red social Ask.fm toma medidas contra el ciberacoso tras el suicidio de una joven. elmundo.es. Consultado el 6 de agosto de 2015 de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/08/19/navegante/1376937003.html>

Feinberg T y Robey N (2009). Cyberbullying: intervention and prevention strategies. National Association of School Psychologists, 38, 1-5.

- Félix-Mateo V, Soriano-Ferrer M, Godoy-Mesas C y Sancho-Vicente S (2010). El ciberacoso en la enseñanza obligatoria. *Aula Abierta* n° 38 pp 47-58.
- Fernández García, I. (2014). *Prevención de la Violencia y Resolución de conflictos*. Ed. Narcea 8ª Edición.
- Fernández Villanueva, C (2008). Los espectadores ante la violencia televisiva: funciones, efectos e interpretaciones situadas. *Communication & Society*. Vol21-2 .Universidad de Navarra.
- Fiscalía General del Estado (2005). Sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil Consultado el 3 de agosto de 2015 en http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/materiales/fiscaliagraleestadoacoso.pdf
- Flores Fernández, J. (2008). *Adolescentes ciberdelincuentes*. EDEX. Bilbao. Consultado el 5 de agosto de 2015 <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejosarticulos/pdfs/pantallasamigas-adolescente-ciberdelincuente-un-accidente.pdf>
- Frias-Armenta, M; Lopez-Escobar, A y Diaz-Mendez, S.(2003) Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estud. psicol. (Natal)*.Vol.8, n.1, pp. 15-24.
- Fundación Pfizer (2010). *Juventud y Violencia*. Consultado el 22/02/2015. https://www.fundacionpfizer.org/sites/default/files/pdf/Informe_FINAL_Violencia_y_Juventud.pdf
- Garaigordobil M y Oñederra JA (2008). Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas. *Información Psicológica*, 94,14-35.
- Garaigordobil M y Oñederra JA (2010). *La violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención*. Madrid: Pirámide.
- Garaigordobil, M (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, n° 11 pp 233-254.

- Garcés Prieto, J y Ramos Gabilondo M.A. (2011) . (2011): Jóvenes consumidores y redes sociales en Castilla-La Mancha. Asociación de estudios psicológicos y sociales de Castilla-La Mancha. Consultado el 10/7/2015.
<http://www.portaljovenclm.com/documentos/noticias/3069/JovenesConsumidoresyRedesSocialesenCLM.pdf> .
- García-Maldonado, G; Joffre-Velázquez, V.M; Martínez-Salazar, G; Llánes-Castillo, A. Cyberbullying. (2011) Forma virtual de intimidación escolar. Rev. Colomb. Psiquiat. Vol 40. Nº 1. Documento recuperado el 13 de Mayo de 2015
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a10.pdf>
- Global Web Index. Las redes sociales más usadas en el mundo durante 2014. Consultado el 3 de agosto de 2015
<http://www.redessocialesperdidas.com/analisis/las-redes-sociales-mas-usadas-en-el-mundo-el-2014/>
- González Duro, E. (2005). El riesgo de vivir. Las nuevas adicciones del siglo XXI. Madrid. Vivir mejor
- Gordo López, Á. y Serrano Pascual, A.(2008). Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social. Pearson Prentice Hall
- Igartua, J.J y Humanes M.L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. Aula abierta. Lecciones básicas. Portal de Comunicación. URB.
- INE. Fuentes de Padrón Continuo a 1 de enero de 2013, consultado en el enlace
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354221880916&idConsejeria=1109266187224&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266226876&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1354265001277&sm=1109266100977
- Granero, R., Doménech, J.M., Bonillo, A. y Ezpeleta, L. (2001). Psicología basada en la evidencia: Un nuevo enfoque para mejorar la toma de decisiones. Madrid: VII Congreso de Metodología de las Ciencias Sociales y de la Salud.

- Groebel, J (1999). La violencia en los medios. Estudio Global de la UNESCO. Boletín nº 49. Proyecto principal de educación.
- Heirman, W. Y Walrave, M. (2009) “Assessing Issues and Concerns about the Mediation of Technology in Cyberbullying”. *Tripos Extra*. Vol. 1.317-329
- Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2008). *Bullying beyond the schoolyard : preventing and responding to cyberbullying*. Thousand Oaks, Calif.: Corwin Press.
- Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2009). *Bullying beyond the schoolyard: Preventing and responding to cyberbullying*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications
- Hinduja S y Patchin JW (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives of Suicide Research*, 14(3), 206-221.
- Informe EU Kids online (2010). Consultado documento 2 de agosto de 2015.
<http://lisedesignunit.com/EUKidsOnline/index.html?r=64>
- INTECO (2008). Estudio sobre privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online. . Observatorio de la Seguridad de la Información. Consultado el 10/7/2015
http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Estudios/est_inteco_redesso_022009.pdf
- INTECO (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres. Observatorio de la Seguridad de la Información. Consultado el 10 de Junio de 2015
http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios_e_Informes/Estudios_e_Informes_1/Estudio_ninos
- INTECO (2009): Guía legal sobre Cyberbullying y Grooming. Observatorio de la Seguridad de la Información. Área Jurídica de la Seguridad y las TIC.
- INTECO (2011): Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. Observatorio de la Seguridad de la Información. Edición: febrero 2011.

- ISEI-IVEI (2012). Informe maltrato entre iguales en Euskadi. Consultado el 14 de septiembre de 2015 en http://www.isei-ivei.net/cast/pub/bullying2012/Informe_Ejecutivo%20maltrato2012.pdf
- Kowalski R y Witte J (2006). Youth Internet survey. Consultado el 15/03/2015. <http://www.camss.clemson.edu/KowalskiSurvey/servelet/Page1>
- Kowalski, R. M. y Limber, S. P. (2007). Electronic Bullying Among Middle School Students. *Journal of Adolescent Health*, 41(6), 22-30.
- Kowalski, R, Limber, S, Agatston, P. (2010). Cyberbullying. El acoso escolar en la era digital. Desclée De Brouwer
- Kraft, E. (2006). Cyber bullying: A worldwide trend of misusing technology to harass other. *The Internet Society II: Advances in Education, Commerce and Governance*, 36, 155-166. Consultado el 14 de septiembre de 2015 en <http://www.witpress.com/elibrary/wit-transactions-on-information-and-communication-technologies/36/16302>
- Li Q (2006). Cyberbullying in schools: A research of gender differences. *School Psychology International*, 27, 157-170
- Li, Q (2007). New bottle but old wine: A reerach of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior* n° 23 pp 1777-1791
- Li, Q (2008). "A cross-cultural comparison of adolescents experience related to cyberbullying". *Educational Research*. Vol. 50 (3), 223-234
- López, E; Pérez S; Ruiz, DM;Ochoa, GM. (2007). Estilos de comunicación familiar, actitud hacia la autoridad y conducta violenta del adolescente en la escuela. *Psicothema* 19 (1). P 108-113.
- Luengo-Latorre, J. A. (2011). Cyberbullying, guía de recursos para centros educativos. La intervención en los centros educativos: Materiales para equipos directivos y acción tutorial. Madrid: Defensor del Menor

- Maialen G (2011). Informe EU Kids Online. Universidad del País Vasco. Consultado el 22/03/2015 <http://www.ehu.eus/es/web/eukidsonline/hasiera>
- Makarenko, A. S. (1976). Conferencias sobre educación infantil. La Habana: Ciencias del Hombre.
- Marcos Rojas, L (1995). Las semillas de la violencia. Espasa Calpe. 7ª Edición. Madrid.
- Marín Sánchez, M (2002). Aspectos psicosociales de la violencia en el contexto educativo. Aula abierta nº 79 pp 1-23.
- Mark, L., & Ratliffe, K.T. (2011). Cyber worlds: New playgrounds for bullying. *Computers in the Schools*, 28(2), 92-116.
- Martín-Baró, I. (1988). Acción e Ideología: Psicología Social desde Centro América. S. Salvador. Uca
- Mason, K.L.(2008). Cyberbullying: A preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the school*, vol. 45 nº 4, 323-348.
- McLoughlin C y Burgess J (2009). *Communities, Children and Families Australia*. Vol 6 nº 1 Junio. Consultado el 22/03/2015 http://search.informit.com.au/documentSummary;dn=303496391868437;res=IE_LFSC
- Mesa Sánchez, Rafael (2002). Medios de comunicación, violencia y Escuela. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado* nº 44. pp 209-222
- Miró Llinares, F. (2013). Derecho penal, cyberbullying y otras formas de acoso (no sexual) en el ciberespacio. *Revista de Internet, derecho y política*. Consultado el 8 de agosto de 2015 en <http://www.raco.cat/index.php/IDP/article/viewFile/272045/360052>
- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología [online]*. Vol.29, n.2. pp. 203-224

- Musitu, G, Buelga, Lila, M.S. y Cava, M.J. (2001). Familia y Adolescencia. Síntesis. Madrid.
- National Children´s Home (2002). NC National Survey 2002 Bullying. Consultado el 15/02/2015 <https://www.adavic.org.au/PG-articles-childhood-bullying-traditional-and-cyber-bullying.aspx>
- National Children´s Home (2005). Putting U in the picture. Mobile phone bullying survey 2005. Consultado el 22/03/2015
- Observatorio Estatal de Convivencia Escolar (2008). Manual de interpretación e indicadores de la calidad de la convivencia en Educación Secundaria Obligatoria. Documento consultado el 15 de septiembre de 2015 en http://www.redconvivencia.net/v2_2/herramienta/Manual.pdf
- Ochaita, E. Espinosa, M^a.A., Gutierrez, H. (2011). Las necesidades adolescentes y las nuevas tecnologías. Revista Estudios Juventud, 92. Madrid.
- OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Documento revisado el 24 de Abril de 2015 http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.
- Olweus, D (1978). Agression in the schools: Bullies and whipping boys. Washington, DC: Wiley
- Olweus, D (1993). Bullying at school: What we know and what we can do. New York: Blackwell
- Olweus. D (2006). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Tercera edición. Morata
- O´Moore, A.M.(2006) What do teachers need to know? Bullying: A practical guide to coping for schools. M. Elliot. pp 151-166
- O´More M (2009). El ciberacoso en las redes sociales. Consultado el 22/03/2015 en <https://seguridadredessociales.wordpress.com/2009/04/06/mona-omoore-el-ciberacoso-en-las-redes-sociales-puede-afectar-a-todo-el-mundo/>

- Orte (2006) Nuevas perspectivas sobre la violencia y el bullying escolar. En FUNCAS(2006) Infancia y juventud: nuevas condiciones, nuevas oportunidades, Rev. Panorama Social nº 3
- Ortega Ruiz, R. (1997). El Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar: un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. Revista de educación, (313), 143–158.
- Ortega, R & Mora-Merchán, J (1997). Agresividad y Violencia. El problema de la victimización entre escolares. Revista de Educación nº 313. pp 7-27
- Ortega, R., y Angulo, J. (1998). Violencia escolar. Su presencia en institutos de Educación Secundaria de Andalucía. Revista de Estudios de Juventud, 42, 47–61.
- Ortega Ruiz, R. y Mora-Merchán, J.A. (2005). Iniciativas, proyectos y programas de afrontamiento de la conflictividad. Diada. Sevilla.
- Ortega Ruiz, R. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. Ministerio de Educación y Ciencia. 29-48
- Ortega Ruíz, R., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J.A. (2007). Cuestionario Cyberbullying. Consultado el 30 de Julio de 2015 <http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFU4MDDVCZWHkm.pdf>
- Ortega R, Calmaestra J y Mora Merchán JA (2008). Cyberbullying. International Journal of Psuchology and Psychological Therapy nº 8, 183-192
- Ortega R, Elipe P y Calmaestra J (2009). Emociones de agresores y víctimas de cyberbullying: un estudio preliminar en estudiantes de secundaria. Ansiedad y Estrés, nº 15, 151-165
- Ortega, R, Elipe P. y Calmaestra, J. (2009). Emociones de agresores y víctimas de cyberbullying: un estudio preliminar en estudiantes de secundaria. Ansiedad y Estrés, 15, 151-165

- Ortega, R; Romero, E.M; Del Rey (2009). Protagonismo de la atención a la convivencia en la prevención de la conflictividad y la violencia escolar. Información psicológica. Nº 95, 4-14.
- Pantallasamigas (2012, 17 de octubre). Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y cyberbullying analizado en pantallas amigas. Consultado el 10 de mayo de 2015 en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/>
- Patchin Je Hinduja S (2006). Bullies move beyond the school yard: A preliminary look at cyberbullying Youth violence and juvenile justie, 4 pp 148-169
- Peláez Fernández, Palmira. Redes sociales y derecho fundamental a la intimidad en los menores. Consultado 10/7/2015.
http://www.ceesc.cat/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=483&Itemid=867
- Pellegrini, A. D. (2002). Bullying, victimization, and sexual harassment during the transition to middle school. Educational Psychologist, 37(3), 151-164.
- Penalva Verdú, C (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social nº 10. pp. 395-412
- Peñaherrera, E. (1998). Comportamiento de riesgo. adolescente: Una aproximación psicosocial. Revista de Psicología de la PUCP, 16(2), 265-293.
- Premsky, M (2001). Digital natives, Digital Immigrantes. On the Horizon. NCB. University Press, Vol. 9 nº 5. October.
- Protégeles (2014). Menores de edad y conectividad móvil en España: Tablets y Smartphones. Centro de Seguridad Internet para los menores en España. Protégeles, dependiente del Safer Internet Programme de la Comisión Europea. Consultado el 14/07/2015.
http://www.diainternetsegura.es/descargas/estudio_movil_smartphones_tablets_v2c.pdf

- Qing, Li (2007) Bullying in the new playground: Reserach into cyberbullying and cybervictimisation. Australasian Journal of Educational Tecnology. Vol nº 23 nº 4. pp 435-454
- Quintana, A. Montgomery, W. Malaver, C. Ruíz, G. Estilos de crianza y empatía en adolescentes implicados en ciberbullying (2013). IIPSI. Vol 16 nº 2. pp 61-87
- Rodríguez, Nora . (2004) Guerra en las Aulas: como tratar a los chicos violentos y los que sufren los abusos. Ed. Vivir Mejor. Madrid.
- Rojas Marcos, L. (1995). Las semillas de la violencia. Espasa Calpe. 7ª Edición. Madrid.
- Russell, G & Donnerstein, E.(1998). Human Aggression. Theories, Research and Implications for Social Policy. Academic Press
- Smith Pk, Mahdavi j, carvalho M y Tippet N (2006). An investigation into cyberbullying, its forms awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying. Research Brief. Consultado 15/01/2015 <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130401151715/http://www.education.gov.uk/publications/eOrderingDownload/RBX03-06.pdf>
- Rubio Gil, A.(2010). Generación digital: patrones de consumo de internet, cultura juvenil y cambio social. Revista de Estudios de Juventud. Nº 88 201-221
- Schade, B. & Rojas, C. (1989). Niños en extrema pobreza... ¿Socialización deficitaria? Resultado de un estudio empírico en un pueblo joven de Lima. Revista de Psicología de la PUCP, 7(2), 139-150.
- Sharp y Smith (1994): Tackling Bullying in your school. Londres. Citado en el Defensor del pueblo (2000)
- Senado (2014). Ponencia conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores, constituida en el seno de la Comisión conjunta de las Comisiones de Interior, de Educación y Deporte, y de Industria, Energía y Turismo. BOE 3 de octubre de 2014.

- Serrate Mayoral, R. *Bullying Acoso Escolar. Guía para entender prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas.* Ed. Laberinto. 2007
- Slonje R y Smith PK (2008). Cyberbullying: Another main type of bullying. *Scandinavian Journal of Psychology*, 49, 147-154.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M. y Tippett, N. (2006). An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in Cyberbullying. *Anti-Bullying Alliance.*
- Solberg, M. y Olweus, D. (2003). Prevalence estimation of school bullying with the Olweus Bully/Victim Questionnaire. *Aggressive Behavior*, 29(3), 239-268.
- Strauss, M.; Yodanis, C. (1997) Corporal punishment in adolescence and physical assaults on spouses in later life: What accounts for the link? *Journal of Marriage and the family* n°58(4), pp.825-841
- Tapscot, D. (1998). *Creciendo en un entorno Digital.* Madrid. Mc Graw Hill.
- Teruel Romero, J. (2007). *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas.* Pirámide
- UNICEF (2011). *La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales.* Centro de Investigación Innocenti. UNICEF
- Valkenburg, P. M., & Peter, J. (2011). Online Communication Among Adolescents: An Integrated Model of Its Attraction, Opportunities, and Risks. *Journal of Adolescent Health*, 48(2), 121–127.
- Valles Martínez, M.S. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social.* Madrid. Síntesis Sociología.
- Ybarra, M. y Mitchell, K. (2004a). Youth engaging in online harassment: Associations with caregiverchild relationship, Internet use and personal characteristics. *Journal of Adolescence*. Vol. 2 n° 3, 319-336
- Ybarra, M.L. y Mitchell, K. (2004b). Online aggressor/targets, aggressors, and targets: A comparison of associated youth characteristics. *Journal of Child Psychology and psychiatry*, 45. 1308-1316.

Ybarra MI, Mitchell KJ, Wolak J y Finkelhor D (2006). Examining characteristics and associated distress related to Internet harassment: Finding from the second youth Internet safety survey. *Pediatrics* nº 118 pp 1169-1177

Ybarra ML y Mitchell JK (2008). How risky are social networking sites? A comparison of places online where youth sexual solicitation and harassment occurs. *Pediatrics*, 121, 350-357

Willard, N. (2006). *Cyberbullying and cyberthreats: Responding to the challenge of online social cruelty, threats and distress*. Eugene. Center for Safe and Responsible Internet Use.

ANEXO 1. TALLER ALUMNADO

Este cuestionario es un instrumento para ayudarnos a conocer cómo utilizas las nuevas tecnologías en tu vida diaria y la incidencia del ciberbullying en tu municipio. El cuestionario es anónimo y voluntario

CUESTIONARIO ALUMNADO

Centro _____ Concertado/Privado/Público

Curso _____ Año Nacimiento _____

Chico Chica

1. ¿Tienes ordenador con acceso a Internet?

Si

No

2. ¿Estás registrado en alguna red social? Ej. Tuenti, Facebook ...

Si

No

3. ¿Cuánto tiempo dedicas al día aproximadamente haciendo uso de internet?

_____ Horas día

4. ¿Qué uso habitual realizo de la red? Indica la que más tiempo te emplea (Puedes marcar varias)

Subir fotos y videos

Estar en contacto con mis amig@s

Búsqueda de información

5. ¿En alguna ocasión he presenciado en algún amig@ conductas de ciberacoso o he sufrido bullying en la escuela?

Si

No

Ambas

6. ¿En alguna ocasión me han insultado o ridiculizado a través de la red?

Si

No

7. ¿En alguna ocasión alguien ha subido una foto o video tuyo sin tu consentimiento?

Si

No

8. ¿Has recibido alguna vez chantaje a través de información o fotos que no deberías haber subido a la red?

Si

No

9. ¿He participado en acciones de cyberbullying (chats, redes sociales, móvil...)

Si

No

10. ¿Has sido víctima de ciberbullying?

Si

No

Si es afirmativa la respuesta indica el medio

Redes sociales

Móvil

Chat

Otros: _____

11. Si la respuesta ha sido afirmativa indica la intensidad y duración de la situación de ciberbullying

Menos de un mes De tres a seis meses Más de seis meses

¿Cómo se solucionó? _____

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

ANEXO 2. TALLER DE ASOCIACIÓN MÁDRES Y PADRES (AMPA)

Análisis de noticia de prensa y posterior debate

SUCESO. MEJORADA DEL CAMPO

DETIENEN A 3 CHICOS DE 14 AÑOS POR AMENAZAR A OTRA MENOR A TRAVÉS DE UNA RED SOCIAL

Europa Press / Madrid 12/01/2011

Agentes de la Guardia Civil pertenecientes al Área de investigación de Mejorada del Campo han detenido a tres menores de edad a quienes se les imputan los delitos de amenazas e injurias a través de una red social, según ha informado la Benemérita.

La investigación se inició el pasado mes de diciembre, después de que la menor interpusiera una denuncia en la que informaba de que sus datos personales habían sido publicados en una red social acusándola de un hecho delictivo que no había cometido, además de estar recibiendo a través de la misma red social varias amenazas de muerte.

Con los datos aportados por la denunciante, la Guardia Civil de Mejorada del Campo inició la oportuna investigación y el rastreo a través de la red social logrando finalmente localizar a los presuntos autores, que resultaron ser tres menores de edad.

Una vez confirmados todos los datos el pasado día 8 se procedió a su detención, imputando los delitos de amenazas e injurias a los tres jóvenes que cuentan con edades comprendidas entre los 14 y los 15 años.

Análisis de la noticia

Lee detenidamente la noticia y reflexiona

1. Qué puede pasar si no se hace nada
2. Tú como padre/madre que harías si tu hijo te indica que está siendo acosado
3. Cuáles son las mejores opciones para resolver el conflicto
4. Cómo puede prevenirse y evitarse dichos conflictos

ALGUNOS RECURSOS

→ **Ministerio Fiscal**

C/ Hermanos García Noblejas 37 2ª Planta. 28037 Madrid

Tlf 914931057

→ **Guardia Civil**

Denuncias: [https:// gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php](https://gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php)

 Proteccion-menor@guardiacivil.org

→ **Policía Nacional (Brigada de Investigación Tecnológica)**

Denuncias: http://www.policia.es/org_central/judicial/udef/bit_alertas.html

→ **Unidad Central de Investigación-Menores (Policía Municipal de Madrid)**

C/ Plomo, 14 Madrid. Tlf 915889522

ANEXO. 3. CUESTIONARIO PADRES.

Este cuestionario es un instrumento para ayudarnos a conocer cómo utilizan tus hijos/as las nuevas tecnologías en su vida diaria y la incidencia del ciberbullying en tu municipio. El cuestionario es anónimo y voluntario

CUESTIONARIO PADRES

Centro _____ Concertado/Público/Privado

Edad de su hijo/a _____ Chico Chica

Curso de su hijo/a _____

1. Antes de la sesión, sabía lo que era el ciberbullying

- Sí
- No
- Tenía alguna información pero escasa

2. ¿Me siento preparado/a para proteger a mis hijos del ciberbullying?

- No
- Sí

3. ¿Se usar los controles parentales que ofrece mi proveedor de acceso a internet?

- Sí y los tengo instalados
- Sí pero no los tengo instalados ya que pienso que no son necesarios
- No

4. ¿Conozco a todas las personas con las que chatea mi hijo?

Sí, son sus amigos del IES

No

5. ¿Conozco los controles de privacidad de internet para bloquear usuarios y mi hijo/a también sabe bloquear?

Sí

No

6. La ubicación del ordenador en casa se sitúa en...

En zonas comunes de la vivienda

El dormitorio de mi hijo

7. ¿Conoce si se ha producido fenómenos de acoso en el último año en el IES de su hijo/a

Sí

No

Sí, pero hace más de un año.

8. ¿Y de casos de ciberbullying?

Ningún caso que yo tenga conocimiento

A mí no me ha sucedido pero conozco algún amigo de mi hijo en el IES que sí

A mí no me ha sucedido pero conozco a alguien de otro IES diferente al de mi hijo/a que sí.

9. Si es afirmativa la respuesta. ¿Qué tipo de acoso digital recibía? (Se pueden marcar varias)

Insultos electrónicos

Suplantación de identidad

Hostigamiento

Exclusión social

Difusión de agresión física

10. ¿Cuántas horas pasa su hijo conectado a la red?

Menos de una hora

Más de 3 horas

De 1 a 3 horas

11. ¿Sabes si en alguna ocasión tu hijo/a ha subido fotos o videos de tu hijo/a de carácter ofensivo o de contenido sexual en la red?

Sí

No

Es posible aunque no creo que mi hijo/a me lo dijera

12. ¿Piensas que el bullying y el ciberbullying son el mismo fenómeno, pero sólo con algunas características diferentes?

Sí

No

13. Si tu hijo/a ha sido víctima de acoso ¿Cómo lo descubriste?

Me lo dijo él

Sabía que algo pasaba y le pregunté

Me llamaron del IES

Me lo dijo un amigo de él

14. ¿Piensas que el bullying es menos grave para la víctima que el ciberbullying?

Tiene el mismo efecto sobre la víctima

Tiene más efecto para la víctima

Tiene menos efecto para la víctima

Gracias por su colaboración

ANEXO 4. NOTA DE PRENSA INSTITUTO CASVI

Una nueva fórmula de acoso escolar, Ciberbullying

30/05/2013

Alumnos de 2º 3º, 4º de E.S.O y 1º de Bachillerato asistieron el pasado 17 de mayo a una charla sobre el **Ciberbullying**. Éste es un tema que preocupa a la sociedad actual ya que en los últimos años se están produciendo nuevas manifestaciones de violencia en los centros educativos que pueden incluirse bajo la rúbrica del acoso escolar.

El uso de internet y las nuevas tecnologías es muy beneficiosa y está detrás de la mayoría de avances que han hecho progresar a la sociedad en los últimos años. Pero se debe enseñar y educar a los menores en hacer un uso correcto de la misma, para evitar riesgos y abusos.

Algunas de las claves que **Gema Álvarez** (Trabajadora Social en Villaviciosa de Odón) ha compartido con nosotros para evitarlo son:

- Favorecer la comunicación intrafamiliar
- Fomentar la adquisición de habilidades y estrategias de resolución de conflictos
- Educar en la empatía
- Hacerles comprender y analizar la información que se publica
- No responder a la provocación

Con todo esto, hemos aprendido el riesgo de los nuevos medios de comunicación, que tenemos que limitar los horarios de uso para evitar dependencias y usar controles parentales para los distintos niveles de seguridad y de acceso de contenidos en el ordenador.



Fuente: http://www.casvi.es/noticia/369/general/una_nueva_formula_de_acoso_escolar_ciberbullying

ANEXO. 5 GUIÓN ENTREVISTA

GUIÓN ENTREVISTA

1. Relata brevemente tu trayectoria profesional en el ámbito del tratamiento de menores y adolescentes.

2. A lo largo de todo este tiempo ¿Has encontrado casos de bullying o ciberbullying?

3. Según tu experiencia, ¿crees que dichos casos han aumentado en los últimos años?

¿Por qué?

4. ¿Dentro de las personas implicadas en dichos sucesos, piensas que existe algún culpable?

5. ¿Qué formas principales toman dichas agresiones: móvil, redes sociales, etc?

6. Basándote en tu experiencia existe algún perfil más habitual para ser víctima de ciberbullying?. ¿Destacas algún factor?
7. Ante una situación de ciberbullying ¿quién suele dar la voz de alarma y cómo se canalizan dichos casos?
8. ¿Cómo vienen y qué demandan los padres cuando acuden buscando ayuda por un caso de ciberacoso?
9. ¿Qué destacarías como fórmula para evitar el ciberbullying
 - ¿Qué dirías a los padres?
 - ¿Qué dirías a los adolescentes?
10. En tú opinión sobre el uso de las redes sociales por parte de los menores, ¿cuidan los aspectos de seguridad?
11. Según tu experiencia, en los últimos años ¿Cómo se ha abordado esta problemática por parte de las autoridades educativas?

